

LAS ORGANIZACIONES Y MOVILIZACIONES SOCIALES



Por la defensa de los recursos y bienes naturales.
Un desafío para la democracia y el desarrollo en América Latina

Una mirada desde la sociedad civil



INFORME SOBRE DEMOCRACIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA 2012-2013

LAS ORGANIZACIONES Y MOVILIZACIONES SOCIALES

**Por la defensa de los recursos y bienes
naturales. Un desafío para la democracia
y el desarrollo en América Latina**

Una mirada desde la sociedad civil

2014

Créditos:

Dirección general de la producción del IDD: Comité Ejecutivo de ALOP: Oscar Azmitia, Jorge Balbis, Laura Becerra, Esperanza González, Daniela Jaschek y Molvina Zeballos

Autora del capítulo continental del IDD: Martha Cecilia García, CINEP - Programa por la Paz, Colombia

Revisión del texto: Oscar Azmitia, Jorge Balbis y Molvina Zeballos

Corrección y cuidado de edición: Unidad de Incidencia y Comunicación, **desco**, Perú

Infografías: César Orejón

Diseño y diagramación: Juan Carlos García Miguel

Mayo de 2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
¿Cómo lo hicimos? La metodología del Informe	8
I. ¿Qué es eso del extractivismo?	11
1. El modelo de acumulación por desposesión	12
2. Estado, sociedad y desarrollo	15
II. América Latina y el Caribe desde la perspectiva del extractivismo	17
1. Continuidades y cambios del desarrollo en América Latina	17
2. La evolución económica y social reciente de la región	20
3. Marcos legales - normativos favorables para el extractivismo	22
III. ¿Qué descubrimos? Las relaciones entre el estado, los movimientos y organizaciones sociales y las empresas con respecto a la explotación de recursos y bienes naturales	25
1. La pluralidad de los actores, las estrategias y sus demandas	25
2. La centralidad del territorio	27
a. La concentración de la propiedad	28
b. El ordenamiento territorial de facto y la defensa del agua como bien común	29
3. La tensión entre la oferta de programas redistributivos y la crítica al modelo de acumulación económica	31
4. El protagonismo de las mujeres	41
5. Representación política y gestión de los conflictos en democracia	43
IV. Y entonces, concluimos...	51
V. Y ahora, ¡a incidir! Recomendaciones para la acción	57

Bibliografía	61
Siglas más utilizadas	66
Anexos	67
Anexo I	
Casos IDD Continental	68
Anexo II	
Autores Informes nacionales y regionales	74
Anexo III	
Listado de asociadas de ALOP	76

Presentación

Escuchamos crecientemente un clamor: del grito de los pobres por la vida digna y del grito de la Tierra, explotada y oprimida de diversos modos por los seres humanos. (L. Boff. Conferencia dictada en Costa Rica, 2013).

La Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo – **ALOP** presenta su Informe 2012-2013 sobre Democracia y Desarrollo en América Latina (IDD): **Las organizaciones y movilizaciones sociales por la defensa de los recursos y bienes naturales. Un desafío para la democracia y el desarrollo en América Latina.**

El IDD pretende contribuir a la producción de conocimientos, al análisis de la realidad y la formulación de propuestas, aportando así al fortalecimiento y articulación de actores colectivos comprometidos con la ampliación de la democracia y con la construcción de un desarrollo humano y sostenible¹.

Con el tema que motiva este informe, ALOP busca contribuir a un mejor conocimiento y discusión pública sobre las demandas, acciones y propuestas de los movimientos y organizaciones sociales por la defensa de los recursos naturales en el marco de la democracia y el desarrollo en América Latina, identificando la agenda principal-común y las estrategias o mediaciones, en el

contexto de la defensa de los derechos humanos en su perspectiva integral.

Actualmente en Latinoamérica, “el desarrollo” es una arena en la que colisionan posiciones políticas e intereses económicos disímiles, y hasta contrapuestos. Es decir, en torno a este término se organiza una “pugna” entre paradigmas, en la que buscan posicionarse visiones alternativas a las ofrecidas por los organismos multilaterales y los países hegemónicos, bajo una visión multidimensional, que puntualiza las limitaciones que expone aquel acercamiento que considera el crecimiento de los indicadores macroeconómicos como el principal y casi único factor que debería tomarse en cuenta.

La modalidad de desarrollo imperante actualmente en América Latina supone la privatización y mercantilización extrema de la naturaleza, la sobre-explotación y el agotamiento de los recursos naturales, así como un retroceso en las conquistas sociales relativas al goce de los bienes comunes. Ello afecta en especial a los

¹ El IDD es un proceso acumulativo que ALOP viene desarrollando desde hace ya una década a partir de visualizar la democracia y el desarrollo desde la sociedad civil (2003-2004); de identificar los principales problemas y procesos políticos y sociales de la región en los que la sociedad civil despliega mayores esfuerzos (2004-2005); de analizar las relaciones entre movimientos sociales, ONG y partidos políticos (2006-2007); y de reflexionar en torno al poder social y político (2009-2010). Todos los IDD anteriores pueden ser consultados en <http://www.alop.org.mx/?q=informe-democracia-y-desarrollo>

sectores más empobrecidos que ven negados los derechos de sus comunidades a los recursos naturales de sus territorios y los servicios que estos proveen (comida, agua, etcétera).

Siendo el IDD el referente e instrumento principal para la definición y sustento de la estrategia de articulación con otros actores sociales para la incidencia de ALOP, en su producción participan el conjunto de sus asociadas y todas las instancias de gestión de la Asociación. En cada país, todas sus asociadas fueron invitadas a participar en la identificación de las movilizaciones recientes en torno al eje del Informe, así como los liderazgos o informantes clave, y luego una de ellas asumió la responsabilidad de producir el respectivo Informe Nacional.² Los Informes Nacionales, a su vez, fueron analizados y sistematizados en las tres dimensiones regionales en las que ALOP organiza territorialmente su trabajo: Andina; Centro América, México y El Caribe (CAMEXCA) y Cono Sur y Brasil.³

A lo largo de todo el proceso de producción del IDD se suma el diálogo de ALOP con otros actores sociales y políticos relevantes de la región (movimientos sociales, sindicatos, redes y plataformas de organizaciones sociales o comunitarias, partidos políticos, academia, entre otros), quienes son interlocutores de la Asociación a distintos niveles y momentos de la producción de cada Informe.

Finalmente, ALOP agradece a quienes han contribuido con sus aportes, testimonios y apoyo para la producción del Informe. En especial, agradecemos mucho a la gente protagonista de los movimientos sociales, a las y los líderes de las organizaciones y movilizaciones entrevistados, para la producción de los Informes Nacionales, así como a sus autores y a los respectivos de los capítulos Regionales y Continental. De igual forma, la Asociación expresa su agradecimiento a la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur – 11.11.11 por su apoyo para la realización de este Informe y su publicación.

¿Cómo lo hicimos? La metodología del Informe

Con su IDD 2012-2013 ALOP se propuso alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Relevar, describir, sistematizar y comparar casos de conflicto/resistencia en defensa de los recursos y bienes naturales (agua, suelo, biodiversidad, bosques y mares) desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Obtener conclusiones respecto a la posición que asumen las organizaciones y los movimientos sociales en términos de sus demandas y propuestas en relación con el modelo primario exportador, dando voz a los sujetos sociales relevando sus propuestas alternativas.
- Determinar si los logros de las organizaciones y movimientos sociales dan lugar a nuevas institucionalidades democráticas (mediación, consulta, consentimiento, otros mecanismos de participación).
- Expresar la posición de ALOP respecto del modelo primario-exportador y su impacto sobre la relación entre la democracia y el desarrollo y su sostenibilidad.
- Formular instrumentos o herramientas que sirvan para fortalecer la acción e incidencia de las organizaciones y movilizaciones sociales que luchan por la defensa de los bienes públicos globales en el marco de la *reprimarización* de las economías de la región.

² Los Informes Nacionales tratan sobre organizaciones y movilizaciones sociales por la defensa de los recursos y bienes naturales en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El estudio no pudo realizarse en Cuba y Ecuador, países donde ALOP también tiene asociadas.

³ Los 16 Informes Nacionales y los tres Regionales pueden ser consultados en <http://www.alop.org.mx/?q=informe-democracia-y-desarrollo-2012-2013>

Para reunir la información requerida para la producción del Informe, entre los meses de octubre 2012 y diciembre 2013 se analizaron 26 casos de movilizaciones por la defensa de los recursos y bienes naturales en 16 países de América Latina, los que luego fueron reunidos y analizados a nivel de las tres regiones en las que organiza su trabajo la Asociación. Finalmente, a partir de todos estos insumos se elaboró el presente Informe Continental de conclusiones y propuestas para la incidencia política sobre el tema analizado. La lista completa de los casos estudiados y sus principales rasgos pueden ser consultados en el Anexo I de esta publicación.

Los casos identificados y priorizados por las asociadas de ALOP en cada país, en función de su relevancia para la producción de los Informes Nacionales, fueron analizados a partir de una **batería de preguntas** aplicada a todas las organizaciones-movilizaciones estudiadas:

- ¿Quiénes son los actores involucrados?
- ¿Cuál es el contenido concreto de esas demandas, qué buscan, qué persiguen?
- ¿Hasta qué punto estos conflictos son una expresión de las dificultades de este modelo de producción y acumulación y tensan los límites de la democracia?
- ¿Hasta dónde las organizaciones y movimientos sociales y políticos que los llevan adelante tienen un horizonte de largo plazo y de cuestionamiento del modelo mismo, y hasta dónde se proponen llegar?
- ¿Qué rol juegan las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras?
- ¿Qué rol juegan los gobiernos nacionales y territoriales?
- ¿Qué estrategias o mediaciones han privilegiado y con qué resultados?
- ¿Cuáles son las propuestas formuladas?
- ¿Qué respuestas han conseguido?
- ¿Qué nivel de incidencia han tenido?
- ¿Han conseguido evitar o modificar las decisiones que les afectan?
- ¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de derechos individuales y colectivos?
- ¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de género?
- ¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva de sostenibilidad?
- ¿Tienen la movilización y las propuestas una perspectiva intercultural?
- ¿Qué peso tienen estas resistencias sobre la institucionalidad?

A partir de esas preguntas, y con base en las principales recurrencias de la conflictividad y protesta social en los últimos años en la región, el IDD Continental sistematiza información en torno a cinco grandes **ejes temáticos**:

- *La pluralidad de los actores, las estrategias y sus demandas* ante los impactos negativos de la globalización económica y de los negocios que se instalan en sus territorios.

- *La centralidad del territorio* como el ámbito de competencia entre modelos de desarrollo distintos y eventualmente contrapuestos cuando los intereses económicos del gran capital entran en contradicción con los intereses de comunidades locales.

- *La tensión entre la oferta de programas redistributivos y la crítica al modelo de acumulación económica.*
- *El protagonismo de las mujeres en las organizaciones y movilizaciones.*
- *La representación política y gestión de los conflictos en democracia.*

De manera transversal a estos cinco ejes, el IDD Continental también registra y analiza las *principales tendencias en las respuestas del Estado* a las demandas de las organizaciones y movimientos sociales estudiados. A partir de la evidencia de la introducción –en el cuerpo legal y en los discursos oficiales sobre democracia y gobernabilidad– de limitaciones a la diversidad de las protestas y la expresión pública, en particular se ha prestado atención a aquellas que puedan calificarse como criminalización.

Con un carácter más propositivo, se han tomado en cuenta, también, experiencias de plataformas de solidaridad y/o intercambios de experiencias frente a hechos de represión, lucha por judicialización de casos, procesos de investigación o reparación, entre otros.

Lo que aquí presentamos es un texto que condensa un proceso de investigación colectiva, de largo alcance y territorial sobre un fenómeno que asume expresiones diferenciadas y multifacéticas según el país y el contexto económico, político, social y cultural respectivo. Por ello, a pesar de la aplicación de una guía común para la elaboración de los Informes Nacionales, ella no siempre pudo ser aplicada en su totalidad por los responsables en función de la especificidad de los casos analizados. De allí que los Informes Nacionales no traten por igual todas las cuestiones sugeridas en la pauta común. De ahí también las dificultades y lagunas en el análisis transversal de varios de los temas al momento de elaborar los Informes Regionales y Continental, como se verá a continuación.

I. ¿Qué es eso del extractivismo?

La naturaleza latinoamericana, tanto como realidad biofísica como su configuración territorial aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las elites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes.

A lo largo de cinco siglos, ecosistemas enteros fueron arrasados por la implantación de monocultivos de exportación. Fauna, flora, humanos, fueron víctimas de invasiones biológicas de competidores europeos o de enfermedades. Hoy es el turno de la hiperminería a cielo abierto, de los monocultivos de soja y agrocombustibles con insumos químicos que arrasan ambientes enteros –inclusive a los humanos–, de los grandes proyectos hidroeléctricos o de las vías de comunicación en la Amazonia, como infraestructura de nuevos ciclos exportadores. (Alimonda, 2011).

En América Latina han cobrado una significativa relevancia los conflictos sociales por la defensa de los bienes comunes de la naturaleza. Las organizaciones y movilizaciones sociales de las que dan cuenta los Informes Nacionales y Regionales del IDD pugnan por la conservación y reapropiación de los bienes comunes de la naturaleza (agua, aire, suelos, subsuelos, glaciares, ríos, lagunas, entre otros), que constituyen el “patrimonio que es esencial para la vida colectiva de la humanidad y que al mismo tiempo figura como sostén de la existencia misma de la diversidad biológica del planeta” (Delgado Ramos, 2011), al constituir las “redes de vida” que nos sustentan, “tejidas para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos” (Helfrich, 2008).

Estas concepciones entran en disputa con otras basadas en la economía que, desde una perspectiva racional instrumental, conciben la

naturaleza como un simple medio para generar riqueza y nombran a –y se apoderan de– estos bienes comunes, como “recursos naturales”, es decir, como factores de producción subsumidos en la categoría tierra, como conjunto de recursos proporcionados por la naturaleza, que son apropiables, alienables y susceptibles de ser reificados.

La distinción de los términos “recurso natural”- “bien común natural”, se ancla en distintos tipos de racionalidades, en distintas formas de valorar la naturaleza y de entablar las relaciones con ella. Los elementos naturales útiles para las actividades humanas serán, según sea el caso, un recurso al que se puede mercantilizar o un bien al que es necesario estimar por encima de cualquier otro valor, como el lucro y la acumulación (Ivars, 2013). Por ello las organizaciones y movilizaciones sociales en torno al uso, manejo y apropiación de los “recursos naturales” se visibilizan tanto en

la materialidad de las prácticas (cómo, dónde, y para quién se explotará un recurso) como en el plano discursivo, donde se establece la distinción entre “recurso natural” y “bien común natural”, dando cuenta de que el lenguaje también es un campo de disputa en el que se ponen en juego posturas políticas e idearios de cambio social.

Nombrar a la naturaleza como “Pachamama” o “Madre Tierra”, proponer la soberanía alimentaria, luchar por el territorio y no sólo por la tierra, plantear el horizonte del “buen vivir” crítico de las nociones de “desarrollo” y de “progreso”, no es solo un cambio de vocabulario, sino la expresión de un conjunto de referencias programáticas que han surgido de las luchas sociales recientes en el continente (Seoane, 2011). Esta nueva conceptualización es un primer paso para contrarrestar la apropiación simbólica, que comienza desde el lenguaje y que se hace presente al hablar de “recursos naturales” (Reboratti, 1999).

1. El modelo de acumulación por desposesión

La privatización de algunos bienes que deberían estar sujetos a control público o colectivo—proceso conocido como “cercamiento de los bienes comunes por los mercados” (“*enclosure of the commons*”)— y la explotación y mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza, como recursos naturales (*commodification of nature*), se convirtió en el centro del modelo económico propuesto para América Latina en el marco de la nueva división internacional del trabajo impuesta por la globalización neoliberal, de la mano del Consenso de Washington, que trajo consigo la reprimarización de la estructura productiva regional.

Según Eduardo Gudynas, el extractivismo debe cumplir simultáneamente con tres condiciones:

en primer lugar, un *alto volumen y/o intensidad* en la extracción de recursos, en segundo, refiere a que se trata de *recursos sin procesar o con escaso procesamiento* y, en tercero, a que estos son destinados mayoritariamente a la *exportación*. Este extractivismo incluye la explotación minera y de hidrocarburos, los monocultivos de carácter intensivo con destino a la exportación,⁴ la pesquería a gran escala, la ganadería extensiva⁵ y, bajo ciertas condiciones, el turismo de masas.

El extractivismo se acompaña de la construcción de grandes represas para producción energética o reserva de agua dada la existencia de sectores electro-intensivos (minero, metalurgia, siderurgia), e hidro-intensivos (monocultivos, minería), cuya reproducción y expansión dependen de una oferta barata de energía y agua (IDD, Informe Regional CAMEXCA).

Gudynas diferencia entre el extractivismo “clásico”, el “neoextractivismo” y la “extrahección”. El “clásico” es llevado adelante sobre todo por empresas transnacionales que obtienen enormes tasas de ganancia, y frecuentemente incumplen normas sociales y ambientales, mientras el Estado tiene un papel secundario (usualmente brindando protección a las inversiones y las exportaciones, con bajos niveles de tributación). Se asume que los beneficios se lograrán por medio de los mecanismos de mercado que generarán efectos de derrame en el resto de la economía (como nuevos empleos), y todo ello desembocará en la promoción del desarrollo.

El “neoextractivismo” o “nuevo extractivismo progresista”, difiere del anterior porque el Estado tiene una mayor presencia en las actividades extractivas, a través de empresas estatales o mixtas, de la elevación del nivel de regalías e imposiciones tributarias y de mayores controles sobre la producción. Bajo esta modalidad, se entiende que los mayores beneficios no se lograrán por los simples mecanismos mercantiles,

⁴ Este extractivismo agrícola y forestal, concibe la agricultura no como proveedora de alimentos, sino de mercancías, y hace referencia a prácticas de creciente mecanización y uso de agroquímicos, uso de transgénicos, manejo diversificado y terciarizado de la producción, ingreso de nuevas tecnologías de siembra directa y agricultura de precisión, proliferación de acuerdos económicos vinculados a la producción, apropiación de tierras por transnacionales, entre otras. La generación de empleo es escasa, y en lugar de ser enclaves acotados como en la minería, se observan enclaves difusos (Gudynas, 2010 b y 2013).

⁵ El Informe Bolivia del IDD sugiere incorporarla porque depreda el medio ambiente y contribuye al cambio de uso de los bosques de la Amazonia con su eliminación, aunque no participen en dicha actividad transnacionales, sino sólo empresarios extranjeros (brasileños, argentinos, entre otros), junto con ganaderos nacionales.



Foto: Equipo Sierra Nevada del Cinep

sino que es necesario contar con el concurso del Estado que justifica políticamente el extractivismo como necesario para el progreso y, en particular, para captar mayores proporciones del excedente generado por los sectores extractivos que serían devueltos a la sociedad mediante diversos programas sociales lo que, en ciertas circunstancias, aumenta su legitimación social y política (Acosta y Machado, 2012). Pero, se mantienen, y en algunos casos se agravan, los impactos sociales y ambientales, y sigue avanzando una fragmentación territorial, con áreas relegadas y enclaves extractivos asociados a los mercados globales. Y, más allá de la propiedad de los recursos, se reproducen reglas y funcionamiento de los procesos productivos volcados a la competitividad, la eficiencia, la maximización de la renta y la externalización de los impactos (Gudynas, 2010 a).

El término “extrahección” ha sido propuesto para identificar situaciones particulares en las cuales la desposesión de los bienes comunes de la naturaleza, además de desencadenar impactos sociales y ambientales, implica violaciones de los derechos humanos integrales y se la impone con violencia (Gudynas, 2013).

El Informe Bolivia del IDD aporta otro tipo de extractivismo, el vegetal, que responde a un modelo de uso sostenible de recursos naturales renovables en los bosques tropicales de la Amazonía y cuya característica es la recolección de productos vegetales (goma, castaña, majo, aceites vegetales, cortezas, plantas medicinales), destinados a su comercialización en mercados regionales, nacionales e internacionales, rasgo que lo diferencia de aquella recolección cuyo destino es la subsistencia. El extractivismo vegetal se lleva a cabo dentro de una unidad productiva, donde se combina con la producción agrícola a pequeña escala, la caza y la pesca. Este concepto de extractivismo vegetal contribuye a conciliar la conservación con las necesidades del desarrollo socio-económico, y debe entenderse como una actividad ejemplar en cuanto a su desarrollo sustentable, ya que concibe los recursos naturales y ambientales como productivos, cuya conservación está vinculada al bienestar social y económico de los habitantes amazónicos (IDD, Informe Bolivia). Gudynas rehúsa usar el término “extractivismo” para referirse a programas de conservación, particularmente en bosques tropicales, o para aludir a la cosecha sostenible de recursos propios de esos ecosistemas, como

frutos o semillas, aunque en Brasil⁶ se use tal nominación (Gudynas, 2013).

Las características del modelo de desarrollo centrado en el extractivismo suponen un regreso al predominio del sector primario en detrimento de la industria y de la diversificación productiva en general, dando lugar a la llamada reprimarización⁷ de las estructuras productivas de la región. Esta nueva dinámica extractiva favorecida por el alto crecimiento y la volatilidad de los precios de las materias primas, (en el primer decenio de este siglo, impulsados por la alta demanda, la relativa escasez y la especulación) y el aumento de las rentabilidades relativas en inversiones asociadas a recursos naturales, contribuyó al incremento de la inversión extranjera y al deterioro del mercado de trabajo, dada la presencia de actividades de capital intensivo y poco generador de empleo. Sin embargo, la actividad produce un importante flujo de excedentes financieros y de impuestos, que al no ser distribuidos eficiente y equitativamente en otras actividades productivas constituyen la base de la llamada “enfermedad holandesa”,⁸ con fuertes repercusiones en la tasa de cambio, el control de la inflación y el relativo estancamiento de los sectores agropecuario e industrial (Bonilla, 2011).

Este contexto ha contribuido a agravar aún más el patrón de distribución desigual de los conflictos sociales y ecológicos entre los países del centro y las potencias emergentes, y los países periféricos. Así, el impacto socioambiental y la explosión generalizada de la conflictividad, aparecen como rasgos inherentes a dicho estilo de desarrollo (Svampa, 2011 y 2012 a) que, además, ha demostrado ser inviable ante los límites

ecológicos del planeta y la catástrofe climática (Acosta y Machado, 2012).

La respuesta social a la acumulación por desposesión ha sido, según Maristella Svampa, una intensificación de conflictos alrededor del acceso y el control de los recursos naturales como una fuente de subsistencia, ligados a los impactos territoriales que desestructuran los territorios, destruyen la biodiversidad, profundizan el proceso de acaparamiento de tierras y ponen en riesgo la soberanía alimentaria. A lo largo del continente latinoamericano se observan luchas sociales cuyas reivindicaciones van de reclamos puntuales al cuestionamiento del modelo de desarrollo hegemónico y la exigencia de la desmercantilización de los bienes comunes. Tales procesos de movilización han ido construyendo una concepción de la territorialidad opuesta a las nuevas formas de colonización de la Naturaleza propias del neodesarrollismo dominante, que ha implicado un “giro ecoterritorial” en la agenda de los movimientos sociales (Svampa, 2012 b; Zibechi, 2003).

Enrique Leff, Walter Porto Gonçalves y Arturo Escobar reiteran la relación entre territorios, cultura, identidades y subjetividades (Leff, 2001; Porto Gonçalves, 2001; Escobar, 2011 a y 2012). Para Escobar, las luchas por el territorio defienden el lugar, las identidades y las prácticas culturales y económicas basadas-en-lugar, que relacionan el cuerpo, el medio ambiente, la cultura y la economía en toda su diversidad, en contextos de globalización. Porque el lugar continúa siendo una importante fuente de cultura e identidad, a pesar de la dominante transnacionalización de la vida social, hay una personificación y un apoderamiento del lugar que ningún ser humano

⁶ A comienzos de los años 90, y tras años de lucha de los *seringueiros* –extractores de látex–, el Estado brasileño reconoció que “las reservas extractivistas son espacios territoriales destinados a la explotación autosustentable y conservación de los recursos naturales renovables, por población extractivista” (Decreto 98 987 del 30 de enero de 1990, citado en Porto Gonçalves, 2001, 261).

⁷ Este proceso de reprimarización se está dando en un marco tecnológico y geopolítico que transforma el modo de explotación de la naturaleza y del trabajo, así que no es un regreso a las formas directas de control político que se dieron bajo la globalización colonial. En la globalización neoliberal, la producción no regulada y la libre circulación de bienes primarios en un mercado abierto requiere el desmantelamiento relativo del control estatal para apoyar al libre mercado. Pero lo que está en juego no es la desaparición del Estado-nación, sino su redefinición (Coronil, 1998).

⁸ La “enfermedad holandesa” hace referencia a la erosión de las manufacturas holandesas producto de la rápida expansión de la producción de gas en el Mar del Norte. Esta “enfermedad” ataca de manera ocasional a las resistentes economías diversificadas del Primer Mundo, pero constituye una epidemia de las economías monoproductoras de países del Tercer Mundo, porque la dependencia de unos pocos productos primarios de exportación los somete a ciclos de auge y crisis, sea cual sea el producto exportado. Los auges de exportación tienden a sobrevalorar la moneda nacional, promover importaciones de bienes manufacturados y socavar los sectores productivos dirigidos al mercado interno. De allí que Fernando Coronil haya propuesto rebautizar la enfermedad holandesa como enfermedad del Tercer Mundo o enfermedad neocolonial (Coronil, 2002).

puede negarse. No obstante, la noción de modelos culturales de naturaleza y de prácticas no capitalistas no dejan de lado la necesidad de repensar el capitalismo y la globalización. Diversos actores locales se involucran en luchas contra las fuerzas translocales para defender su lugar y se movilizan contra los aspectos destructivos de la globalización (Escobar, 2010).

2. Estado, sociedad y desarrollo

El concepto de “desarrollo” ha entrado en una profunda crisis, no solamente por la perspectiva colonialista desde donde se construyó, sino por los pobres resultados obtenidos en el mundo entero. Las innumerables recetas para alcanzar el supuesto desarrollo, concebido desde una perspectiva de progreso y modelo a seguir, ha llevado a una crisis global de múltiples dimensiones, que demuestra la imposibilidad de mantener la ruta extractivista y devastadora para los países del sur, las desiguales relaciones de poder y comercio entre el Norte y el Sur y los ilimitados patrones actuales de consumo, que sin duda llevarán al planeta entero al colapso, al no poder asegurar su capacidad de regeneración. Es imprescindible entonces, impulsar nuevos modos de producir, consumir y organizar la vida. (Larrea, 2010).

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de 1997 describió siete “características problemáticas” de la economía global al final del milenio: sus bajos índices de crecimiento, el aumento de la brecha entre países desarrollados y no desarrollados, la supremacía de las finanzas sobre la industria, y de los rentistas sobre los inversores, el aumento de la participación del capital en el ingreso en relación con la asignada al trabajo, la extensión de la incertidumbre en el ingreso y el trabajo, la mundialización de la brecha creciente entre el trabajo especializado y el no especializado y, además, se advierte que los ricos habían ganado en todas partes.

Ante ese panorama, los fundamentos y las premisas de la idea del desarrollo fueron cuestionados por las diversas crisis:

- La crisis ambiental, el cambio climático y los análisis desde la ecología no sólo cuestionan,

sino que desmoronan la premisa de la invariabilidad e inagotabilidad de la naturaleza, aunada a una ideología antropocéntrica.

- La crisis de la globalización, la crisis de la información y la existencia de otras maneras (cosmovisiones) de interpretar la realidad derrumban la premisa de la homogeneidad de la realidad y cuestionan la primacía de la ciencia como único método legítimo para producir conocimiento válido.
- La crisis del crecimiento y el debate de los límites del desarrollo abaten la premisa de un crecimiento ilimitado y cuestionan la existencia de una tendencia lineal y evolutiva hacia una mejor fase o etapa de la sociedad humana.
- La crisis económica y financiera, de producción y consumo, evidencia la crisis del sistema capitalista y, por lo tanto, derrumba la premisa del capitalismo como el orden social y económico apropiado para el desarrollo.
- La crisis política y de representatividad cuestiona el modelo actual y hegemónico de democracia, y pone en tela de juicio la existencia de un modelo único de democracia como orden político bajo el cual es posible el desarrollo (Tovar, 2013).

Tales cuestionamientos están en el centro de la pugna entre paradigmas que se despliega en una arena en la que colisionan posiciones políticas e intereses económicos disímiles y hasta contrapuestos, en la que buscan posicionarse visiones alternativas a las ofrecidas por los organismos multilaterales y los países hegemónicos, bajo una visión multidimensional, que puntualiza las limitaciones que exhibe aquel acercamiento que considera el crecimiento como el principal y casi único factor que debería tomarse en cuenta. En este sentido, las diversas movilizaciones sociales que caracterizaron el tránsito del siglo XX al XXI, pueden interpretarse como parte de una “lucha por romper con la hegemonía neoliberal” (Oliver y Savoia, 2011).

Ante ello, la fragilidad económica del Estado, aunada a la persistente debilidad institucional y a los problemas generados por la corrupción afectaron su credibilidad y su legitimidad pero, aun así, continuó siendo el árbitro de los conflictos, aunque no tuviese los recursos, la voluntad, ni la credibilidad política para

tramitarlos. El debilitamiento del Estado también provoca una mayor fragmentación social y cultural, porque ya no logra representar a la nación en su conjunto y, al mismo tiempo, se modifican las maneras de acceder a la ciudadanía, es decir, los criterios de inclusión en la comunidad política para individuos pertenecientes a grupos aún no representados políticamente y excluidos socialmente. Esto socava los fundamentos de la democracia, en un contexto de empobrecimiento y de crecimiento de las desigualdades: mientras crecen los derechos civiles y políticos en el marco de los procesos de transición y consolidación democrática, los derechos económicos y sociales son vulnerados (Massal, 2006). La profundización de la desigualdad incide en el debilitamiento de la igualdad de oportunidades y la movilidad social y en la erosión de los valores democráticos y del Estado de derecho (Buonomo y Yanes, 2014).

De allí que se pusieran en debate “tanto las características y orientaciones de la democracia como los contenidos y resultados del desarrollo” (PNUD y Fundación Unir, 2011). En términos de Aníbal Quijano, en este campo las tensiones no son sólo instrumentales, se trata de una disputa sobre las formas de entender el desarrollo y de buscar alternativas (Quijano, 2000).

Edgardo Lander sostiene que la acción del Estado en el actual contexto continental de transformaciones en los patrones de acumulación está atravesada por profundas tensiones de muy diverso tipo, relacionadas con tres ámbitos fundamentales: la compleja heterogeneidad de las sociedades latinoamericanas; la heterogeneidad y las contradicciones internas del propio Estado y la co-presencia (en tensión, complementariedad y contradicción) de diferentes proyectos e imaginarios de cambio que no pueden sintetizarse alrededor de una lógica unitaria principal y que se juegan simultáneamente en los procesos políticos (Lander, 2011), de las que dan cuenta los Informes Nacionales y Regionales del IDD.

El Estado a través de múltiples mecanismos (empezando por el Derecho), de sus instituciones, de sus políticas visibles e invisibles, de sus rutinas, es el gran (re)organizador de los espacios territoriales y el gran distribuidor originario que fundamenta los actuales conflictos de distribución entre poderes hegemónicos y de contrapoderes desafiantes. En torno a la constitución de territorios y la gestión de sus recursos naturales participan diversos actores políticos en distintos niveles (local, regional, nacional, global), cuyas prácticas y representaciones⁹ son múltiples, se articulan de manera compleja, muchas veces, contradictoria, con variables grados de legitimidad (Alimonda, 2011).

Y los movimientos sociales también intervienen en el debate sobre las premisas y contradicciones del desarrollo, e intentan resignificar las nociones prevalecientes de ciudadanía, desarrollo y democracia. De ahí que valorar las luchas de los movimientos sociales en pos de la democratización de la sociedad, exige subrayar las disputas culturales, que no son sólo “subproductos” de la lucha política, sino constitutivas de los esfuerzos de los movimientos sociales por redefinir el significado y los límites del sistema político (Escobar, Alvarez y Dagnino, 2001).

Muestra de ello es la invitación de movimientos y organizaciones sociales, intelectuales, políticos, pueblos originarios, a desvincularse de la idea de desarrollo y a (re)construir alternativas de vida bajo una lógica e ideología distinta que, según Tovar, señala una transición epistemológica, ideológica y política hacia las alternativas al desarrollo que residen en el concepto del *buen vivir*,¹⁰ una plataforma para explorar y construir otros ordenamientos sociales, políticos¹¹ y económicos más allá de los cercos impuestos por la modernidad (Tovar, 2013; Larrea, 2010).

⁹ Las relaciones de poder en torno de la naturaleza se dan tanto en términos de su apropiación y control por parte de diferentes agentes socio-políticos, como de la construcción imaginaria o simbólica de la naturaleza misma (Palacio, 2002).

¹⁰ Entendido por algunos como una alternativa al desarrollo (básicamente los indígenas); por otros, como una forma de desarrollo alternativo (académicos y algunos políticos pragmáticos); y como una nueva palabra para añadir al crecimiento económico convencional (PIB), propio de muchos políticos (Tortosa, 2012).

¹¹ Boaventura de Sousa Santos plantea que el socialismo del Buen Vivir combina dos transiciones: una, del capitalismo al socialismo y, otra, del colonialismo a la descolonización, que implicaría el fin del racismo, el fin del exterminio y de la inferioridad cultural. Tales ordenamientos políticos conllevan nuevas concepciones de democracia (Santos, 2010).

II. América Latina y el Caribe desde la perspectiva del extractivismo

No hay mina que no contamina. La minería de metales en Centro América ha sido dañina al medio ambiente por la tecnología que aplica y no hay nada nuevo bajo el sol que pueda cambiar esta realidad. La minería genera poco empleo por poco tiempo y trae más costos que beneficios a las comunidades más cercanas. Tampoco genera desarrollo sostenible ni ingresos significativos para los países de la región. Finalmente, la minería metálica en Centro América, y en muchas otras partes del mundo, sigue violando sistemáticamente los derechos más fundamentales de la ciudadanía. (Andrés Mc Kinley: Mitos y realidades de la minería de oro en Centroamérica, Revista Envío, Universidad Centroamericana UCA, Nicaragua, marzo 2014).

1. Continuidades y cambios del desarrollo en América Latina

Durante la primera década del siglo XXI, el ascenso al poder en varios países de América Latina de propuestas que de un modo u otro respondían al quiebre de legitimidad del neoliberalismo en la región –calificados de “giro izquierdista” o progresista– abrió un nuevo espacio de cuestionamientos sobre la ruta del “desarrollo”. Desde entonces, pueden identificarse tres tipos de gobierno en la región:

- De continuidad con las políticas de inspiración neoliberal, entre las que destacan las relaciones comerciales, financieras y políticas con Estados Unidos.
- De retórica nacional-popular dirigida contra el capital financiero internacional y sectores oligárquicos, diferenciándose del neoliberalismo de los años 90.
- De proyectos transicionales, de profusa retórica anti-neoliberal y anti-imperialista, en cuyo origen se atisba una visión potencialmente anti-sistémica (López y Vértiz, 2012).

A pesar de estas diferencias, y aunque muy diversos en razón de sus distancias ideológicas y su respectiva cultura política nacional, los gobiernos del segundo y tercer tipo comparten algunas características referidas a las tareas que asumieron: la transformación del Estado –defendiendo su protagonismo–, el rechazo al reduccionismo neoliberal, la búsqueda de un reencuentro con los sectores populares, la ampliación de la democracia participativa, y un programa de acciones “más enérgicas” en la lucha contra la pobreza mediante la formulación de políticas públicas tendientes a favorecer las condiciones de vida de los sectores más vulnerables (Svampa, 2011, y Gudynas y Acosta, 2012).

Entre los gobiernos del continente más claramente asociados con el “giro a la izquierda” están Venezuela, Bolivia y Ecuador; en menor medida, Argentina, Paraguay¹² y Nicaragua, y el grupo de los “reformadores pragmáticos”, Brasil, Chile y Uruguay. A pesar de que estas clasificaciones tienden a simplificar las cosas, se observa, en los tres primeros países, una significativa movilización popular, la agudización de los conflictos sociales, el fortalecimiento del Estado, el abandono de los partidos políticos tradicionales, incluida la vieja izquierda, una postura antiestadounidense y antiimperialista, y una clara voluntad de desempeñar un papel progresista en la escena internacional, mediante la creación de un conjunto de nuevos bloques regionales y nuevas instituciones: UNASUR, el Banco del Sur y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América Latina y el Caribe (ALBA), y la propuesta de una moneda común.

Bolivia y Ecuador comparten propuestas de Estado pluriculturales y plurinacionales y el reconocimiento constitucional del modelo del Buen Vivir con sus respectivas implicaciones en los ámbitos político, social, cultural, ambiental y económico. La Constitución Política de 2008 de Ecuador reconoció los derechos de la naturaleza como pieza fundamental para implementar un nuevo sistema en el manejo de los recursos naturales y planteó, como principios generales del Estado intervencionista, la recuperación estatal de los sectores estratégicos con el objetivo de cambiar el modelo extractivista primario-exportador por un modelo de desarrollo endógeno, el fortalecimiento del vínculo Estado-sociedad, la planificación del desarrollo y la distribución de la riqueza (Ganuza, 2011).

Entonces, los gobiernos progresistas siguen considerando que los sectores extractivistas –minería, hidrocarburos, agroindustria, agrocombustibles– son uno de los pilares de las estrategias de crecimiento económico y una contribución clave para combatir la pobreza y promover el desarrollo. Bajo estos regímenes se está generando un extractivismo de nuevo cuño que no es idéntico al observado en gobiernos conservadores –como se anotó anteriormente–, pero que es funcional a la inserción internacional subordinada de América Latina y a la globalización comercial y financiera, siendo una versión contemporánea y latinoamericana del desarrollismo, por tanto, mantiene el mito del progreso material, bajo una nueva hibridación cultural y política propia del continente (Gudynas, 2010 a y 2011).

En este modelo de desarrollo neoextractivista, el papel del Estado puede resumirse en la “creación de condiciones para el desarrollo de actividades de extracción y exportación de materias primas, a cambio de obtener una parte de la renta que ello genere” (Monge, 2012), y a producir ciertos estudios de impacto ambiental sin otras consecuencias a la hora de la explotación de los recursos, con lo que extractivismo y rentismo aparecen indisociables en la lógica de actuación de los Estados.

La tendencia a mantener, e incluso ahondar, proyectos económicos cuyo centro gira en actividades extractivas viene tomando nuevos rasgos y más desgarradoras dinámicas¹³: cúmulos de pasivos socioambientales¹⁴ y, conforme se agudiza la geopolítica del despojo, aumentan en número e intensidad las violaciones a los derechos humanos más elementales, entre los cuales el despojo de tierra y agua, la violación al derecho de

¹² Durante el mandato presidencial de Fernando Lugo hubo una resistencia al uso de semillas transgénicas de Monsanto y un intento de convertir la extracción de los bienes naturales en un proceso controlado. Pero, inmediatamente después del golpe parlamentario en su contra, en junio de 2012, se liberó la producción y uso de semillas de maíz y algodón transgénicas resistentes al glifosato, lo que implicó una intensificación de su uso. Simultáneamente, se derogó la Ley de Aviso Previo a las Comunidades para hacer fumigaciones con agrotóxicos, y se empezaron a dar concesiones de exploración y explotación mineras y petroleras. Además, se eliminaron los programas sociales (IDD, Informe Paraguay).

¹³ Los Informes de Perú, Colombia y Bolivia del IDD señalan otras dinámicas que juegan un papel clave en el mantenimiento y uso sostenido de los recursos y espacios naturales: las explotaciones de la minería informal e ilegal –que recientemente han sido objeto de reglamentación en los dos primeros países–, el narcotráfico y la explotación ilegal de madera que se adelanta en las zonas de selva (en Bolivia, en tránsito de la informalidad a la legalidad).

¹⁴ Acosta y Machado afirman que la situación ambiental en América Latina empeora a ritmos acelerados como consecuencia de un urgido proceso de apropiación de recursos naturales, y citan el ranking de impacto ambiental, elaborado por Bradshaw y otros (2010) entre 228 países, en el que Brasil ocupa el primer puesto por impactos ambientales absolutos –por delante de Estados Unidos y China–, debido a su alta tasa de pérdida de bosques, deterioro de hábitats naturales, índice de especies amenazadas y el exagerado uso de fertilizantes. Entre los primeros veinticinco países con los más altos niveles de impacto ambiental a nivel global, se encuentran Perú (puesto 10), Argentina (11), Colombia (20), Ecuador (21) y Venezuela (22) (Acosta y Machado, 2012).



Foto: Rodrigo Grajales

consulta, a la autonomía sobre los territorios, son relevantes, hasta llegar al asesinato de líderes que se oponen a los proyectos extractivos (Delgado Ramos, 2012). Con esta espiral de criminalización y represión de las resistencias al extractivismo y a la mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza, la región se asoma a un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos que pone en jaque a las democracias latinoamericanas (Svampa, 2012 a).

Gobiernos conservadores y progresistas de América Latina participan del llamado “consenso de los *commodities*”,¹⁵ caracterizado por la creciente consolidación de un estilo de desarrollo extractivista, ligado a la sobre-explotación

de recursos naturales y a la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos, lo que ha producido altas tasas de crecimiento en la región, particularmente en Sudamérica, gracias al auge en el precio de las materias primas (Svampa, 2012 a) y a la demanda externa, de lo que dan cuenta varios indicadores económicos y sociales.

En definitiva, a pesar de los cambios políticos y las diferencias entre izquierdas y derechas, ambas tendencias comparten variantes de un modelo primario exportador de muy antigua data en la región. Eso sí, pueden diferenciarse significativamente en la gestión de una parte importante del excedente nacional proveniente

¹⁵ Por “*commodities*” se entienden aquellas “materias primas” o “mercancías” obtenidas a partir de la apropiación y explotación de los bienes comunes naturales (agrícolas, energéticos, mineros) bajo lógicas privadas, esto es, sustraídas de la participación pública de los beneficios de dicha apropiación/explotación (Algranati y Seoane, 2012). Gudynas sugiere diferenciar los términos recursos naturales, materias primas y *commodities* porque poseen connotaciones diversas al ser el resultado de análisis y disciplinas muy distintas entre sí: “mientras un geólogo se enfoca en las vetas minerales, el economista identifica una ‘materia prima’, y el administrador de inversiones se preocupa por el ‘commodity’” (Gudynas, 2013).

de la renta de un recurso estratégico, lo que condiciona de distintas maneras las posibilidades de desarrollo de la sociedad y la política en nuestros países.

El peligro que se avizora, según afirman autores como Alberto Acosta y Eduardo Gudynas, entre otros, es que hay evidencias para demostrar que los países que se han especializado en la extracción y exportación de recursos naturales no han logrado desarrollarse. Por ello, Acosta afirma que es necesario realizar “un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar los efectos positivos que se puedan obtener de la extracción”, y que es preciso generar riqueza, entendiendo que el desarrollo no se hace sólo con base en la extracción. Por lo tanto no se podría vivir “solo de la renta de los recursos naturales sino del esfuerzo de los seres humanos” (Acosta y Schuldt, 2009).

2. La evolución económica y social reciente de la región

Como lo precisa CEPAL, América Latina se encuentra en una encrucijada, porque con las diferentes velocidades y la heterogeneidad que existe entre los países, se han logrado progresos importantes en la reducción de la pobreza y el desempleo y algún avance incipiente en la distribución del ingreso. Se han consolidado sistemas democráticos en países hasta hace unos años atravesados por guerras internas o regímenes dictatoriales, además de mayor estabilidad macroeconómica, reducción de la deuda pública y algunas políticas contracíclicas para mitigar las crisis externas (CEPAL, 2014).

En los últimos años, la región ha presentado cifras de crecimiento económico sostenido –aunque con tendencia a la baja–, incluso por encima del promedio mundial. La inflación, el empleo, el salario real¹⁶ muestran buenos indicadores para la mayoría de países de la región (CEPAL, 2013); resultados importantes, si se tiene en cuenta el escenario internacional de la crisis financiera de 2008 y sus repercusiones en Estados Unidos, los países de la Unión Europea y en los asiáticos.

Sin embargo, éstos y otros avances enfrentan límites claros para sostenerse o expandirse, resultado de la combinación de factores externos y rasgos internos. Entre los primeros están la pérdida de dinamismo del comercio internacional en el marco de la crisis global, la fluctuación de los precios de las materias primas para una región que persiste en un modelo primario exportador (13 países de la región entre los 15 mayores exportadores mineros), la volatilidad de las señales financieras y el reordenamiento de la producción en cadenas transnacionales de valor. Entre los rasgos internos, la estructura productiva desarticulada, poco diversificada y rezagada, los niveles de inversión bajos y con pobre incorporación del progreso técnico, la altísima informalidad del mercado del trabajo, las grandes brechas de bienestar y capacidades, la precaria gobernanza de los recursos naturales, patrones de consumo con fuertes carencias de servicios públicos y altas presiones ambientales y energéticas, además de alto déficit institucional en materia de regulación, captación y orientación de los recursos.

Los últimos diez años, han sido entonces de cambios y continuidades importantes. Nuestro crecimiento está basado en la demanda externa, en particular de materias primas, generada desde las potencias asiáticas emergentes (y en particular de China). Internamente, está relacionado con el incremento del gasto público y del consumo de sectores medios emergentes y en expansión. El resultado, al revisar el comportamiento de las diversas ramas de la economía, permite constatar que las estructuras económicas básicas no han sufrido grandes modificaciones en los países que se alinean con el modelo neoliberal, pero tampoco en los que cuestionan ese modelo.

En este contexto, el peso de la Inversión Extranjera Directa (IED) incrementa el flujo de capital global, pero también hace más vulnerables las economías. Los beneficios que las transnacionales obtienen de sus operaciones en ALC se incrementaron en 5,5 veces en nueve años, entre el 2002 y el 2011 (CEPAL, 2013). Ese crecimiento neutraliza

¹⁶ Pero existe una elevada heterogeneidad en la calidad del empleo y es acentuada la desigualdad de los ingresos, en parte, por las brechas en el mercado laboral. En la mayoría de países de la región se ha presentado una caída o contención del salario mínimo, el debilitamiento de los sindicatos, la reducción de la protección al empleo y la contracción del empleo público (Buonomo y Yanes, 2014).

su efecto positivo: los egresos registrados como renta de esa inversión tienen el mismo nivel (92%) que los ingresos como flujos de IED. Sin embargo, el menor peso del servicio de la deuda externa, hace que las balanzas de pagos no experimenten distorsiones peligrosas. El mantenimiento del modelo productivo supone el de la estructura laboral de los países: una minoría en el sector “formal” de la economía, la mayoría fuera de éste, un desempleo bajo y subempleo alto en medio de una significativa heterogeneidad en términos de productividad. Las tasas de ocupación de la población en edad de trabajar apenas han crecido, al margen de cualquier consideración sobre la calidad del empleo.

El crecimiento, por cierto, reactivó la presión redistributiva, uno de los factores históricos de la lucha social y política en la región. Ella, de la mano con las demandas por reconocimiento e inclusión, estuvo en la base de muchos movimientos sociales activos en la última década, mientras los movimientos políticos emergentes la incluyeron como uno de los ejes de sus programas. La coincidencia de debate político, movilizaciones y propuestas técnicas de distinto origen produjo un incremento limitado de la fiscalidad en la región, aunque sin una efectiva reforma fiscal. Ese incremento permitió el gasto social. La tendencia general ha sido una sostenida, aunque lenta, disminución de la pobreza que hoy día bordea al 30% de la población y un estancamiento de la pobreza extrema. Sin embargo, un importante porcentaje de quienes han salido de la pobreza están ubicados en una franja de ingresos y/o bienes próxima a aquel umbral e incluso muchos de los que se han alejado del mismo, no han logrado niveles suficientes de autonomía y sostenibilidad económica.

El gasto social como participación del PIB también se incrementó, en buena medida, gracias al aporte de las industrias extractivas a los ingresos fiscales de cada país; alcanzó su pico en 2009 pero, a partir de 2010, ha ido perdiendo importancia (Lagos y García, s.f.).

En el primer decenio del siglo XXI, la mayoría de países de América Latina y el Caribe experimentó una disminución en sus niveles de pobreza e indigencia, principalmente en las áreas urbanas, aunque en los últimos años ha menguado su dinamismo. Los países de la región han adelantado

acciones para reforzar los programas de reducción de la pobreza y para avanzar a mayor ritmo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial con lo que respecta a la universalización de la educación primaria y a la ampliación de la cobertura de la educación secundaria (IDD, Informe Región Andina). Las brechas de acceso al sistema educativo se redujeron con el aumento de participación de los grupos de ingresos más bajos, los provenientes de zonas rurales y las mujeres. Pero aún está pendiente el mejoramiento de la calidad educativa en el continente. Algunos indicadores de salud mejoraron: descendió la tasa de mortalidad infantil, pero se presentan brechas según área geográfica y pertenencia étnica; por ejemplo, en Brasil, Colombia y Nicaragua es más alta la mortalidad infantil de niños afrodescendientes (Buonomo y Yanes, 2014).

Sin embargo, y a pesar de los avances en crecimiento económico y en materia social en 2012, alrededor de 167 millones de latinoamericanos (28,8% de la población del continente) vivían en la pobreza y 66 millones (11,4%) carecían de ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos. La pertenencia étnica —a pesar de las serias limitaciones censales para captarla— marca fuertemente las brechas sociales: en 2011, el 15% de los pobres no indigentes y el 29% de los indigentes tenía alguna adscripción étnica, siendo más altos los índices de exclusión para las mujeres y los niños indígenas.

América Latina continúa siendo la región más desigual del mundo: el 10% más rico de la población capta el 32% de los ingresos totales, mientras que el 40% más pobre solo percibe el 15%. En torno a la reducción de la brecha entre ricos y pobres, se observan tres grupos de países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, en los cuales aumentó la participación de los más pobres en la distribución de los ingresos, mientras los más ricos la disminuyeron. En Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay, se registra un relativo estancamiento de su estructura distributiva. Mientras en Guatemala y República Dominicana, aumentaron las brechas entre los grupos extremos de la distribución.

En suma, la desigualdad, la precariedad, la pobreza y la discriminación, siguen siendo el

talón de Aquiles de la región. La democracia se ve retenida por la desigualdad en el acceso a bienes políticos y también a bienes económicos. Según el Latinobarómetro, 68% de la región se ubica en la clase baja, 30% en la clase media que va en aumento y 2% en la clase alta. La mitad de los integrantes de la clase baja se encuentra en situación precaria. Tenemos entonces, por lo menos dos Américas Latinas, la que disfruta de los beneficios del crecimiento, y la que mira cómo disfrutaban los otros. No sorprenden, entonces, las múltiples protestas y conflictos como manifestación de una ciudadanía consciente de las deficiencias del sistema económico, político y social (Latinobarómetro, 2013).

Finalmente, la violencia –y en especial la tasa de homicidios– ha crecido en la región en los últimos quince años, siendo un tema crucial en México, el triángulo norte de Centroamérica, Brasil, Colombia y Venezuela. Este es uno de los indicadores más relevantes del nivel de deterioro del tejido social, de la falta de capacidad del Estado para proteger a la población, la ineficiencia del sistema judicial, con los consiguientes problemas de impunidad, corrupción y recurso a la justicia por mano propia, así como del grado en que una sociedad es capaz de resolver pacíficamente los conflictos y abogar por una cultura de la legalidad (Buonomo y Yanes, 2014).

3. Marcos legales - normativos favorables para el extractivismo

Declaramos que en esta resistencia se confrontan dos cosmovisiones. La primera mira a la naturaleza y la Tierra como una madre, como fuente de vida y don sagrado para pueblos y comunidades. Las comunidades indígenas testimonian que “la Tierra es nuestra madre y las

mineras la tienen destrozada, le han partido el corazón y eso es un atentado contra Dios”. La segunda es la de las compañías mineras. Para estas, las montañas y las minas, el agua y los bosques son negocio, dinero, crecimiento, desarrollo, bienestar económico, en el que todo debe ser convertido en ganancias y capital. (Seminario Centroamericano de la CPAS, San Salvador, Revista Envío, Universidad Centroamericana UCA, Nicaragua, octubre 2013)

La acumulación por desposesión implicó un complejo proceso de reformas legales y de implementación de políticas públicas y proyectos de organismos internacionales. Las referidas al extractivismo minero y agrícola tienen similitudes en el continente: durante el decenio de los 90 del siglo anterior las inversiones extranjeras (y en pocos casos, nacionales) directas en actividades extractivas crecieron significativamente gracias a la puesta en marcha, en la mayoría de países de la región, de reformas económicas que se articularon al redimensionamiento del Estado, dando mayor protagonismo al sector privado; a la instauración de garantías de estabilidad a la inversión extranjera;¹⁷ a la liberalización de los mercados de capitales, de bienes y de servicios, acompañadas de la flexibilización del mercado laboral y de los regímenes de concesiones mineras, de tierras, uso de aguas y patentes, entre otros.

En la misma década, la mayoría de países latinoamericanos introdujeron cambios sustantivos en sus legislaciones mineras¹⁸ (nuevamente reformadas a lo largo del siglo XXI) que privatizaron y desregularon la actividad, ampliaron y facilitaron las concesiones de explotación,¹⁹ transfirieron el riesgo al Estado y lo obligaron a garantizar a las multinacionales estabilidad jurídica, fiscal, arancelaria y cambiaria por largos periodos, y beneficios

¹⁷ La mayoría de países de la región ha venido suscribiendo convenios de protección de las inversiones, desde la década de los ochenta, y en el decenio siguiente empezaron a recibir crecientes flujos de inversión extranjera directa, relacionados con las privatizaciones de empresas estatales y la banca, la *securitización* de la deuda externa y el inicio de un nuevo ciclo de inversiones en sectores exportadores de productos básicos (CEPAL, 2013).

¹⁸ Salvo Chile donde las reformas se produjeron en 1983 y Uruguay, donde el Código de Minería fue expedido en 1982, y reformado en años muy recientes. Entretanto, aumentaron las prospecciones en búsqueda de petróleo y gas tanto en el territorio continental como en la plataforma marítima y arribaron emprendimientos mineros en búsqueda de la explotación de hierro (IDD, Informe Uruguay).

¹⁹ Cuyo plazo más común está entre 20 y 25 años. En Colombia es de 30 años, en México el plazo máximo es de 50 años, mientras Argentina, Perú y Chile consagran en forma expresa la duración ilimitada de la concesión y la irrevocabilidad del derecho otorgado (CEPAL, 2012 b).

excepcionales vía exenciones impositivas (eximir las de impuestos sobre activos, reintegrar los impuestos sobre valor agregado) y facilidades extraordinarias para la exportación de su producción (Seoane y otros, 2010 e IDD, Informe Perú).

Así, la mayoría de legislaciones mineras de la región incorporó el concepto de que la expropiación procede para el desarrollo de actividades mineras, en caso de existir razones de interés público, con la correspondiente indemnización; contienen normas sobre estudios de impacto ambiental, conservación, restauración y no contaminación del ambiente, y obligan al concesionario a indemnizar por daños ambientales.

En el sector agroindustrial también se reformaron, a finales del siglo anterior, los marcos legales sobre los derechos de la propiedad de la tierra; se desregularon los mercados de tierras, financieros, de productos agropecuarios, insumos y servicios; se restringió cada vez más el acceso al crédito a los pequeños cultivadores y se desmantelaron los subsidios a productos agrícolas. A esto hay que agregar, la adhesión de la mayoría de países latinoamericanos al Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV-91)²⁰ y al acuerdo

de Budapest, que permiten patentar especies vegetales y bancos de microorganismos, abriendo la puerta para que las corporaciones transnacionales dedicadas a la bio-prospección lleven a cabo ejercicios de expropiación de los recursos de biodiversidad, que constituyen verdaderas acciones de biopiratería y atentados contra la biodiversidad y riqueza de conocimientos tradicionales existentes en la región.

Por otro lado, el agua dulce ha venido siendo valorada como recurso estratégico mundial desde finales del siglo XX, por lo que se han incrementado las tentativas hegemónicas en pos de su apropiación, control y mercantilización. En América Latina, el reforzamiento de la noción del agua como recurso económico y no como bien común libre, ha sido acompañado del aumento del número de represas, de cauces de ríos desviados para abastecerlas y de reformas a la legislación sobre servicio de aguas y el manejo de los recursos hídricos tendientes, en buena parte, a satisfacer el uso intensivo e indiscriminado de agua por la expansión de la megaminería a cielo abierto, de los cultivos con agroquímicos y del turismo internacional, entre otras actividades que estimulan el rápido agotamiento y la contaminación de las napas freáticas (Seoane y otros, 2010).

²⁰ Son miembros de UPOV: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.



Foto: Archivo **desco**

III. ¿Qué descubrimos? Las relaciones entre el Estado, los movimientos y organizaciones sociales y las empresas con respecto a la explotación de recursos y bienes naturales

La exacerbación de la explotación de la naturaleza ha exacerbado también la conflictividad y “la resistencia tiende a desarrollarse como un modo de producción de un nuevo sentido de la existencia social, de la vida misma, precisamente por la vasta población implicada percibe, con intensidad creciente, que lo que está en juego ahora no es solo su pobreza, como su sempiterna experiencia, sino, nada menos, que su propia supervivencia. Tal descubrimiento entraña, necesariamente, que no se puede defender la vida humana en la tierra sin defender, al mismo tiempo, en el mismo movimiento, las condiciones de la vida misma en esta tierra”. (Quijano, 2014).

1. La pluralidad de los actores, las estrategias y sus demandas

Los principales actores de los casos presentados en los Informes Nacionales son poblaciones rurales: indígenas en su mayoría, campesinos y poblaciones afrodescendientes que habitan, precisamente, los territorios en disputa. Así, el ámbito rural es el escenario más frecuente de conflictos relacionados con la explotación de los recursos naturales. Solo tres de los casos observados tienen como protagonistas a pobladores urbanos: El Foro Nacional por el Agua de El Salvador, la Comunidad Villa de la Paz, en Sao Paulo, que enfrenta los impactos de la construcción de un parque lineal que hace parte de las transformaciones urbanísticas de la ciudad para la Copa del Mundo de 2014, y la lucha por

la declaratoria del Cerro Mokorón como reserva ambiental, arqueológica e histórica de Managua, Nicaragua.

Este hecho obedece a que las zonas de explotación se instalan en su mayor parte dentro de áreas consideradas por el gran capital como “zonas vacías” pero ricas en recursos naturales. Vacías por la baja concentración demográfica, pero sobre todo vacías de cultura y de pensamiento, con unos escasos moradores a quienes aún se les exige obtener el reconocimiento gubernamental de su existencia y de sus marcaciones étnicas, lo que pone de presente el desconocimiento de las particularidades histórico-culturales de las comunidades²¹ que se constituyen en relación con y moran en los territorios.

²¹ En este texto se entiende por comunidad una pluralidad de sujetos que gestan relaciones inter-subjetivas a partir del ser-con otros, y un tipo de relación social concebido como un valor y como un horizonte de futuro, como un modo de vida y un proyecto ético político. Esta concepción se aleja de aquella que concibe la comunidad como un conglomerado de poblaciones pobres, sean rurales o urbanas, que habitan un mismo territorio y comparten carencias y necesidades (basado en Torres, 2013).

Las estrategias y demandas concretas de estos actores sociales muestran dos tendencias frente a la explotación de recursos naturales en sus territorios:

Una de resistencia o negativa frontal a la presencia del extractivismo minero o agrícola, de hidroeléctricas y parques eólicos en sus territorios, del avance de la urbanización sobre ellos, protagonizada por algunas comunidades indígenas y campesinas, que exigen la suspensión definitiva de los proyectos debido al nivel de afectación del medio ambiente, de sus formas de organización social y económica tradicional, el despojo de tierras, y la amenaza de pérdida de los bienes comunes naturales que se encuentran dentro de sus territorios.²² Demandas que se sustentan en el derecho a la vida y a la existencia como pueblos autónomos, en un rechazo al avasallamiento de sus tierras y sus derechos. Tal rechazo no necesariamente se deriva de la experiencia vivida por las comunidades. En los casos expuestos en el Informe de Perú, las comunidades que ya tenían experiencia previa con la minería, optaron por reclamar al Estado y a las empresas mineras condiciones para una mejor convivencia con el proyecto, mientras en los casos de Guatemala y Honduras, con histórica explotación minera y en el caso de La Guajira, en Colombia, con 30 años de explotación carbonífera, es total el rechazo a la minería hoy, justamente por su padecimiento de las afectaciones socio-ambientales y culturales.

Otra postura condiciona la aceptación de los proyectos (sean extractivos, megaobras, superposición de reservas naturales con quilombos), y busca la coexistencia con ellos en términos ambientales, sociales y económicos, a través de negociaciones que otorguen mejores condiciones de desarrollo local gracias a la inversión social de rentas, el manejo autónomo de estos recursos –y no a través de fundaciones empresariales o de la tutela estatal– y la obtención de empleo en actividades directas o

complementarias de los proyectos –demanda criticada por sus contradictores por los riesgos que se avizoran, tras el enganche laboral, de que los nuevos asalariados abandonen definitivamente las actividades agrícolas y, en el futuro, a sus propias comunidades–.

La pluralidad interna de las comunidades afectadas, también expresa diferentes intereses que, en ocasiones, entran en conflicto por la utilización, aprovechamiento y administración de los recursos de sus territorios, y varían de un grupo a otro; ya sea por sus características culturales, por la legislación que los protege, por la cercanía o lejanía al lugar de realización del proyecto, por las necesidades particulares, por el tipo de impacto que sufren o sufrirían, por los niveles organizativos y por las experiencias de lucha previas.

Las comunidades campesinas ante la expoliación de sus bienes comunes naturales, encuentran como efectos negativos la reducción del rendimiento de la producción por la disminución de la disponibilidad de agua (absorbida o contaminada por actividades extractivas), la alteración del caudal de ríos y la desaparición de reservorios de agua (también por hidroeléctricas y presas), la degradación de los ecosistemas, la pérdida de flora y fauna silvestres por la alteración de su hábitat, la pérdida de semillas autóctonas por la introducción de las transgénicas, la deforestación de bosques nativos, la pérdida de la calidad agrológica de los suelos debido a su contaminación por la presencia de metales pesados, ácidos, agrotóxicos, lo que obliga a modificar las actividades productivas y transforma los mercados locales y regionales. Y entre los más graves: la pérdida de la soberanía alimentaria, la concentración de tierras en manos de empresas nacionales o extranjeras y la expulsión del campesinado hacia las ciudades, donde no existen proyectos que les permitan vivir con dignidad.

²² El rechazo se evidencia en todos los casos presentados en los Informes Nacionales del IDD referidos a hidroeléctricas, presas y trasvases.

“El rol de las empresas nacionales y extranjeras es hacer desaparecer al campesinado. El modelo de producción campesino no es compatible con el uso de químicos. De ahí que la agricultura familiar campesina tradicional probablemente tenga que desaparecer. Creo que la estrategia de estas grandes empresas a mediano plazo es la desaparición de este tipo de agricultura” (Dirigente campesino, citado en IDD, Informe Paraguay).

“Centenas de comunidades foram condenadas a viver em condições deploráveis porque as autoridades não garantiram seu direito à terra. Ativistas rurais e líderes comunitários foram ameaçados, atacados e assassinados. Comunidades indígenas e quilombolas corriam maiores riscos, geralmente por causa de projetos de desenvolvimento” (Relatoría de Amnistía Internacional de 2013, citada en IDD, Informe Brasil).

Por su parte, las comunidades étnicas cuestionan la destrucción de sus espacios naturales y sus territorios, la pérdida de identidad propia, la negación de posibilidades para vivir de actividades agrícolas, del pastoreo, la pesca, la caza, la recolección, y de mejorar sus condiciones de vida respetando sus tradiciones y formas de vida. Para las comunidades étnicas, el territorio es integral: tierra y terruño, tierra y lugar, tierra y territorio, espacio físico y locus donde anida su cultura, su vida, sus maneras de pensar y vivir el mundo, sus tradiciones, sus antepasados. Lugar que sustenta la vida en su conjunto, como espacio geográfico, simbólico, económico, social y político que genera una visión del mundo, de las mujeres, los hombres, los animales, las plantas y los seres espirituales que lo habitan.

*“Cómo es posible que **nuestros** cerros, **nuestros** apus, que nos vigilan y garantizan una vida de calidad van a empezar a ser cortados, dinamitados”* (IDD, Informe Perú).

*“La empresa Mareña intenta ocupar un territorio que para las comunidades y para nosotros es un territorio sagrado, un **territorio que nos ha dado la vida y va de la mano con nuestra cultura y nuestra identidad**”* (Pueblos Ikoots y Binnizá, IDD, Informe México).

*“Preservar nuestro futuro en base a la conservación de **nuestro** patrimonio natural”* (IDD, Informe Paraguay).

*“La lucha por lograr el plan de desarrollo se hace tomando en consideración que es la tierra **nuestra** madre”* (IDD, Informe Panamá).

*“Somos los guardabosques, tratamos de conservar **nuestros** recursos naturales”* (IDD, Informe Bolivia).

*“La instauración del modelo neoliberal mediante todas sus expresiones ha venido generando fuertes conflictos en las últimas décadas en **nuestro** territorio”* (IDD, Informe Guatemala).

*“Hay indígenas como en mi caso, que nos interesa conocer esos estudios de impacto ambiental para saber qué tan grave o qué tan leve pueda ser el impacto ambiental en **nuestro** territorio”* (IDD, Informe Costa Rica).

*“Están fumigando a setenta metros nuestro, se están muriendo nuestros animales, **nuestros** arroyos se están secando”* (IDD, Informe Argentina).

*“La destrucción de **nuestros** espacios naturales y territorios”* (IDD, Informe Chile).

Entre las actividades culturales del Foro Nacional por el Agua: teatro *“El Agua **Nuestra** de Cada Día”* (IDD, Informe El Salvador).

Es por ello que los pueblos originarios, también buscan el reconocimiento de sus derechos étnicos: el derecho a la tierra y a sus territorios; el derecho a la consulta libre, previa e informada, a la participación y a la preservación de sus formas de vida y hábitat, y el reconocimiento de su cultura.

2. La centralidad del territorio

Las demandas de las organizaciones y movilizaciones que registran los Informes Nacionales y Regionales dan cuenta, sin excepción, de la centralidad que en ellas tiene el territorio y vienen de la mano de luchas por la reapropiación social de la naturaleza –y no sólo por la defensa

del territorio propio–, “por los sentidos de estar en la tierra, por las territorialidades” (Porto Gonçalves, 2009). En estas luchas el territorio es el lugar donde se tejen sociabilidades, identidades, modos de vida, formas de ser y de relacionarse con el entorno social y natural. Lugar habitado por historias compartidas, por representaciones simbólicas y modalidades lingüísticas, lugar donde anidan redes conflictuales de vieja data, hoy, asediado por otros conflictos derivados de la expansión creciente del capital, gracias a las actividades extractivas que no tienen en cuenta el espacio, ni el territorio ni las territorialidades, sino en cuanto continentes de recursos extraíbles.

a. La concentración de la propiedad

Asimismo, en su mayoría, las movilizaciones estudiadas develan que las actividades extractivas, la construcción de represas, hidroeléctricas y parques eólicos, la expansión de la industria inmobiliaria sobre suelos de vocación agrícola y, en general, la mercantilización de bienes comunes de la naturaleza, ha redundado en la concentración de la propiedad de las tierras y en un ordenamiento territorial de facto que anula el ordenamiento territorial institucionalizado.

En Brasil, en 2010, 130 mil propietarios de tierras concentraban 318 millones de hectáreas (datos del Instituto Nacional de Colonización de Reforma Agraria, IDD, Informe Brasil).

En Perú, el 48.6% de territorios de comunidades campesinas tienen concesiones mineras superpuestas (IDD, Informe Perú) y en 2008, el área sobre la cual actuaban las empresas mineras ocupaba el 12.8% del territorio nacional (Cepes, citado por Wiener, 2011).

En Paraguay, el 2.5% de los propietarios detentan el 85% de las tierras y los sojeros, en su mayoría brasileños y “brasiguayos”, acaparan la mayor parte de los suelos cultivables. Se estima que desde los ochentas, casi 100 000 pequeños agricultores han sido despojados de sus casas y campos, y un número desconocido de comunidades indígenas han desaparecido o han sido reubicadas para dar cabida a los campos de soja (IDD, Informe Paraguay).

El 16% del territorio del departamento de Pando está concesionado a empresas forestales (IDD, Informe Bolivia).

En 2010, 4.2% del territorio colombiano (4 805 940 hectáreas) había sido “otorgado” para actividades de explotación minera (IDD, Informe Colombia).

El 25% del territorio mexicano está concesionado a mineras extranjeras (IDD, Informe México).

De todo el territorio centroamericano, el 14% se encuentra concesionado a empresas mineras –que equivale al doble del espacio destinado a producción de granos básicos–, lo que indica que de cada 10 km² de la región, 1.4 km² está en poder de la industria minera. Honduras tiene actualmente un 31% de su territorio concesionado para explotación minera metálica y este porcentaje equivale al 36.9% del total de concesiones en Centroamérica (OCMAL, 2011). En la provincia de Chiriquí existen 78 concesiones hídricas y 32 en la provincia de Veraguas (IDD, Informe Panamá).

La competencia por tierras en América Latina es cada vez más desigual debido a la consolidación de la gran propiedad en detrimento de la posesión de la tierra por parte de comunidades rurales y algunas urbanas. En el proceso de concentración de la propiedad de la tierra en el continente juegan un papel central las transformaciones de los marcos normativos operadas desde finales del siglo anterior, con el objeto de abrir las puertas a la inversión extranjera y entregar en concesión parte del territorio nacional, así como reformas constitucionales y legales que echaron atrás las reformas agrarias realizadas en algunos países latinoamericanos.

El mercado de tierras también ha sido muy favorecido por el saneamiento que otorga seguridad sobre la propiedad y alienta la inversión privada. En México, Perú y Ecuador ese proceso cubrió, sobre todo, las tierras comunales, les permitió a las comunidades campesinas e indígenas individualizar sus tierras y transferirlas a terceros a través de contratos de compra-venta o como garantía bancaria (campesinos endeudados pagaron los créditos con sus tierras). Así, muchas

comunidades campesinas e indígenas perdieron sus tierras, se facilitó la concentración y el encarecimiento de tierras y se desbrozó el camino a la importación de alimentos básicos que antes se producían en predios campesinos (Wiener, 2011).

Los TLC entre países de América Latina y Estados Unidos, Canadá, Europa, y países asiáticos, también han alentado el libre mercado de tierras, la flexibilización de estándares ambientales, han promovido los monocultivos de exportación, y han incidido enormemente en la pérdida de la soberanía alimentaria.

“El gigantesco avance de la frontera agropecuaria se acompañó de concentración de la tierra, monocultivo de soja y la commoditización de nuestro campo” (Comunicado de organizaciones campesinas, citado en IDD, Informe Argentina). La expansión de la frontera agrícola conformó en el Cono Sur el llamado “anillo sojero” que comprende la región del cerrado y del sur brasileño, la pampa húmeda y el noroeste argentino, la medialuna boliviana y gran parte del territorio paraguayo.

b. El ordenamiento territorial de facto y la defensa del agua como bien común

El ordenamiento territorial es concebido como un aspecto clave para avanzar en la descentralización política, administrativa y fiscal; como una estrategia de gestión para mejorar la eficiencia y gobernabilidad del Estado, y para lograr una mayor equidad territorial y social. Dado el carácter prospectivo del ordenamiento territorial, delinea las formas de ocupación y de uso de los territorios en el largo plazo, determina las áreas naturales de protección, los territorios de comunidades étnicas y campesinas, los mecanismos para la conservación y protección del medio ambiente, la salvaguardia del patrimonio cultural y la localización de infraestructuras básicas que incluyen los sistemas de abastecimiento de aguas y energía, y saneamiento básico para las diversas jurisdicciones político-administrativas.

A pesar de la debilidad tanto normativa como de la institucionalidad del ordenamiento territorial en América Latina, y de las diversas comprensiones que han manifestado gobiernos nacionales, o subnacionales, respecto al carácter participativo de este, algunos casos expuestos en los Informes Nacionales del IDD muestran que mientras se concibe el ordenamiento territorial como una necesidad en la gestión del territorio para que las determinaciones sobre él tengan en cuenta aspectos geográficos, ambientales, históricos, económicos y culturales; las actividades extractivas y la construcción de megaobras demuelen el ordenamiento territorial establecido en planes, esquemas, zonificaciones económico-ecológicas, aduciendo la “ventaja competitiva” y la productividad de los territorios, presionando la liberación de áreas protegidas, trastocando la vocación de los suelos, y la ocupación de territorios étnicos y campesinos, con el consecuente desplazamiento de sus pobladores.

Uno de los casos más ilustrativos de este ordenamiento territorial de facto es el llevado a cabo en la mina de oro a tajo abierto de Pascua-Lama –enclavada a 4.000 metros de altura bajo tres glaciares que son la reserva hidrológica de la cuenca del río Huasco–, por la multinacional Barrick Gold: el 75 por ciento de las obras se realiza en territorio chileno y el porcentaje restante, en territorio argentino. La minería no reconoce fronteras. Destruye los glaciares²³ y amenaza con devastar los territorios que configuran la identidad de los pueblos originarios (IDD, Informe Chile).

Desconocer la existencia de reservas de biósfera para permitir actividades extractivas en ellas es otra práctica de ordenamiento territorial de facto que ha acicateado la movilización social en su defensa: tal es el caso reseñado por el Informe Colombia en contra de la concesión que hizo en 2010 la Agencia Nacional de Hidrocarburos a dos multinacionales petroleras (Repsol e YPF) y a Ecopetrol de dos cayos ubicados en la reserva de Biósfera Seaflower en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (parte del litigio territorial entre Colombia y Nicaragua), y el caso analizado en el Informe Chile contra el proyecto privado HidroAysén S.A. que contempla

²³ En el proceso de exploración minera se destruyó el 62% del glaciar Toro 1, el mismo porcentaje del glaciar Toro 2 y el 70% del glaciar Esperanza, que ha dejado kilómetros de río seco y flujos irregulares de agua.

la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena.

En la Amazonía se están llevando a cabo procesos de ordenamiento territorial a través de la expansión de actividades extractivas, y de programas de reasentamientos humanos, analizados en los Informes de Bolivia y Colombia. El Plan de Redistribución de Tierras, iniciado por el gobierno boliviano en 2009 en el marco de un proceso de colonización dirigida hacia localidades de la frontera con Brasil, destinó 200 mil hectáreas del departamento de Pando para 2.000 familias campesinas provenientes del Altiplano y de la región del Chapare, plan cuestionado por las organizaciones y comunidades dedicadas al extractivismo vegetal de la región receptora, por la amenaza de deforestación de la selva boliviana a causa de la superposición de extractivismos diversos. Durante el primer mandato del presidente Santos, zonas de la Amazonía colombiana fueron declaradas distritos mineros, medida que fue rechazada por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas por el deterioro ambiental ya causado por las actividades extractivas (de recursos mineros, petroleros, energéticos, naturales, biodiversidad y conocimiento ancestral de la Amazonía) y los megaproyectos de infraestructura de IIRSA.

El agua es hoy en la región un eje articulador de múltiples luchas contra el reordenamiento territorial de facto que incide en su provisión y pone en debate público el tema de la protección de este bien común de la naturaleza. Dos de los casos presentados en el Informe Perú analizan acciones sociales colectivas tendientes a exigir la protección de las cabeceras de cuenca amenazadas por la explotación minera en la zona norte del país (Conga-Cajamarca) y contra los trasvases de agua desde la vertiente oriental de los Andes hacia la costa para irrigar cultivos de agroexportación, que no tienen en cuenta la demanda hídrica local. Uno de los casos presentados en el Capítulo Colombia analiza la movilización cívica en La Guajira en contra de la propuesta de desviación del Río Ranchería, la más importante fuente hídrica del departamento, hecha por las multinacionales Carbones del Cerrejón y Colombian Coal X (CCX) para explotar el carbón que está bajo su lecho. El Informe Honduras del IDD denuncia que, además de la destrucción de microcuencas, por la explotación

minera se han devastado los cerros por la apertura de carreteras hasta la mina y se han debilitado las estructuras del puerto de cargue del mineral.

La construcción de hidroeléctricas (a las que se han opuesto organizaciones y comunidades en Panamá, México, Costa Rica y Chile mediante acciones contenciosas, legales, de incidencia) contribuye también al reordenamiento territorial defacto al apropiarse de fuentes hídricas, modificar el curso de los ríos para abastecer presas, causar deforestación, devastación de hábitats naturales, transformar paisajes, aumentar el riesgo de inundaciones, destruir actividades económicas como la pesca, la ganadería y la agricultura y expropiar tierras ocupadas por comunidades diversas.

Los agronegocios requieren de la transformación de la estructura de la propiedad, es así como convierten fértiles suelos agrícolas en inmensas zonas forestadas o dedicadas al monocultivo que son contaminadas con agrotóxicos. La escala de producción no permite asentamiento humano ni animal dentro de las plantaciones por lo que desplaza a la población asentada en chacras y se producen cambios radicales en los usos del suelo (IDD, Informes Argentina, Bolivia, Paraguay y Guatemala).

El Informe Venezuela da cuenta de otra forma de ordenar el territorio, seguida por el presidente Chávez a través de la estatización de fincas de propiedad privada en dos zonas del país, proceso mediante el cual se proponía reconstruir el modelo de producción, de explotación y de ocupación de la tierra, que ha tenido como consecuencias la disminución de la producción agrícola, el decaimiento de las fincas y de la economía regional.

Uno de los casos observados en el Informe México presenta una abierta violación al Plan de Ordenación de San Luis Potosí que declaró, en 1993, al Cerro de San Pedro como área de restauración de la vida silvestre, con flora y fauna protegida, para conservar áreas de recarga del acuífero y prohibió el desarrollo urbano e industrial en ellas. En el año 2000, los opositores a la empresa MSX, presentaron una demanda de nulidad a los permisos gubernamentales ya concedidos a esta empresa para realizar explotación minera en esas áreas.

En Colombia, el Código Minero de 2001 dispuso que exclusivamente las autoridades mineras del orden nacional tienen la competencia para excluir de la minería a cualquier zona del país, prohibición que limitó la competencia de autoridades locales para emprender las acciones político-administrativas y de planificación física, relativas al ordenamiento del territorio municipal que les había otorgado la Ley de Ordenamiento Territorial de 1997. Y un decreto expedido en 2013 afirmó que el ordenamiento minero NO hace parte del ordenamiento territorial ni ambiental.

Todas las formas de ordenamiento territorial señaladas anteriormente desencadenaron acciones sociales colectivas de parte de los afectados: movilizaciones, acciones jurídicas, uso de mecanismos de participación legales, acciones de incidencia local, regional, nacional e internacional, entre otras.

Aunque en Paraguay no hay una ley ni prácticas de ordenamiento territorial, se considera que el ordenamiento territorial podría establecer los criterios para el buen uso y manejo de bienes naturales para evitar decisiones arbitrarias por parte de propietarios, y podría constituirse en herramienta que facilite la coexistencia entre sistemas productivos diversos a través de una zonificación adecuada (IDD, Informe Paraguay). En Panamá se sugiere que el ordenamiento territorial tenga como base fundamental una de sus mayores riquezas: el agua (IDD, Informe Panamá).

El Informe Guatemala encuentra que la expansión de la inversión extractiva, manufacturera, de complejos hoteleros y comerciales pronostican su apertura a partir del reordenamiento territorial que se avecina con la construcción de tres megaproyectos: el Corredor Turístico del Caribe, la Franja Transversal del Norte y el Corredor Interoceánico de Guatemala.

Las transformaciones en el ordenamiento territorial tienen efectos sobre la propiedad y usos de tierra, y de los bienes comunes de la naturaleza, que permiten apreciar que son las reglas de juego determinadas por el mercado globalizado las que se imponen en la gestión de los territorios y que los Estados de la región –incluidos

los gobiernos progresistas–, las siguen dentro de sus límites político-administrativos.

3. La tensión entre la oferta de programas redistributivos y la crítica al modelo de acumulación económica

En el conjunto de casos presentados en los Informes Nacionales, el territorio es escenario de disputa entre el Estado, el mercado y la población, y el lugar donde se encarna el conflicto entre modelos de desarrollo distintos y diferentes modos de entender la relación entre seres humanos y naturaleza, la mayoría, de las veces contrapuestos.

El discurso oficial generalizado en la región sobre las bondades del extractivismo para obtener las rentas necesarias para lograr crecimiento económico, fortalecido por los avances en materia social logrados en las últimas dos décadas en la mayoría de países del continente, intenta velar los costos de este aparente desarrollo y de la supuesta democratización de los recursos provenientes de las actividades extractivas (IDD, Informe Región Andina).

Pero en la medida en que las poblaciones directamente afectadas por la extrahección sufren los impactos negativos socioambientales que las diversas formas de extractivismo y privatización de los bienes comunes de la naturaleza dejan o se prevén, crecen las tensiones entre este modelo de acumulación económica, las ofertas gubernamentales de programas redistributivos para la superación de la pobreza, y modos distintos de concebir la gestión, uso y usufructo de los bienes naturales, como lo exponen los Informes Nacionales:

Las actuaciones de nuestra población representan el descontento generalizado de una región que no solo ha vivido por años de las migajas estatales, de la pobreza, de la marginación, sino que ahora ve amenazados los principales medios de subsistencia que son el agua y la tierra (IDD, Informe Panamá).

Por las condiciones de pobreza en las que vive el área andina, principalmente rural, el ingreso de una renta minera genera un sacrificio o postergación de temas como el tratamiento de los daños ambientales. Pero conforme transcurren los años se percibe que esa renta no se revierte ni termina impactando de manera nítida en el bienestar de las comunidades aledañas a los proyectos extractivos porque no hay adecuados mecanismos de transferencia o por problemas de gestión local (IDD, Informe Perú).

La concepción del centro del Cesar como enclave extractivo ha demostrado no ser compatible con los procesos de vida de las comunidades que se encontraban habitando en la región. Las acciones sociales colectivas que se han presentado allí evidencian no solo la necesidad de tomar medidas para reparar los daños causados por las transformaciones territoriales, sino también para replantear el verdadero panorama que ha dejado la industria extractiva luego de 20 años de labor en la zona (IDD, Informe Colombia)

“El proyecto de Pascua Lama es inviable, no hay ningún beneficio para la comunidad, tampoco para el Estado en el tema tributario ni de impuestos ni tampoco hay un beneficio a futuro, porque si se llega a desarrollar, la cantidad de estériles que va a dejar en la alta cordillera puede llegar a contaminar y degradar nuestros terrenos por más de 2.000 años”. (dirigente diaguita, citado en IDD, Informe Chile).

El caso de la Costa de Oaxaca, cuyo proyecto Hidroeléctrico “Paso de la Reina”, se desarrolla en una zona considerada Reserva Natural. Las grandes ganancias que representa, dan pie a la expropiación de las tierras, sobre todo las del régimen de propiedad social, como son el ejido y la comunidad agraria. La obra hidráulica o hidroeléctrica ha afectado a territorios indígenas y campesinos, lo que se traduce en el control y apropiación privada de bienes como el agua, la tierra, el aire y la energía (IDD, Informe México).



Foto: radio.uchile.cl



Foto: ciudadanía-express.com

En zonas donde hay mayor incidencia de actividades extractivas y megaproyectos la pobreza no cede, tampoco aumenta el bienestar. La renta no llega a las zonas afectadas, ya sea por mala administración o corrupción.²⁴ En los gobiernos neoliberales la renta es excesivamente baja (así lo consideran analistas y población, ante las inmensas ganancias de las empresas), por exenciones tributarias, retorno de impuestos; el cálculo del valor del recurso extraído lo realizan las propias empresas, y el Estado no lo fiscaliza adecuadamente (una situación denunciada en los informes de Perú, Colombia, Brasil y Argentina). En los gobiernos progresistas, el Estado logra captar mayores excedentes por haber aumentado el porcentaje de regalías y la tributación y, en algunos casos, por ser el propietario de las empresas extractivas o energéticas (en Brasil, Venezuela, Chile, Panamá, Costa Rica y México hasta la entrada en vigor de la reciente Ley de Hidrocarburos).

En unos y otros gobiernos se exhorta a la población a aceptar el extractivismo y la mercantilización de los bienes comunes, así como los impactos negativos socioambientales, que son minimizados y presentados como costos que es necesario asumir para lograr el desarrollo de la nación y la modernización del país. Y además, se dice, son afectaciones remediables, sobre todo porque ahora las actividades extractivas sí son responsables.

[La locomotora minera] “es un sector crucial para el país. Sin los 31,7 billones de pesos entre regalías, impuestos y dividendos, sería imposible construir un país justo, moderno y seguro”. (Discurso del Presidente Santos en la instalación del IX Congreso Internacional de Minería y Petróleo en Cartagena, 15 de mayo de 2013).

“No daremos marcha atrás en la Ley de Minería, porque el desarrollo responsable de la minería

²⁴ En Colombia los presupuestos municipales y departamentales alimentados con regalías ejercen especial atracción sobre los actores armados ilegales y las mafias interesadas en su control (IDD, Informe Colombia).

es fundamental para el progreso del país. No podemos sentarnos como mendigos en el saco de oro” (Presidente Correa, 15 de enero de 2009). Respaldo “la política de extracción de los recursos naturales de forma racional, legal y mesurada en los países latinoamericanos, porque de esa forma se obtienen réditos para atención de las necesidades más prioritarias de los pueblos latinos”. Y planteó que “se deben superar los discursos tradicionalistas que están en contra del “extractivismo”, que son funcionales a los intereses extranjeros y hacen graves daños a los procesos de cambio”. (Diario *La Patria*, La Paz, Bolivia, 4 de octubre de 2013).

El presidente Ollanta Humala se pronunció oficialmente sobre el proyecto minero de Conga así: “La población necesita ver que los proyectos económicos que se desarrollan en sus territorios los benefician directa y concretamente. Por eso, es necesario acercar los proyectos económicos a las comunidades y establecer una nueva forma de relación de la Empresa con los ciudadanos que

permita lograr el entendimiento, mutuo respeto y la paz social que todos anhelamos, bases necesarias para lograr el desarrollo. Pero el Estado tiene también un papel fundamental para garantizar una nueva forma de hacer minería en el Perú, bajo nuevas reglas. Una minería amigable con el entorno, que respete las condiciones ambientales que los peruanos exigimos y nos merecemos, capaz de generar inclusión y aporte al desarrollo real de todos y cada uno de los peruanos”. (www.presidencia.gob.pe).

Dilma Roussef basó sus discursos durante la campaña para su reelección en la lucha contra la pobreza a través de políticas públicas, como la asignación de presupuesto a salud y educación proveniente de la explotación petrolera.

“Nuestras grandes demandas hoy son crecimiento e inclusión... No es fácil armonizar minería y medio ambiente, pero es una condición ineludible para el desarrollo sostenido del país, y contamos con una institucionalidad que seguiremos modernizando,



Foto: tylccajamarca.blogspot.com

para hacerla más efectiva, más eficiente y menos reactiva... fijando como prioridad extrema avanzar en productividad, innovación, capacitación laboral y relación con las comunidades". Michelle Bachelet, en evento de Sociedad Nacional de Minería, 29 de agosto de 2014.

Evo Morales, durante su intervención como miembro pleno del Foro de Países Exportadores de Gas, el 1° de julio de 2013, afirmó que *"Al haber asumido el pueblo el mandato sobre el gas y el petróleo, se pudo cambiar la situación económica, social y política del país"*.

El secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de México destacó que la aprobación del marco jurídico para la inversión privada en hidrocarburos y electricidad, será un detonante del crecimiento económico, generación de empleos y combate a la pobreza. (*El Economista*, México, 27 de mayo de 2014).

Como las riquezas naturales deben convertirse en riqueza para las naciones, no se aceptan recomendaciones ni críticas. En ocasiones son los mismos presidentes quienes expresan su contrariedad con ellas, en otras, son los "orientadores" de opinión a través de los medios de comunicación los encargados de rechazar las críticas:

Palabras del presidente Rafael Correa: *"Es torpe creer ese discurso que busca superar la economía extractivista cerrando las minas y los pozos de petróleo. Probablemente llegaríamos a la economía de recolección, regresaríamos a un estado primitivo, que es lo que algunos quisieran"*.

El presidente Mujica, en medio de protestas de productores rurales y ecologistas contra el proyecto de Aratirí y ante su retraso por el debate

en el Congreso de una ley de minería de gran porte que aumenta los impuestos al sector, comentó: *"Se hinchan las venas del ecologismo porque, en suma, lo que hay es una lucha de intereses. Si no hay actividades mineras y forestales los salarios (en el campo) van a tender a depreciarse... Es idiota tener una riqueza y no tratar de multiplicarla"*. (29 de agosto, 2013).

"A los ambientalistas extremos no les gusta la minería ni el petróleo... para ellos, las únicas acciones adecuadas para la protección del medio ambiente son las prohibiciones, las reservas, restricciones para el desarrollo... Si los fundamentalistas del medio ambiente quieren vivir en la selva o con taparrabos, están en su derecho, pero que no se olviden de los derechos de los demás". (Ramiro Bejarano [abogado colombiano, experto en Derecho Procesal, profesor universitario, fue director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), ha sido conjuer de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo Superior de la Judicatura], *El Espectador* (Colombia), 26 de octubre de 2014).

Crecimiento económico y ascenso hacia la modernidad no se cuestionan como presupuesto de los modelos adoptados en América Latina, salvo, este último en Bolivia al insistir en la descolonización. Se argumenta que el crecimiento económico es fundamental para destinar parte de los ingresos fiscales, provenientes principalmente de actividades extractivas, a la inversión en infraestructura y en políticas públicas de corte redistributivo. Ejemplo de ellas son los programas de transferencias monetarias condicionadas²⁵ implementados por gobiernos progresistas y de corte neoliberal de América Latina para lograr las metas de desarrollo del milenio de Naciones Unidas.

²⁵ Tales programas tendientes a reducir la pobreza al "invertir en capital humano" se centran en nutrición, educación y salud, como acciones de protección social que fomentan el acceso a servicios básicos de quienes viven en pobreza estructural y grupos con necesidades especiales. Algunos de ellos: Bolivia: Bono Juancito Pinto y Bono Solidario; Nicaragua: Red de Protección Social; Ecuador: Bono de Desarrollo Humano; en Brasil: Fome Zero, que incluyó Bolsa Familia, Bolsa Alimentación, Bolsa Escola, y el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil; Argentina: Jefes y Jefas de Hogares Desocupados, Programa Familias por la Inclusión Social (FAMILIAS), y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA); Chile Solidario; Uruguay: Plan Nacional de Emergencia Social (PANES); Colombia: Familias y Jóvenes en Acción; México: Programa Oportunidades, 70 y más, PROCAMPO y Cruzada contra el Hambre.

Al momento en que el Estado hace uso discrecional de la renta pública para transferir recursos a la población, una parte importante de la sociedad termina convirtiéndose en subsidiaria de dicho Estado, sin desarrollar ninguna capacidad crítica o fáctica para controlar la desmesura del Estado. En la medida en que la actuación clientelar se profundice y no se logren canalizar las demandas de la población, hasta en las cosas más simples de la vida, los riesgos de ingobernabilidad y de anomia se acrecientan (IDD, Informe Venezuela).

“¿De qué entonces Bolivia va a vivir? Están diciendo en otras palabras que el pueblo boliviano no tenga plata, no tenga Impuesto de Hidrocarburos, que no haya el bono de educación Juancito Pinto o la Renta Dignidad?” Declaraciones del presidente Evo Morales en 2009 sobre la importancia de los recursos naturales no renovables para el financiamiento de su estrategia de desarrollo neoextractivista para el país (IDD, Informe Bolivia).

Aunque esos programas juegan un papel político importante al otorgarle legitimidad social a los gobiernos y, en los progresistas, se han convertido en uno de los atributos claves que se invocan para afirmar que esos gobiernos son de izquierda (Gudynas y otros, 2008), su corte asistencialista y su focalización logran mitigar las consecuencias de una crisis económica (su impacto es meramente paliativo, según se afirma en el Informe Perú del IDD); pero no es claro que tengan la potencia para lograr que los beneficios superen la línea de pobreza (por lo que el Informe México señaló su fracaso). En cambio, sí logran anudarse con las actividades extractivas y la mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza, generando círculos viciosos a los que hacen referencia algunos capítulos nacionales:

El Estado compensador, que corresponde al neoextractivismo, extrae recursos naturales para salir de la pobreza, lo que genera un círculo vicioso infinito, ya que para salir de la pobreza se requieren nuevos proyectos extractivos que generan a su vez nuevos impactos sociales y ambientales, que requerirán de futuras compensaciones en forma de bonos para salir de la pobreza. Las compensaciones, normalmente bonos, no generan empleo o diversificación productiva y no sirven como camino hacia un Estado del Bienestar y por lo tanto se aleja del vivir bien.

En la coyuntura pre-electoral, proyectos asistencialistas con resultados rápidos y tangibles se anteponen a programas de largo plazo que tengan una visión de futuro para la región amazónica, consecuentes con lo que plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo (IDD, Informe Bolivia).

“Cada vez me cuesta más digerir el hecho de que para sostener este modelo tengamos que vender nuestras montañas, nuestras tierras y nuestra agua. Entiendo que hay que generar recursos para sostener el proyecto nacional de redistribución pero me cuesta digerir que tengamos que hacerlo a expensas de los pueblos originarios. Deberíamos poder hacerlo de otro modo”... Esta enorme contradicción entre el discurso redistributivo inclusivo del gobierno nacional y las políticas extractivistas concretas que se operan en las provincias es percibido y denunciado por las organizaciones de base que apoyan al gobierno pero que no están dispuestas a tolerar el avasallamiento de sus tierras y sus derechos (IDD, Informe Argentina).

El actuar de los funcionarios públicos muestra la ambivalencia discursiva: por un lado el Gobierno de Nicaragua firma la Declaración de la Madre Tierra y, por otro lado, no contribuye mediante la gestión gubernamental a respetar los derechos de la naturaleza... Desde 2006 el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional ha desarrollado diversos programas sociales dirigidos a reducir la brecha de la desigualdad existente, sin embargo, según los documentos oficiales del Gobierno *“un desafío para Nicaragua continúa siendo cómo abordar el problema estructural de la pobreza”* (IDD, Informe Nicaragua).

Ante la inexistencia de impuestos a la exportación, las externalidades de dicha práctica extractivista, entendidas como los costos socio-ambientales no asumidos, ni siquiera pueden justificarse como fuentes de recursos económicos para el desarrollo y los programas sociales... El ‘impuesto a la exportación de granos’ o ‘un impuesto sobre la producción con devolución del IVA’, si se concreta, lo más probable es que legitime la producción de soya y genere un círculo vicioso, de promoverse programas sociales de tipo asistencial dirigidos al sector campesino e indígena en base a una actividad que perjudica en gran medida su calidad de vida y compromete su existencia como pequeños agricultores (IDD, Informe Paraguay).

Tales círculos viciosos pueden asociarse a los que el pensamiento económico contemporáneo ha utilizado para explicar “la pobreza de las naciones”, que se relacionan con la falta de inversiones productivas, sean de naturaleza pública o empresarial privada, la renta insuficiente, la escasez de ahorro y, en los casos observados, con la dependencia estatal de las rentas provenientes del extractivismo. Muestra de ello son las negociaciones entre el gobierno de Guatemala y el sector minero que desembocaron en el aumento “voluntario” de las regalías del 1% al 5% (IDD, Informe Guatemala), las reformas a la distribución territorial y sectorial de las regalías y los debates sobre cuánto deberían pagar las empresas extractivistas por rentas (referidas en los Informes Perú, Guatemala, Colombia y Bolivia del IDD, donde ya se llevaron a cabo transformaciones radicales sobre este asunto).

Según el informe 2012 del Banco Mundial, el país cuenta con el 71 % de pobreza, lema que toman las grandes empresas mineras para promocionar los “beneficios” que su presencia puede traer a las localidades, reduciendo así dicha precariedad. Sin embargo, éstas no han demostrado hasta el momento una mejora sustancial en las condiciones de vida de las comunidades, pues la generación de empleo es mínima y las obras sociales que impulsan van dirigidas a familias que favorecen sus proyectos, siendo mayores los efectos negativos para las poblaciones y el medio ambiente (IDD, Informe Guatemala).

Empresas eólicas transnacionales, con el apoyo del gobierno mexicano e instituciones financieras internacionales, desarrollan parques eólicos terrestres a gran escala bajo los argumentos de generar energía limpia y promover el desarrollo económico de Oaxaca (IDD, Informe México).



Foto: Juan Pablo Guzmán

La empresa estatal de electricidad de Costa Rica proyecta instalar en la Región de Brunca, sur del país, la hidroeléctrica Diquís y uno de los argumentos que ha esgrimido es que este territorio tiene el mayor rezago en los índices de desarrollo económico y de calidad de vida y allí hay poca inversión estatal en la atención a necesidades comunales. La empresa ha insistido en que este proyecto va a traer un gran desarrollo; sin embargo, existe el malestar de que hasta la fecha no ha aclarado de forma concreta cuales podrían ser esos grandes beneficios (IDD, Informe Costa Rica).

Aunque las empresas reconocen a la población local como la anfitriona de sus actividades, la conciben como un sujeto pasivo –sin reconocer sus especificidades socioculturales y económicas y, en sus actuaciones expresan un desprecio por sus modos y medios de vida, especialmente cuando se trata de pueblos indígenas²⁶– con quien es posible establecer una relación mercantil: el intercambio de productos y servicios a cambio de la aceptación social de sus actividades en el territorio. Tales relaciones entre empresas, instituciones y población pretenden restar autonomía a los actores sociales, y acentuar su dependencia del extractivismo como medio de vida.



Foto: revista-amauta.org

²⁶ Aunque aparentemente contradictorio con lo que se acaba de expresar, las multinacionales usan nombres indígenas para denominar sus proyectos, lo que ha despertado malestar en la mayoría de poblaciones indígenas afectadas por la irrupción en su mundo lingüístico y por ser una clara expresión de violencia simbólica.

En sus apariciones públicas irradian la idea de que manejan un cúmulo de conocimientos expertos, tecnologías y modalidades de relacionamiento con las comunidades, contenidos en manuales de operaciones, códigos de conducta, protocolos y certificaciones internacionales, acuerdos y mesas de diálogo, planes de responsabilidad social, entre otros, cuyo propósito es construir entornos de legitimidad para la ejecución de su intervención.

A pesar de que la contaminación producida por los patios de lixiviación de la Minera San Xavier, que se encuentran a pocos metros de algunas comunidades de San Pedro, han afectado su salud, la empresa ha declarado que las medidas de protección al ambiente con las que cuentan, son de las más modernas y estrictas del mundo, y que no hay riesgo de contaminación. *“Este es un ejemplo de la minería moderna, actividad que respeta el entorno”* se anuncia en la página de internet de MSX (IDD, Informe México).

HidroAysén plantea que sus objetivos son contribuir *“a la independencia energética de Chile al utilizar un recurso limpio, renovable y chileno, como es el agua”* (IDD, Informe Chile).

“Córdoba tiene una enorme ventaja comparativa para la producción de maíz que no puede perder si pretende posicionarse en el mercado nacional y en los mercados internacionales. Toda explotación agropecuaria, hasta la más artesanal, es una modificación del medio ambiente. Nosotros estamos produciendo alimentos, no armas”. (Funcionario de Monsanto, citado en IDD, Informe Argentina).

El gobierno panameño y las empresas hidroeléctricas invierten sumas millonarias en publicidad para sus proyectos. Propaganda falaz: que las hidroeléctricas son fuentes confiables de electricidad limpia, omitiendo que la descomposición de la flora sumergida en los embalses de las grandes hidroeléctricas produce gas metano, que empeora el calentamiento global (y además se construyen varias hidroeléctricas en un mismo río). Y que construir más hidroeléctricas abaratará la electricidad, omitiendo que el precio de venta en Panamá es aproximadamente tres veces su costo (IDD, Informe Panamá).

En aquellos países o zonas marcados por altas tasas de desempleo y subempleo, agitan discursos plagados de indicadores sociales para referirse a las bondades de las actividades extractivas a las que se dedican: generarán “desarrollo” en las localidades, empleo, inclusión y bienestar social para sus habitantes. Y para transmitir sus mensajes invierten en campañas publicitarias en eventos deportivos y culturales de amplia cobertura nacional y a través de medios masivos de comunicación.

Guatemala es un país marcado por la pobreza y toda oferta de empleo genera expectativas y esperanzas de obtener ingresos y mejorar las precarias condiciones de vida. Sumado a ello, las empresas extractivas han venido invirtiendo muchísimo dinero en campañas que exaltan la generación de oportunidades laborales para la gente “local”, lo cual ha formado una idea, en el imaginario ciudadano, que la actividad de minería metálica es generadora de empleo (IDD, Informe Guatemala).

Los argumentos de los gobiernos y de los particulares que están a favor del proyecto de instalación de Monsanto en Malvinas Argentinas son los beneficios económicos que otorgará a familias (450 empleos directos en la planta y 450 indirectos), a la localidad (por los servicios anexos requeridos por la planta) y al conjunto de la economía regional. *“Nosotros somos empresarios. Nuestro interés legítimo es generar ganancias produciendo alimentos. Y además damos trabajo a muchas familias. Queremos respetar las leyes y el medio ambiente y para eso pagamos altos impuestos al Estado, para que nos cuide a todos”.* (Funcionario de Monsanto, citado en Informe Argentina del IDD).

“Uno de los argumentos de Barrick (Pascua Lama) para justificar la propuesta son las ganancias que reportará al país y a la región, por concepto de empleos e impuestos. Sus representantes aseguran que privilegiarán la contratación de mano de obra local y que generarán 5.500 empleos en la primera etapa de producción, para llegar a un promedio de generación de 1.600 empleos en 20 años de faenas. Lo cierto es que Barrick Gold es una empresa que no paga impuestos, que no contribuye al desarrollo local y que no genera empleos en la zona” (IDD, Informe Chile).

HidroAysén S. A. declaró que el proyecto generará cerca de 5 mil empleos en un plazo de 10 años. En esta cifra se oculta que no se tratará de empleos permanentes, sino durante los periodos de mayor actividad; luego de la construcción de las represas, el número de trabajadores necesarios para el funcionamiento y mantención es de cerca de 150; los 5 mil trabajadores restantes quedarían desempleados (IDD, Informe Chile).

“Agroverdad es un programa, cada mañana, dirigido a productores, en el cual bajan la información que Monsanto es sustentable, y que sus productos son biodegradables” (IDD, Informe Argentina).

El objetivo de Barrick es ser la mejor compañía minera aurífera del mundo, la más segura y la más rentable (sitio web de la empresa, IDD, Informe Chile).

Varias empresas, particularmente transnacionales, que operan en la región, recurren a la “captura” de las administraciones locales y estatales –para que actúen en su favor, más que en el de sus gobernados–, ya sea a través del golpe de Estado (como el llevado a cabo contra el presidente Lugo en Paraguay), de dispositivos clientelares aceitados por grandes cantidades de dinero (Informe Regional Cono Sur y Brasil del IDD), o de la apertura de sus negocios a la participación de agentes gubernamentales:

El intendente de Misiones es contratista de la empresa (Monsanto), así como dos de los tres concejales. Hoy el intendente reelecto de Piray es uno de los contratistas de Alto Paraná. “Es una lucha no solamente con el monstruo de la empresa, sino que es, además, una lucha con la complicidad de nuestros funcionarios” (IDD, Informe Argentina).

En ocho de diez proyectos hidroeléctricos, aparecen personas allegadas al Presidente de la República, Ricardo Martinelli (IDD, Informe Panamá).

El presidente municipal de San Dionisio del Mar realizó el cambio de uso de suelo [a industrial], sin el conocimiento ni consentimiento de la asamblea de comuneros; según información de la empresa [Energía Eólica Mareña], en el mes de diciembre de 2011 le depositó 20 millones de pesos a la cuenta del municipio como pago por el permiso [para la instalación del parque eólico] (IDD, Informe México).

A esto se suman las denominadas “puertas giratorias”: la circulación sin obstáculos de altos cargos desde las instituciones públicas a empresas transnacionales y viceversa. Empresarios acceden a cargos públicos para crear políticas en las mismas áreas que anteriormente habían gestionado desde el ámbito empresarial. De la misma manera, altos cargos políticos y técnicos de las instituciones públicas, en numerosas ocasiones, pasan a desempeñar puestos clave en las grandes corporaciones y en los grupos de influencia empresariales, llevándose consigo a sus nuevos despachos los conocimientos e influencias adquiridas en el ámbito de la administración. Se dan situaciones en las que los intereses privados de un alto cargo de la administración afectan sus responsabilidades y tareas como parte del cuerpo público o se produce la identificación de los intereses públicos con los de las grandes transnacionales. Esto conduce a políticas que favorecen el poder de estas corporaciones, fenómenos que provocan evidentes conflictos de intereses y muestran lo difusa que es la línea que separa el poder político y el poder económico (Garay, s.f.).

[Monsanto] coopta a políticos que después se transforman en empresarios de distintas compañías cerealeras o de derivados, como los que venden los productos. Y después vuelven a ingresar al sistema político (IDD, Informe Argentina).

El gerente general de la empresa Aratirí se desempeñó como presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos durante el primer gobierno del Frente Amplio (IDD, Informe Uruguay).

Dos miembros de la junta directiva de una empresa privada hidroeléctrica fueron nombrados por el presidente Martinelli en la directiva de la empresa estatal ETESA y dos hijos de uno de ellos son promotores de proyectos hidroeléctricos privados (IDD, Informe Panamá).

La cooptación de pobladores y líderes sociales se hace mediante mecanismos de ruptura del tejido social que incluyen prebendas, negociaciones individuales que desconocen la existencia de formas de gobierno propias dentro de las comunidades étnicas y las organizaciones sociales

—que, ante las empresas, se muestran como sujetos colectivos—, y generan disputas entre los actores comunitarios. También se brindan empleos temporales de baja calificación, por tanto de baja remuneración, y se promete mejorar la calidad de vida de la población lo que, supuestamente, se materializa a través de apoyos asistenciales focalizados y gestionados mediante programas de responsabilidad social corporativa con la creación de Fundaciones propias, que ofrecen becas de estudio, proyectos productivos, construcción de escuelas, hospitales, parques recreativos, mejoramiento de viviendas y vías, créditos empresariales, impulso al deporte y a las artes (Informes Honduras, Colombia, México, Perú, Paraguay, Guatemala del IDD). Programas paliativos ante los desastres ambientales, sociales y culturales que las empresas causan, conocidos como “esponsorero”.²⁷

Tales estrategias les ayudan a las empresas a fungir como Estado ante sus debilidades institucionales, entre ellas, la incapacidad de ampliar la cobertura de sus programas focalizados y las acciones que procuren mejorar la calidad de vida de los habitantes. A la vez, les otorgan un triple rol en el imaginario social de las poblaciones que están en el área de influencia de sus proyectos: una oportunidad para mejorar su situación socioeconómica; un factor que incide en la violación de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y unos entes que incumplen las expectativas de desarrollo que ellas mismas crearon.

Cuando las empresas encuentran alta resistencia a sus proyectos recurren al desprestigio de los manifestantes, estigmatizándolos según su adscripción organizativa y descalificando las razones que sustentan la resistencia social. Y algunas hasta han presionado a los gobiernos nacionales para dejar de lado los procesos de consulta y el consentimiento social frente a sus proyectos. En los Informes de México²⁸ y Perú se advierte que algunas empresas recurrieron

a grupos de vigilancia privada y hasta a grupos paramilitares para hostigar, amenazar y atentar contra la vida de dirigentes sociales opuestos a sus proyectos.

Los Informes de Honduras y Panamá del IDD llamaron la atención sobre una actuación de empresas multinacionales en sus países: obtuvieron concesiones, en un caso, mineras, en otro, para la explotación de recursos hídricos, que no fueron usadas para lo que se solicitó, sino para concentrar tierras, favorecer la explotación forestal o revender, a precios exorbitantes, sus derechos sobre las concesiones.

4. El protagonismo de las mujeres

Las mujeres también han establecido agendas diferenciadas en la medida en que su participación en las luchas por el territorio y los bienes comunes de la naturaleza ha ido adquiriendo mayor relevancia para ellas y para sus compañeros de lucha. Las mujeres que han constituido organizaciones para estos fines o han recurrido a sólidas organizaciones de mujeres existentes han compartido una mirada sobre el proceso que han vivido que devela un cambio en sus subjetividades: tomar la decisión de salir de casa para, luego, exponer públicamente una demanda, participar en espacios de toma de decisiones, enfrentar con sus cuerpos los embates de la fuerza pública y resistir pacíficamente, vincularse a redes nacionales e internacionales para aprender y compartir experiencias organizativas y de movilización y denunciar las afectaciones que sufren. Todo ello ha exigido romper con el imaginario de que esas acciones solo competen a los hombres. Esto es visto por ellas mismas como un salto político (de víctimas del extractivismo a actores sociopolíticos), que les permite y las obliga a asumir compromisos para garantizar el cumplimiento de los derechos que exigen, entre ellos, derechos relativos al género (IDD, Informes Guatemala y México).

²⁷ Práctica “que prolifera y se cuele en la vida social, cultural y deportiva de ‘pueblitos’ y regiones ‘inhóspitas’, ‘haciendo posible’ florecer actividades ‘antes impensadas’”, por ejemplo, campañas para cuidar el ambiente en nombre de la minería responsable, o el arribo de la tecnología wi fi en regiones donde apenas hay acceso a internet (IDD, Informe Colombia).

²⁸ Denuncia la existencia de grupos armados contratados por empresas mineras para amedrentar y confrontar con actos de violencia a los movimientos, organizaciones y comunidades que se oponen a los proyectos mineros, y se da cuenta de que entre 2009 y 2013 fueron asesinados cinco líderes comunitarios de los estados de Chiapas, Chihuahua y Oaxaca.



Las acciones colectivas de mujeres campesinas en defensa del territorio parten de sus experiencias cotidianas domésticas como productoras de alimentos, productoras de la vida de sus familias y de sus propias comunidades y, desde esta consideración, han planteado públicamente temas por los cuales deben luchar, junto a sus comunidades: oponerse al uso de agrotóxicos²⁹ por parte de las empresas dedicadas al cultivo extensivo de soja, maíz, algodón y pino (Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas de Paraguay, CONAMURI, y Productores Independientes de Piray, PIP, en Misiones, Argentina, organización mayoritariamente femenina), pedir a las autoridades competentes la realización de diagnósticos participativos sobre la contaminación ambiental causada por actividades mineras (mujeres de Espinar, Perú, movilizadas por la explotación de la mina de Tintaya que tiene a la población consumiendo aguas contaminadas lo que, a la vez, imposibilita

consumir alimentos sanos), defender el complejo lagunar que pretende desaguar la empresa Yanacocha para hacer un reservorio de agua que abastezca tanto sus operaciones mineras en Conga, como a la población circundante, en las provincias de Celendín y Hualgayoc (apoyadas por la Federación de Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y organizaciones feministas urbanas); y exigirle a las empresas extractivas extender hacia las mujeres las posibilidades de contratación laboral. En el caso del conflicto hídrico entre Huancavelica e Ica, las campesinas de la cuenca del río Pampas han realizado gestiones ante el Tribunal Latinoamericano del Agua y los Capítulos Paraguay, Argentina, Colombia y Perú dan cuenta de los cargos directivos que ocupan mujeres en sus organizaciones.

La defensa del Pueblo Wayuu, de las comunidades afrodescendientes y campesinas de La Guajira y la denuncia de las atrocidades cometidas contra ellos en razón del conflicto armado y del modelo

²⁹ Tema que fue tomado en consideración por otras organizaciones y por el propio Estado, a pesar de la reticencia masculina que inicialmente lo desestimó como una “cuestión de mujeres”, por ende, carente de significado político (IDD, Informe Paraguay).

extractivista constituyen la razón de ser de la organización indígena Fuerza de Mujeres Wayuu, muy activa en las movilizaciones acaecidas en los dos últimos años en contra del proyecto de expansión de la multinacional Carbones del Cerrejón (IDD, Informe Colombia).

En otros casos, las mujeres hacen parte del rostro de las multitudes y sus demandas se funden con las de los hombres, como sucede en el Consejo en Defensa de la Patagonia, que se opone al megaproyecto privado de generación de energía para la minería y la industria, donde participan las Mujeres Unidas por los Ríos Libres (IDD, Informe Chile) o en la movilización social emprendida en Managua, para exigir al Gobierno Central y al Poder Legislativo que el Cerro Mokorón sea declarado Reserva Natural, que se plantea como una necesidad colectiva de hombres y mujeres y no de un sector específico de la sociedad (IDD, Informe Nicaragua).

La presencia de las mujeres ha sido escasa en las movilizaciones sociales contra los procesos de expropiación de tierras por parte del Estado venezolano. “Las luchas sociales en el mundo agropecuario y minero son, esencialmente, masculinas” (IDD, Informe Venezuela). Aunque la presidencia actual de la Asociación Quilombola Camburi está ocupada por una mujer, la organización no desarrolla ningún trabajo para enfrentar las desigualdades de género dentro de su comunidad (IDD, Informe Brasil).

La participación activa y la politización de las mujeres facilitadas en los espacios organizativos y en los escenarios de lucha permiten estimar sus contribuciones al socavamiento del patriarcalismo y del autoritarismo social.

No obstante las demandas diferenciadas al interior de las comunidades, algunos temas son sustantivos para todos sus miembros:

- El desalojo forzado de las tierras ocupadas por cualquier comunidad implica la pérdida de sus territorios y la reubicación difícilmente la compensa —aunque sea una salida al confinamiento al que ha sido sometida y un alejamiento de los perjuicios socioambientales—. La búsqueda de tierras que

cumplan con características similares a las que tenían son procesos sumamente complicados, si no imposibles, como constatan los casos de Costa Rica y Colombia. Ello se debe a la integralidad del territorio como lugar construido a medida que se tejen en él relaciones sociales, atado a los vínculos familiares, culturales, productivos, y constituido como patrimonio y legado para las generaciones futuras. Entonces, para las comunidades desterradas los costos del desalojo siempre son muy altos para su cultura, su autonomía y su autosuficiencia socioeconómica.

Casos como los presentados en los Informes de Argentina, Paraguay, Perú, Brasil, Guatemala, Bolivia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua y Panamá del IDD, muestran que las actitudes sordas de gobiernos locales, regionales y nacionales frente a los reclamos puntuales comunitarios, no logran apaciguar las formas de resistencia de las poblaciones, más bien estimulan reflexiones colectivas sobre la justicia social, el modo de construir las decisiones públicas que afectan al conjunto de la población y, en no pocas ocasiones, llegan al cuestionamiento del modelo de desarrollo hegemónico, de las formas que adopta la democracia liberal y exigen la desmercantilización de los bienes comunes.

5. Representación política y gestión de los conflictos en democracia

En los Informes Nacionales se observa escasa respuesta, por parte de los gobiernos y autoridades, a las demandas y propuestas de los movimientos de resistencia a las consecuencias de la reprimarización de las economías nacionales en el marco del sistema democrático y en la competencia electoral.

El caso de Uruguay se muestra excepcional por la atención activa de los poderes Ejecutivo y Legislativo a demandas sociales y debates colectivos en torno a la minería a gran escala: el propio presidente de la República, José Mujica, fomentó el análisis y la discusión sobre este tema entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria,³⁰ los ministros

³⁰ A pesar de que el tema minería no estuvo presente como eje de la campaña electoral de 2009, ni bien definido durante el 2010 (IDD, Informe Uruguay).

de Industria, Energía y Minería; Economía y Finanzas; el director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y un representante suyo. Además de haber logrado un consenso sobre las líneas estratégicas en materia social, ambiental, económica y de gobernanza, se definió una política de Estado para promover la minería en forma sustentable, que se expresó recientemente en una ley y, simultáneamente, se dio a conocer a la ciudadanía el contenido de los debates. Aquí se aprecia un Estado que actúa acorde con principios democráticos.

En el extremo opuesto están los casos presentados en el Informe Venezuela que analizan cómo el control estatal de la sociedad, los territorios, todos los sectores productivos y su dominio sobre los recursos naturales, consolidan su carácter de “Estado patrimonial”.

“El gobierno central desplegó todo su poder para expropiar pequeñas y medianas propiedades, haciendo uso de la fuerza pública, anulando durante el proceso a las autoridades locales y a las organizaciones comunitarias. Estilo de actuación que se corresponde con el diseño de un Estado vertical, sin intermediación de ningún tipo y en el que las decisiones responden a la voluntad personal del Jefe de Estado... Los pobladores a los que se les expropiaron sus predios agrícolas no tuvieron ninguna garantía de protección de sus derechos debido a que la administración de justicia no actuó durante el proceso ni ha dado ninguna respuesta ante la exigencia de los afectados” (IDD, Informe Venezuela).

Las acciones de los poderes ejecutivos son habilitadas y permitidas por los poderes legislativos y encuentran complicidad en los entes judiciales una vez que llegan a ellos las causas o reclamos por parte de la oposición. Los ciudadanos y sus derechos quedan relegados a un segundo plano detrás de la lógica de acumulación (Informes Argentina y Venezuela del IDD). Las complicidades entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo terminan convirtiéndose en la garantía para las inversiones privadas, y para su “seguridad”, amenazando las condiciones de vida y la seguridad de las poblaciones, como lo revela el Informe Brasil del IDD:

“Um Poder Judiciário que salvaguarda a propriedade privada em detrimento do direito à moradia, entre outros, lesados nessas tão comuns ações de reintegração de posse”. En los tres casos estudiados sobresale “A disputa entre justiça federal e justiça estadual, o que acaba por privilegiar o direito particular em detrimento ao direito coletivo” (IDD, Informe Brasil).

Excepcional ha sido la actuación de la Corte Constitucional en Colombia que ha proferido una serie de sentencias tendientes a proteger los derechos de las poblaciones afectadas por los proyectos extractivos, la construcción de mega-obras y la expoliación de los bienes comunes de la naturaleza y ha fallado a favor de la consulta a poblaciones étnicas en todos los proyectos legislativos o administrativos que las involucren.

En algunos de los casos presentados se aprecia una negativa de parte de autoridades del orden nacional, regional o local a actuar como mediadores de los conflictos o a aceptar el papel de receptores de las demandas que la población les presenta en sus movilizaciones y, hasta llegar a desentenderse de ellas.

En numerosas oportunidades se acercaron reclamos formales al gobierno provincial de Misiones, pero la falta de “pruebas” para estas denuncias [referidas a contaminación ambiental y sus secuelas sobre la salud de los pobladores] fue el argumento reiterado para la indiferencia e inacción. El intendente y el primer concejal se mostraron totalmente en contra de la demanda del PIP de expropiar tierras para distribuir las entre campesinos, argumentando la necesidad de defender y garantizar la propiedad privada, para atraer “inversiones” a la zona. “Necesitamos inversiones que son de afuera, les tenemos que mostrar absoluto respeto hacia cada una de las cosas que hacen”. El gobernador de Misiones dijo: “Si el Gobierno expropia ante cada presión se va a pasar expropiando tierras y la expropiación de tierras no tiene un concepto de interés general. Si se expropia, por ejemplo, para una escuela sí, porque tiene que ver con la educación, pero cuando se expropia una tierra no se le está dando a la comunidad sino a 200 familias... si algo debemos tener presente es no provocar un proceso de desinversión en la provincia” (IDD, Informe Argentina).

“No vi ni conozco sobre las manifestaciones. Seguramente son ambientalistas que están en todo su derecho a manifestarse. Estoy de acuerdo si lo hacen dentro del marco de la ley. Pueden organizar un partido político y ganar las elecciones. Para eso está el sistema democrático”. (Palabras de un funcionario local, citado en IDD, Informe Argentina).

Palabras del presidente Correa: *“Si no quieren minería, díganse al país, preséntense a las elecciones, ojalá ganen, cierran todas la minas, dejan de importar hierro... y regresamos a la edad de piedra. No se puede concebir la vida moderna sin minería. ‘Toda mina contamina’. Sí. Son costos que implica el progreso”.*

<http://www.youtube.com/watch?v=ttbz6EyFQ7M>

Los Informes de Perú, Costa Rica y Colombia dan cuenta de conflictos entre distintos niveles gubernamentales, por ejemplo, en torno a los apoyos dados por las autoridades municipales a las demandas de la población local y a la negociación de sus reivindicaciones, que no

encuentran eco en otras instancias de gobierno. Y otros casos, ya referidos, muestran lo que ya se está convirtiendo en una tendencia en la región, alrededor de las competencias de uno u otro nivel sobre acciones administrativas y de planificación física referidas al ordenamiento territorial de la jurisdicción municipal, cada vez más restringida por la prevalencia de los intereses privados sobre los comunitarios.

Grupos parlamentarios como ARENA que en período electoral se comprometen a votar por la Ley general del agua y pasadas las elecciones no cumplen su compromiso (IDD, Informe El Salvador).

El presidente del gobierno regional del Cusco pertenece a la alianza de gobierno del presidente Ollanta Humala. Su acercamiento o alejamiento a la población ha estado marcado por un cálculo político constante. Por un lado, apoya al gobierno nacional, por otro lado, aspira a la reelección en el gobierno regional del Cusco, con lo cual procura “llevarse bien” con sus futuros electores (IDD, Informe Perú).



Foto: Forodelagua.org.sv

Son, entonces, muy disímiles los comportamientos de funcionarios públicos y de miembros de corporaciones de elección popular frente a las movilizaciones y demandas de los pobladores respecto a los bienes comunes de la naturaleza, y muy débil su capacidad para procesarlas dentro de las políticas de representación institucional. Pero esta no es la vía más expedita para medir el “éxito” o el fracaso de organizaciones y movimientos sociales, como recuerda Nancy Fraser, sino por la manera como sus discursos y prácticas pueden desestabilizar los discursos dominantes y las prácticas excluyentes de la democracia latinoamericana.

Otros problemas traban la tramitación de los conflictos territoriales y socio-ambientales en varios países de la región, entre los que están los referidos a los traslapes de competencias entre dependencias y niveles de gobierno alrededor de, por ejemplo, el cuidado del medio ambiente y el otorgamiento de licencias y concesiones para actividades extractivas; los rezagos e inconsistencias en la información catastral; el desconocimiento del territorio que se oferta para la implantación de proyectos, de la existencia de poblaciones en él y de su biodiversidad. A este “desajuste institucional”, común a varios países de la región (Brasil, Perú, Colombia, México, Chile), se suma la “legalidad fragmentada” (a la que se refieren en extenso los Informes de Argentina y Colombia), entre cuyos efectos perversos están la concesión y el otorgamiento de permisos de explotación en reservas naturales, en sitios declarados con anterioridad como patrimonio histórico y cultural y en asentamientos de riqueza arqueológica.

Ante la explosión de conflictos territoriales y socioambientales que enfrentan a gobiernos y corporaciones con comunidades locales, organizaciones y movimientos, las respuestas gubernamentales varían según la intensidad, densidad, grados de confrontación, visibilidad de las acciones sociales colectivas, y de las alianzas y propuestas logradas por los sectores movilizadas.

Tales respuestas oscilan entre la indiferencia que hace oídos sordos a los casos de explotación

abusiva, la connivencia velada que permite y facilita la radicación y funcionamiento de las grandes empresas y sus lógicas extractivistas, la deslegitimación de las reivindicaciones de los manifestantes y, cuando se intentan satisfacer, planteando programas y políticas de desarrollo local, no se tienen en cuenta las propuestas sobre nociones de vida buena, sustentabilidad, desarrollo rural integral, alternativas al desarrollo, ni se atienden las demandas sobre garantía y realización de los DESCA. En la mayoría de informes nacionales se denuncia la violación de derechos ambientales: irracional uso del agua, degradación del suelo por malas prácticas de producción agrícola y explotación minera y de hidrocarburos, contaminación por agroquímicos en la agricultura, desechos sólidos y lixiviados lanzados a los ríos, quema de bosques y deforestación, degradación de los ecosistemas marinos y costeros, amenaza de desaparición de “fábricas de agua”, transgresión al ordenamiento urbano, debido a un creciente desarrollo inmobiliario, falta o inoperancia de un ordenamiento territorial, proyectos mineros e hidroeléctricos, que han acelerado el deterioro ambiental en la mayoría de países de la región.

También se criminaliza la protesta social en un sentido amplio, a través de mecanismos como la estigmatización, la invisibilización, las amenazas individuales y colectivas, la deslegitimación de los líderes de las organizaciones, señalándolos como de “derecha” o de “izquierda”, según el régimen político de cada país, lo que en algunos ha tenido desenlaces fatales; el uso de la fuerza pública para la represión, la captura y judicialización de líderes y representantes comunitarios (reseñados en los Informes de Perú, Paraguay, México,³¹ Venezuela, Guatemala, Panamá, Brasil del IDD). Los Estados recurren, también, a la declaración de estados de emergencia en los lugares donde se llevan a cabo procesos de resistencia –con la consecuente suspensión de derechos constitucionales, como en Perú y Guatemala–, al embargo de las cuentas de la localidad donde se presentan la resistencia, a las admoniciones públicas a alcaldes que se declaran proclives a las motivaciones de las luchas sociales, cuando no, a su juzgamiento, y a la tipificación de repertorios de protesta como

³¹ Durante 2012 se incrementaron las amenazas contra movimientos por la defensa del territorio y la función del Estado en materia de derechos humanos es cada vez más omisa (IDD, Informe México).

actos terroristas o contra la seguridad nacional (Guatemala y Colombia). Ante este panorama, la negociación de las demandas, en la mayoría de casos estudiados, se produce de manera tardía y se inicia en medio de tensiones y desconfianza entre las partes concernidas.

Mientras los poderes empresariales cuentan con los recursos legales, políticos y mediáticos para imponer sus proyectos, los sujetos sociales que se encuentran en legítima oposición, se enfrentan a un aparato burocrático de justicia, lento e ineficiente, que no garantiza el acceso a un debido proceso en la administración de justicia, a la inexistencia de canales institucionales para la resolución de los conflictos generados (Informe México del IDD), y a una amplia heterogeneidad de opiniones expresadas en los medios de comunicación que van desde la legitimación del modelo de desarrollo extractivista y la exigencia de la garantía del derecho a la propiedad privada y a la libre empresa, pasando por el ocultamiento o minimización de las demandas de organizaciones y movimientos sociales, hasta la estigmatización o criminalización de sus miembros.

El Informe Venezuela del IDD registró como estrategia estatal para anular la resistencia de las organizaciones sociales la creación de gremios o “entes” paralelos, dóciles a los mandatos del Estado. También aparece como una particularidad en las respuestas gubernamentales ante la oposición social a proyectos extractivos, el ofrecimiento reiterado del gobierno peruano de una cartera de proyectos de inversión a las regiones y localidades como una manera de convencerlas de los beneficios del desarrollo minero. Estrategia que ha servido para polarizar a las comunidades y organizaciones locales, y en este marco, tener un mayor manejo social y político del espacio por parte del gobierno nacional y las empresas.

Mención especial requiere la sistemática violación a los derechos culturales, entre los cuales sobresale el derecho a la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas, dada su vinculación con los derechos a la autonomía, la autodeterminación, la participación, a la tierra, al desarrollo. Los estados latinoamericanos que han ratificado el Convenio 169 de la OIT han

efectuado reformas constitucionales y legislativas multiculturales que incorporan disposiciones relativas a los pueblos indígenas, y han puesto en marcha programas y políticas públicas para mejorar su situación. Ecuador y Bolivia, como ya se señaló, aprobaron nuevas constituciones “plurinacionales”. Pero en la mayoría de los países no se ha aprobado legislación secundaria alguna para reglamentar los compromisos adquiridos en el Convenio 169, aunque en Colombia existe desde 1991, una ley de consulta previa. En Argentina la ratificación lo convierte automáticamente en parte del bloque de normas constitucionales, mientras que en otros se argumenta que los convenios internacionales están subordinados al orden constitucional (Seider, 2011). De tal manera, la región aún enfrenta grandes retos en la implementación del Convenio que asegure la participación de los pueblos indígenas y el goce efectivo de los derechos ahí reconocidos (OIT), entre cuyas cláusulas más importantes está la que establece que los pueblos indígenas tienen derecho a decidir sobre los procesos de desarrollo que los afecten y garantías sobre su derecho a ser previamente consultados sobre ellos. En general, los países latinoamericanos signatarios de este pacto avanzan lentamente en la aplicación de la consulta previa y, en la mayoría de ellos, se ha fomentado un antagonismo en la opinión pública contra los reclamos de libre determinación social y económica sobre el territorio, promovido por el propio gobierno, grupos empresariales y algunos líderes de opinión.

El intendente de Malvinas Argentinas dijo: *“No se puede hacer una consulta popular por la simple instalación de una fábrica [la planta de Monsanto]. En la zona se han instalado otras grandes fábricas y nunca se hizo consulta popular. Conozco a la gente de mi pueblo y hablo con ellos todos los días. La gran mayoría está de acuerdo con el proyecto”* (IDD, Informe Argentina).

Palabras de un funcionario de una empresa accionista de Yanacocha: *“Licencia social es solo un término. Y no es el más adecuado, porque la licencia la tiene que dar la autoridad. Es un término muy ambiguo: ¿quién me firma un papel diciéndome que uno tiene licencia social? No existe tal cosa”* (IDD, Informe Perú).

Una periodista, perteneciente al grupo de “líderes de opinión” de Colombia, afirma: “El populismo jurisprudencial de la Corte Constitucional... ha desencadenado que muchas consultas previas se desborden y pasen a la irracionalidad. Hasta degenerar en lucrativos negocios individuales de avivatos acompañados de mafias de asesores que hacen su modus vivendi. Exigen viáticos, pasajes, alojamiento, almuerzos de determinadas especificaciones, honorarios de actores externos (toda esa lagartería izquierdosa internacional), ONG, y compensaciones económicas. Mientras negocian, frenan la infraestructura nacional, y en el Congreso tienen varados hace más de año y medio proyectos fundamentales que requieren consultas previas: la ley general de tierras... y el código minero” (IDD, Informe Colombia).

Según el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2007, los derechos de participación, consulta y consentimiento se aplican a todos los campos (económico, social, cultural, educativo, laboral, de salud, justicia, seguridad, entre otros³²) en los que el Estado va a adoptar políticas, tomar medidas o implementar programas que puedan afectar a los pueblos originarios. El tema es particularmente álgido cuando se trata de la realización de actividades extractivas en territorios indígenas y pone en tensión, por una parte, las necesidades y demandas energéticas, derivadas del modelo de desarrollo que asume el Estado, que generan una presión por el acceso y la explotación de recursos naturales que se encuentran dentro de territorios indígenas y, por otra, el derecho de los pueblos indígenas a definir,

autónomamente, sus prioridades y el modelo de desarrollo, el derecho a su territorio y el derecho a su existencia e integridad física y cultural como pueblos, derechos que pueden verse afectados por las actividades extractivas (Yrigoyen, 2011).

En los Informes Nacionales del IDD –salvo en los de Honduras, Venezuela y Uruguay³³– se da cuenta de la violación del derecho a la consulta y de las denominadas “brechas de implementación”, esto es, los vacíos entre la legislación vigente y la práctica administrativa, jurídica y política.

Se cuestionan tanto la misma definición de consulta previa informada y de buena fe³⁴ como los procedimientos³⁵: las consultas no han sido previas, ni libres, ni informadas, ni se tuvo en cuenta la opinión de los pueblos al momento de adoptar la decisión final, ni se da seguimiento a los acuerdos post-consulta. Para gobiernos y empresarios (a los que hacen eco los grandes medios de comunicación), las consultas restan agilidad y, en ocasiones, viabilidad a proyectos diversos. Por su parte, organizaciones indígenas de la región condenan las actuaciones amañadas, engañosas y de mala fe en las que incurren varias empresas en el desarrollo de las consultas, y denuncian que no se realizaron con las autoridades étnicas representativas de las comunidades.³⁶

Otra forma de imposición sobre las voluntades populares es la confusión. Al inicio del proyecto se habló de una seleccionadora de semillas y en la actualidad se habla de una procesadora de granos. Otros hablan de un almacenamiento de maíz en silos (IDD, Informe Argentina).

³² El Estado está obligado a obtener el consentimiento cuando se trata de traslados poblacionales o en caso de medidas especiales de salvaguarda. También es obligatorio el consentimiento, y no basta la consulta, en caso de megaproyectos (por ejemplo, obras de infraestructura, hidroeléctricas) o de concesiones para extracción minera o de hidrocarburos, o explotaciones forestales o agroindustriales que puedan afectar el modo de vida y la subsistencia de los pueblos.

³³ Uruguay y Panamá no han ratificado el Convenio 169 de la OIT y, aunque en la Constitución Política de Uruguay no está previsto el recurso del plebiscito consultivo, el presidente José Mujica llegó a mencionar la realización de uno para que la ciudadanía decidiera directamente sobre el proyecto Valentines.

³⁴ Largas batallas jurídicas se han dado sobre el tema en países como Colombia, en el caso de los indígenas U’wa y la explotación de petróleo en sus territorios y en Guatemala sobre la minería.

³⁵ En Perú, Bolivia, Colombia y Costa Rica, estaban en trámite normas, estatutos y protocolos para reglamentar la consulta.

³⁶ El caso de Costa Rica llama la atención sobre un aspecto que se ha detectado también entre comunidades indígenas del Sur de la Guajira, en Colombia: la imposición gubernamental de figuras de autoridad de carácter administrativo como mediadoras de la relación Estado-comunidades indígenas-empresas, desconociendo a las autoridades tradicionales y las formas de organización propia.

A Portaria 303 permitiría que mineradoras, projetos hidrelétricos e instalações militares se estabelecessem em terras indígenas sem o consentimento livre, prévio e informado das comunidades afetadas (IDD, Informe Brasil).

'Accionistas demandan a Barrick Gold en Nueva York por falsear información sobre Pascua Lama'. (Comunicado de representante de los inversionistas de esta empresa (IDD, Informe Chile).

Los procesos de consulta previa a comunidades étnicas, sobre actividades mineras y de explotación de hidrocarburos, han dejado al descubierto que el Estado colombiano no ha provisto la información suficiente y adecuada para la toma comunitaria de decisiones ni ha ejercido permanente vigilancia sobre las actuaciones de las empresas (IDD, Informe Colombia).

Otro aspecto que revelan la mayoría de los Informes Nacionales es que en los escenarios de consulta previa se exponen múltiples necesidades de las comunidades, de tal manera que allí se pretenden negociar políticas públicas como obras de infraestructura, proyectos productivos, dotaciones, servicios, empleo y compensaciones por las posibles afectaciones socio-ambientales y territoriales, o han condicionado su participación en las consultas a la garantía de no repetición de experiencias previas en las que no se respetó la decisión comunitaria, y a la creación de entornos favorables para llevar a cabo procesos autónomos de desarrollo, acordes con cosmovisiones y tradiciones.

Un asunto de enorme relevancia en las consultas –a diferencia de los plebiscitos– es la disputa entre el Estado y las comunidades que exigen ser consultadas, en torno a quiénes son portadores de este derecho. En principio, se refiere a la construcción del sujeto jurídico indígena, esto es, a la identificación legal, organizada y sistemática (que se traduce en bases de datos oficiales), de las poblaciones indígenas, de su distinción de los demás miembros de la sociedad, que permite al Estado afirmar o negar la existencia de personas indígenas en un territorio, y describir sus rasgos y características (Ariza, 2009). En algunos países tal marca étnica se ha extendido a otros grupos étnicos, como lo dejan ver algunos Informes Nacionales:

Para que las comunidades quilombolas puedan acceder a la política de regularización de tierras se les exige un **Certificado de Autorreconocimiento** expedido por la Fundación Cultural Palmares. Este es un amparo dado por el Convenio 169 de la OIT. Actualmente, solo 196 comunidades quilombolas tienen título de propiedad de su territorio, que equivale al 6% de la totalidad estimada por el movimiento social (3.000 comunidades), lo que indica que la actuación gubernamental está lejos de garantizar el derecho a la tierra previsto en la constitución brasileña y en el Convenio 169 de la OIT (IDD, Informe Brasil).

En 2012 se empezó a preparar el proyecto de Ley Estatutaria de Consulta que contempla la conformación de una base de datos oficial sobre la población sujeta de consulta, el **Registro Único Nacional de Etnias**, y la creación de una Asamblea de Consulta Previa como única instancia para la consulta de leyes, con tres cámaras, una por cada “sujeto colectivo”: indígenas / negros, raizales y palenqueros / gitanos (IDD, Informe Colombia).

La **base de datos** construida por el Vice-Ministerio de Interculturalidad señala qué comunidades son consideradas originarias y cuáles no, es decir, cuáles serían beneficiarias directas de la Ley de Consulta Previa. En declaraciones recientes, el presidente Ollanta Humala dijo que las comunidades de los Andes peruanos ya no son originarias o indígenas, son más bien comunidades campesinas a partir de la Reforma Agraria de los 70, con lo cual no serían beneficiarias de la Ley de Consulta Previa, una clara violación de la misma ley que establece los *Criterios de identificación de los pueblos indígenas u originarios* (IDD, Informe Perú).

En el contexto de reconocimiento de derechos, los sujetos con marcaciones étnicas tienen ganada la legitimidad para participar en los procesos de consulta previa respecto a los proyectos o programas susceptibles de afectar sus territorios. Esta es la situación de los indígenas Wayúu, a diferencia de la de las comunidades negras del sur de La Guajira que tienen que batallar por obtener su reconocimiento como sujetos étnicos y colectivos. Al respecto, la Corte Constitucional determinó que “no se puede limitar la participación y defensa de intereses de comunidades que, por ejemplo, no fueron indicadas en la **certificación** expedida por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, ya que no es propio de su competencia determinar la existencia de comunidades étnicas

como minorías protegidas en nuestro país, al devenir ésta de la conformación histórica, identidad cultural y social que las identifica como grupo, en tanto les asiste el derecho a su autodeterminación” (IDD, Informe Colombia).

La población se opone a la propuesta de la empresa de hacer una consulta, pues aduce tener pruebas sobre la inscripción de personas desconocidas en el **Registro Nacional de Personas**-RENAP y Tribunal Supremo Electoral-TSE, una estrategia para que la empresa pueda ganar la consulta e iniciar con sus operaciones en la zona (IDD, Informe Guatemala).

Existe un marco general acerca de qué es una consulta indígena que busca la participación de las comunidades indígenas en las decisiones que se tomen en relación con el proyecto, pero para esto se debe **definir quién y cómo participa**. En el caso de la Hidroeléctrica El Diquís, se planteó la necesidad de llevar a cabo una consulta indígena y una no indígena para comunidades que habitan las áreas de influencia directa del proyecto (IDD, Informe Costa Rica).



Foto: Equipo Sierra Nevada del Cinep

IV. Y entonces, concluimos...

Declaramos que nos situamos en resistencia permanente contra la industria minera y sus compañías transnacionales explotadoras, generadoras de desastres sociales y ambientales, y que constituyen una amenaza creciente para la vida de las comunidades. Aunque la minería es riqueza, esta funciona en la lógica de multinacionales que, en contubernio con socios dentro de cada país, la explotan para llevarla al extranjero. (Seminario Centroamericano de la CPAS, San Salvador, Revista Envío, Universidad Centroamericana UCA, Nicaragua, octubre 2013).

Nuevos acentos...

La mayor parte de los casos documentados refieren a un modelo de desarrollo altamente cuestionado, que privilegia al capital transnacional –asociado con el nacional– y protegido generalmente por los gobiernos nacionales o locales y *que pone en peligro las condiciones de vida de seres humanos y de otras especies*. De ahí que las movilizaciones estudiadas en los Informes Nacionales del IDD ponen el acento en la defensa de la tierra y el territorio, de los bienes comunes de la naturaleza, de la cultura, de los derechos a la autonomía, a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado, al goce del derecho a un ambiente sano, a la salud, a la vida, todos en riesgo de ser arrasados por actividades extractivas de diverso tipo –que en ocasiones se sobreponen–, por proyectos hidroeléctricos, parques eólicos, por el avance de la urbanización sobre áreas tradicionalmente agrícolas o que requieren protección, por la mercantilización de tierras, agua, aire, bosques, glaciares.

Como lo demuestran todos los casos reseñados, las poblaciones movilizadas anteponen a la mercantilización de los bienes comunes, la vida

misma, contrariando los discursos de Estados y empresas sobre la bondad de los proyectos en cuestión para lograr superar la pobreza y alcanzar el desarrollo. La gente exige más allá de representación, participación directa en la toma de decisiones sobre su territorio; sus acciones colectivas no sólo son de resistencia sino que pugnan por el poder de decisión sobre el territorio, lo que pone en evidencia profundas tensiones en los procesos de ampliación de la democracia, y de garantía y protección de los derechos humanos integrales y en el fondo, apunta hacia otro tipo de desarrollo.

Nuevos actores...

Por esa causalidad tan amplia, dichos conflictos tienen como *protagonistas* a una diversidad muy grande de actores: comunidades indígenas y no indígenas, campesinos, grupos étnicos, mujeres, movimientos especializados –como los medioambientalistas–, ONG, pobladores urbanos organizados, entre otros, que se han organizado y movilizado para defender sus derechos a la vida, a la tierra y el territorio, a la cultura, a la autonomía, a la libre determinación, al consentimiento previo e informado, al goce del derecho a la salud, a la



Foto: Equipo Sierra Nevada del Cinep

educación y a su preservación como pueblos. Así como también para garantizar la conservación ambiental de los territorios que ocupan y protestar contra su depredación, a causa de la imposición de un modelo de desarrollo basado en extractivismos minero-energéticos, agroindustriales y en la mercantilización de la naturaleza.

Nuevos efectos...

A pesar de que en los discursos de activistas y partícipes en estas luchas no asoma aún el lenguaje de los analistas que los acompañan, en torno al “consenso de *commodities*” o a (neo)extractivismos, por mencionar algunos términos, sus acciones dan cuenta de cómo los afectan aquellos procesos que son nombrados así. Son ellos quienes sufren la expropiación de los bienes comunes de la naturaleza y los impactos socio-ambientales de la explotación minera,

petrolera, de los monocultivos de exportación, de la construcción de megaproyectos para la “integración regional”, o del avance urbanístico. Son ellos quienes cargan con el “sufrimiento ambiental” (Auyero y Swistun, 2008), quienes están en medio de la fragmentación territorial y del cercenamiento de lo común.

Nuevos reclamos...

Todo ello les obliga a identificar a quien(es) conculcan sus derechos y toman decisiones sobre sus territorios. Los reclamos de estos actores sociales se dirigen a los gobiernos en el entendido de que ellos deben hacer cumplir las leyes y defender los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Pero no basta reconocer a su(s) adversario(s), hay que develarlo(s). Por ello denuncian las estrategias del Estado y del capital privado dirigidas a desalojarlos y expropiarles el territorio para utilizarlo como escenario de

explotación de recursos naturales y para la construcción de macro-proyectos, en oposición abierta a sus propuestas y estrategias de resignificación, reapropiación, reivindicación y defensa de los territorios, como espacio integral donde tiene asiento la vida, donde pueden asirse la seguridad y la soberanía alimentaria, el cuidado y la protección de los recursos naturales y bienes comunes.

Nuevas estrategias...

Para la totalidad de comunidades, organizaciones y movimientos sociales analizados en los Informes Nacionales y Regionales del IDD, estos procesos no fueron fáciles. Tuvieron que entender que su sufrimiento ambiental hacía parte de los impactos negativos del extractivismo instalado en sus territorios, deconstruir los mensajes empresariales y gubernamentales lanzados a

través de los medios de comunicación masiva, que intentaban legitimar los proyectos, cuestionar las promesas de una vida mejor, lidiar con las amenazas de pérdida de empleos, de un plan social o proferidas contra sus vidas, su integridad y su libertad, batallar contra diversas formas de deslegitimación y represión dirigidas contra sus organizaciones y sus repertorios de protesta.

En ese camino, fortalecer los procesos autonómicos fue cobrando una importancia vital, así como articularse con otros movimientos y redes a nivel local, nacional y regional. Compartir sus experiencias se considera fundamental para apoyar nuevos procesos de resistencia que están emergiendo en otras partes del continente, conocer las experiencias de lucha de otras comunidades en resistencia, dentro y fuera de su país, y contar con el apoyo de universidades, centros de investigación, técnicos, ONG,



Foto: Equipo Sierra Nevada del Cinep

organizaciones ambientalistas, con la finalidad de ir construyendo, a partir de la valorización de los saberes locales y de la formación de sus propios intelectuales, un saber contra-experto, independiente de los discursos dominantes, capaz de refutar y dismantelar los argumentos técnicos y legales a favor del extractivismo.

Los procesos organizativos, por lo general, abarcan a poblaciones que no estaban previamente organizadas para demandas de este tipo, y en las que convivían muchos sujetos con distintas experiencias previas, formaciones, y origen social. Fue un gran esfuerzo avanzar en la articulación de colectivos diversos, con intereses históricamente diferentes, en movimientos y redes con objetivos comunes. Esto demandó de una pedagogía de diálogo, de muchas reuniones, asambleas, y debates. En algunos casos, hubo que vencer la inercia de las organizaciones que estaban acostumbradas a luchar por otro tipo de objetivos. Como se señala en algunos Informes Nacionales, varias organizaciones tuvieron que disponerse a luchar para conservar lo que tenían (territorios, modos de vida), en lugar de luchar para transformarlos como era lo habitual.

En general, se constata entre los movimientos sociales estudiados una multiplicidad de estrategias de lucha, que por lo regular se combinan y van desde la presión y la resistencia, a la búsqueda del diálogo y la presentación de alternativas: luchas pacíficas o resistencia pacífica; movilización planeada en ocasiones y en otros casos espontánea, dependiendo de cómo llega el proyecto; tensiones y división de las comunidades por las mediaciones o estrategias de resistencia, presión y cabildeo; particularmente entre indígenas y no indígenas; diferencias entre la radicalización de la protesta o continuar en la defensa desde los marcos jurídicos-institucionales; así como medidas de presión múltiples, generalmente más de una, difusión-comunicación y visibilidad de la causa. Foros, plantones, marchas, campamentos, cierre de vías o caminos, caminatas.

Las respuestas de siempre...

Sin embargo, la reacción-respuesta de los gobiernos en general, ha sido –como se plantea en cada uno de los casos analizados– favorable al desarrollo de los megaproyectos y poco sensible

o comprometida con los pueblos y comunidades. En un mismo país puede recurrir o aceptar la negociación, abrir mesas de diálogo, igual que descalificar, intimidar, reprimir, criminalizar, llegando en algunos casos al encarcelamiento y asesinato de líderes; desacreditar a los movimientos de resistencia, como opositores del “desarrollo”; no transparentar y ocultar información; evitar u oponerse abiertamente al derecho de consulta libre, previa e informada, o manipular sus resultados, dejando sin efecto o soluciones, las mesas de diálogo; no procurar la aplicación de justicia ante las diversas violaciones de derechos humanos; e incluso recurrir a la modificación de marcos legales o jurídicos o crear instancias “formales” para abrirle camino al proyecto.

Por su parte las empresas de capital trasnacional, ante la resistencia de los grupos y comunidades afectadas por sus megaproyectos, recurren a diversas estrategias o medidas como la cooptación de grupos o líderes; compra de población, generando división en las comunidades, hasta represión; actúan con impunidad y corrupción; evaden impuestos y son omisas en cuanto a la transparencia; usan los medios de comunicación privados para desprestigiar los movimientos.

El protagonismo de las mujeres...

Una particular atención merece la situación y protagonismo de las mujeres en las dinámicas económicas asociadas con el extractivismo, así como en los conflictos y movilizaciones analizados en el IDD. No sólo han ampliado el papel que pueden desarrollar dentro de la actividad extractiva, sino la visibilidad e importancia que han adquirido las mujeres campesinas dado que han asumido –en mayor proporción– los impactos de la extensión del extractivismo en los territorios. Los proyectos de las empresas, prometedores de numerosas fuentes de trabajo y con mejor remuneración, han provocado el desplazamiento de mano de obra masculina de la agricultura campesina al sector extractivo o agroindustrial. Además, ha ocurrido el abandono de las tierras que al dejarlas de trabajar se vuelven áridas e infértiles.

En esas circunstancias, las mujeres han asumido un rol más, el del “hombre” que trabajaba la tierra, situación que las ha llevado a involucrarse y asumir

posiciones críticas a las dinámicas que se generan alrededor de las empresas y los proyectos en el marco de la responsabilidad social empresarial. En este sentido, la disyuntiva que se genera entre la intensificación de la actividad extractiva, versus la pérdida de posibilidades de desarrollo de la agricultura, ya se está evidenciando en los países.

Nuevas alianzas...

Por otra parte, las comunidades, organizaciones y movimientos sociales han mostrado ser constructores de vínculos y estrategias con otras organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales que tienen como objetivo detener la actividad extractiva, denunciar sus impactos sociales, económicos y ambientales, aumentar su capacidad de incidencia y promover alternativas de producción sostenibles. En estas redes y plataformas se intercambian recursos intangibles (ideas, informaciones, conocimientos) y tangibles (dinero, materiales), y se teje un entramado de relaciones entre actores ambientales, sindicales, pequeños mineros, asociaciones comunitarias, e incluso, en algunas ocasiones incorporan a gobiernos locales para demandar su autonomía y derecho a decidir sobre el tipo de desarrollo y vocación económica de sus territorios.

Sin embargo, muchas de esas redes y plataformas no han logrado consolidarse y han experimentado crisis y conflictos internos entre sus miembros, por su carácter heterogéneo y la falta de

una visión conjunta sobre el extractivismo. Dos aspectos adicionales han contribuido al debilitamiento organizativo y al quebrantamiento de la fuerza de la movilización social: la creación de organizaciones paralelas y el ofrecimiento de subsidios a sectores específicos, estrategias utilizadas tanto por algunos Estados como por empresas extractivas (Informe Región Andina del IDD).

A pesar de tales dificultades, en estos años se han conseguido logros importantes, por ejemplo, se visibilizaron numerosos conflictos socio-ambientales, se denunciaron los impactos negativos de esos proyectos sobre la población y sobre la naturaleza, se evidenciaron malas prácticas de las empresas en la elaboración de los informes sobre impacto ambiental, en el incumplimiento de las medidas exigidas por el Estado, en el tráfico de influencias entre empresas privadas y miembros de instituciones y organismos del Estado.

Nuevas propuestas...

Es interesante constatar que en las movilizaciones analizadas no sólo hay denuncias. También se han ido creando propuestas alternativas, que apuntan a defender la soberanía popular, a través de la soberanía territorial, alimentaria, energética. Asimismo, está planteada, sobre todo desde organizaciones de mujeres como



Foto: Equipo Sierra Nevada del Cinep

CONAMURI (Paraguay), la defensa de la soberanía de los cuerpos, en particular de los cuerpos de las mujeres, contra las violencias patriarcales que se incrementan en el contexto de estos proyectos. Hay esfuerzos de creación de economías solidarias, desde la agroecología, desde proyectos de energías no contaminantes. Sin embargo, las dimensiones de esos proyectos todavía no permiten que sean visualizados por las sociedades, e impuestos como parte de un programa de desarrollo y de creación de democracias, que tenga que ver efectivamente con las necesidades populares.

Al mismo tiempo, podemos constatar que es complejo avanzar con propuestas particulares, que no cuestionen al sistema en su conjunto, y no creen la fuerza necesaria para transformarlo en su totalidad. La idea de que es posible ponerle frenos

parciales y controlarlo, muestra repetidamente sus límites. Quizá por eso la mayoría de los movimientos presentados en los Informes Nacionales del IDD, tienen en su horizonte un proyecto político contra hegemónico, que se asocia a un nuevo paradigma o modelo alternativo de desarrollo.

Por eso es importante fortalecer o seguir defendiendo las propuestas en torno a un nuevo marco legal constitucional de los derechos colectivos y las propiedad comunales, leyes que impidan la privatización, el monopolio y la sobre explotación de los bienes comunes; igualmente importa el reconocimiento-respeto de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en pactos, tratados y convenios internacionales, sobre todo el derecho a decidir el modelo de desarrollo propio.

V. Y ahora, ¡a incidir! Recomendaciones para la acción

Una sociedad sin una utopía dejaría de ser sociedad, no tendría un rumbo pues se hundiría en los pantanos de los intereses individuales o corporativos. Lo que ha entrado en crisis no son las utopías, sino cierto tipo de utopía, las utopías maximalistas venidas del pasado. Pero la utopía permanece porque pertenece al espíritu humano. Hoy la búsqueda se orienta hacia las utopías minimalistas, aquellas que, al decir de Paulo Freire, realizan lo “posible viable”, hacen a la sociedad “menos malvada y menos difícil el amor”. Se nota por todas partes la urgencia latente de utopías de simple mejora del mundo. Todo lo que nos entra por las muchas ventanas de la información nos lleva a sentir que el mundo no puede continuar así como está. Cambiar, y si no se puede cambiar, por lo menos mejorar. (Leonardo Boff. El tiempo de las utopías mínimas, mayo 2014).

Tampoco se puede seguir aguardando por un repentino arrepentimiento entre los que animan el mundo de las finanzas. En cambio, las soluciones deben ser construidas por los propios latinoamericanos, ya que ellos son los más interesados en defender su propia población y sus ambientes. (E. Gudynas. La necesidad de una moratoria minera ante la obsesión del oro, septiembre, 2014, Publicado en: Destacada, Latinoamérica).

Los ciudadanos han manifestado su inconformidad con las decisiones que los Estados han tomado para favorecer el avance del sector extractivo, en particular a las grandes empresas transnacionales, pasando por encima de los principios constitucionales y de la obligación de los Estados de buscar el bienestar de las poblaciones. Estas decisiones, en la mayoría de los casos, no han sido consultadas ni han representado los intereses colectivos.

Es necesario revertir esta tendencia. Existe un potencial de actuación e incidencia de las organizaciones sociales para intentarlo. Varios son los campos y escenarios en los cuales se puede lograr una mayor participación e incidencia para organizaciones y redes como ALOP. Al respecto,

presentamos un conjunto de propuestas e iniciativas. Sin embargo, para garantizar una mayor incidencia política en la región se debe, en primer lugar, **construir un lenguaje común frente al extractivismo**. Es importante darle un viraje al discurso normalizado sobre esta actividad, pues está centrado en una visión economicista de corto plazo. En este sentido se debe facilitar un proceso de reflexión colectivo y participativo sobre el modelo de desarrollo deseado y el papel del sector extractivo. A partir de este análisis se deben abordar las implicaciones para la diversidad, el avance social, la autonomía, la descentralización y las apuestas políticas y éticas de cada uno de los países y articularlos a una visión y agenda regional. También se deben promover acciones de movilización social y participación ciudadana

para la discusión de políticas, marcos normativos y programas de desarrollo que se constituyan en alternativas de acción frente al modelo extractivo predominante.

Para ello se propone, en segundo lugar, una aproximación a la problemática general desde el **enfoque de derechos humanos** y extender el análisis a todas las poblaciones –población desplazada, infantil, con discapacidad– y visibilizar cómo esta actividad vulnera constantemente su existencia y medios de vida. En esa dirección, y como componente fundamental de una perspectiva de derechos humanos, se debe resaltar la *transversalización de la dimensión de género* como prioridad estratégica y campo de acción concreto. Esto supone, el análisis de la relación entre el extractivismo y su impacto sobre las mujeres, y las políticas institucionales para hacer del tema una responsabilidad de todos y todas.

Tercero, trabajar por el **reconocimiento de la consulta previa, libre e informada como un derecho fundamental** de las comunidades étnicas y la inclusión en este mecanismo de la población campesina ubicada en las zonas de explotación, en todo el ciclo de los proyectos extractivos. Plantear el derecho al veto o consentimiento de carácter vinculante como mecanismo de reivindicación de la autonomía y la libre determinación de estos pueblos. Además del Convenio 169 de la OIT, se debe dar visibilidad a derechos constitucionales y legales de *participación* que prevalecen sobre el ordenamiento minero-ambiental y agroindustrial (Bustamante Peña, 2012).

Asimismo, se debe denunciar el uso de la fuerza por parte de los gobiernos nacionales para criminalizar y deslegitimar la protesta social como mecanismo democrático de las comunidades para visibilizar los conflictos y la violación de los derechos relacionados con el avance del



<http://www.laverdadiquitos.com>

extractivismo. En este caso, es importante realizar un monitoreo de esas acciones, los repertorios de actuación, la respuesta del Estado y los mecanismos de solución.

En cuarto lugar, es indispensable **involucrar a otros actores de la sociedad civil** en el debate propuesto para dar una argumentación informada y razonada, y construir en el escenario público regional, una voz que defienda y promueva las posiciones concertadas. Ello supone crear sinergias, grupos de trabajo y redes de apoyo con organizaciones, centros de investigación y organizaciones especializadas en el tema extractivo que tienen elementos comunes con ALOP.

Para lo cual se deben definir escenarios de acción conjunta con estas organizaciones, redes y centros de trabajo para incidir en la discusión nacional y regional sobre el extractivismo, diseñar estrategias y alternativas a este modelo, promover cambios en la normativa y la política pública vigente y establecer escenarios de diálogo democrático con autoridades públicas.

Quinto, se requiere **eleva las capacidades de la ciudadanía** y aumentar su conocimiento sobre los diferentes componentes relacionados con el extractivismo, para cualificar su participación en las decisiones que se tomen alrededor del tema y la planeación en sus territorios.

El abanico de posibilidades de trabajo en este sentido es enorme, e incluye, entre otras acciones:

- Elaborar metodologías y guías que fortalezcan el conocimiento de las comunidades sobre el extractivismo, sus mecanismos de reproducción y formas de implementación;
- Favorecer el empoderamiento de las comunidades para que cambien su papel de actores pasivos a sujetos de derecho, que reconocen la importancia de participar e incidir en la definición del desarrollo local, el extractivismo, el desarrollo y la gestión pública, a través de procesos de formación y acompañamiento a líderes sociales, instancias de participación y la población ubicada en las zonas de exploración/explotación;

- Promover la articulación de actores sociales en el escenario local para el diseño o profundización de mecanismos como el seguimiento participativo a las empresas extractivas, redes de discusión e incidencia, relacionamiento con medios de comunicación y debate informado con autoridades del gobierno nacional;
- Sistematizar y difundir programas, proyectos y mecanismos de desarrollo alternativos al extractivismo dirigidos a las comunidades locales y la sociedad en general con el propósito de visibilizar formas de economía popular, soberanía alimentaria, equidad de género y desarrollo sostenible, que contribuyan a ampliar el conocimiento de la población y su interés por esta clase de acciones, y
- Promover el trabajo conjunto entre organizaciones sociales y comunitarias para discutir la visión de desarrollo en sus territorios, definir potencialidades y actividades productivas acordes con sus tradiciones, medios de vida y existencia material para lo que es fundamental ampliar el escenario de actuación al nivel provincial y regional.

En este mismo sentido, resultaría de suma utilidad la implementación de un observatorio social a nivel regional que elabore documentos de reflexión que plasmen una narrativa alternativa, en este caso el modelo de desarrollo integral dando mayor relevancia a la plena efectividad de los derechos humanos (primera, segunda y tercera generación) en el contexto de las actividades extractivas, pero que también produzca información de manera permanente sobre las movilizaciones y luchas sociales respecto de la defensa de los derechos colectivos sobre los bienes comunes, desarrolle estudios de casos, análisis comparativos entre los países, sobre acontecimientos relevantes, investigaciones pormenorizadas de las movilizaciones, seguimiento de las propuestas, monitoreo y evaluación de sus alcances, difusión de sus logros, denuncia de sus obstáculos y eventual criminalización, etc.

En sexto lugar se impone la **articulación a nivel regional e internacional** con otras redes para ampliar el horizonte de la discusión e incidencia a un escenario más global que busque

concientizar a la comunidad internacional sobre la corresponsabilidad de los impactos generados.

Finalmente, es estratégico demandar a los Estados el cumplimiento de su obligación en cuanto a **brindar información sobre el sector de forma permanente y actualizada**. Al abordar las problemáticas y complejidades desencadenadas por el desarrollo del extractivismo desde esta perspectiva, se ponen sobre la mesa las obligaciones que tienen los Estados en respetar, proteger y realizar los derechos humanos; por lo tanto, los ciudadanos se mueven en el escenario legítimo de exigir y los gobiernos tienen la obligación legal de cumplir.

Aquí, se podrían considerar las siguientes acciones, como posibles para alcanzar esos retos:

- Discutir y establecer una postura frente a iniciativas como la Extractive Industries Transpa-

rencey Initiative (EITI) que buscan transparentar las actividades de las empresas del sector.

- Fomentar la participación de las organizaciones asociadas en ALOP en los escenarios de discusión, los ejercicios de monitoreo y de evaluación, en el caso de los países que hacen parte o son candidatos en el marco de este proceso.
- Para los países en los que no se conoce esta iniciativa, realizar acciones de información, diálogo y generación de opinión sobre los beneficios y la forma de vincularse al EITI.
- Elaborar instrumentos de conocimiento dirigidos a las comunidades, autoridades nacionales y subnacionales, centros de investigación y otros actores interesados sobre las obligaciones de las empresas y el Estado en la generación oportuna, permanente y accesible sobre el sector extractivo.

Bibliografía

- Acosta, Alberto y Machado, Decio. "Movimientos comprometidos con la vida. Ambientalismos y conflictos actuales en América Latina". En *OSAL* N° 32. Buenos Aires: CLACSO, noviembre 2012.
- y Schuldt, Jurguen. "Petróleo, rentismo y subdesarrollo, ¿Una maldición sin solución?" En *Extractivismo, Política y Sociedad*. Quito: CAAP, CLAES, RLS, 2009.
- Alayza, Alejandra y Sotelo, Vicente "Revisión del impacto de los TLC en América Latina". En CooperAcción y Observatorio de Conflictos de América Latina (OCMAL). *Una mirada sobre las estrategias de desarrollo de la región y las Industrias Extractivas*. Lima, 2012.
- Algranati, Clara y Seoane, José. "La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas". En *Revista Herramienta* N° 50, julio de 2012.
- Alimonda, Héctor (coordinador). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2011.
- Ariza, Libardo José. *Derecho, saber e identidad indígena*. Bogotá: Siglo del Hombre, Universidad de Los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Auyero, Javier y Swistun, Débora. *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Ballesteros, Maureen; Brown, Ernesto; Jouravlev, Andrei; Küffner, Ulrich y Zegarra, Eduardo. *Administración del agua en América Latina: situación actual y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL, marzo del 2005.
- Bonilla, Ricardo. "Apertura y reprimarización de la economía colombiana. Un paraíso de corto plazo". En *Nueva Sociedad* N° 231, enero-febrero de 2011.
- Buonomo Zabaleta, Mariela y Yanes Rizo, Pablo. "Crecimiento económico, inclusión y brechas sociales en América Latina y el Caribe". En Fuentes Knight, Juan Alberto (editor), *Inestabilidad y desigualdad. La vulnerabilidad del crecimiento en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, agosto de 2014.

- Bustamante Peña, Gabriel. *El derecho a la consulta previa: Avances y retos en América Latina*. Cuadernos de Debate N° 1, RLIE-ALOP. Lima-Perú, Noviembre 2012.
- CEPAL. *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile: CEPAL, 2010.
- CEPAL (a). *Perspectivas económicas de América Latina 2013*. En www.cepal.org, 2012.
- CEPAL (b). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2011*. Santiago de Chile: CEPAL, 2012.
- CEPAL. *Panorama social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 2013.
- CEPAL. *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.
- Coronil, Fernando. “Más allá del occidentalismo: hacia categorías geohistóricas no-imperiales”. En Castro-Gómez, Santiago y Mendieta, Eduardo Mendieta (editores), *Teorías sin disciplinas (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1998.
- , *El Estado Mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Nueva Sociedad, 2002.
- Corporación Latinobarómetro: *Informe 2013*. Santiago de Chile: SIDA, CAF, IDB, 2014.
- Delgado Ramos, Gian Carlo. “Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur”. Documento temático de la Conferencia sobre los bienes comunes, Roma, abril 2011.
- , “América Latina: Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolítica de los recursos”. En *América Latina en movimiento* N° 473, marzo de 2012.
- Escobar, Arturo; Alvarez, Sonia y Dagnino, Evelina. “Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina”. En *Política cultural & cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus/ICANH, 2001.
- Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores, 2010.
- (a), “Ecología política de la globalidad y la diferencia”. En Alimonda, Héctor (coordinador), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2011.
- (b), “América Latina en una encrucijada: ¿Modernizaciones alternativas, postliberalismo o posdesarrollo?”. En *Controversia* N° 197. Bogotá: CINEP, diciembre de 2011.
- , *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Bogotá: Desde Abajo, 2012.
- Espinosa, Betty. “Asimetrías y controversias en las políticas de la naturaleza”. En *Actuar en mundos plurales*. Boletín del Programa de Políticas Públicas, FLACSO Sede Ecuador, febrero 2009.
- Ganuzza, Carina Viviana. *Petróleo, Estado y Socialismo Siglo XXI: EP Petroecuador y la construcción de integración energética regional*. Universidad Nacional de Rosario, 2011.

- Garay, Ane. "Puertas giratorias", en omal.info, s.f.
- Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo. *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo, Abya Yala, 2012.
- Gudynas, Eduardo; Guevara, Rubén y Roque, Francisco (coordinadores). *Heterodoxos. Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas de América del Sur*. Montevideo: CLAES, 2008.
- Gudynas, Eduardo. "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En Varios Autores, *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES, 2009.
- (a). *Seminario de la Plataforma de Política Energética de CEDLA*. Bolivia, enero de 2010, en www.extractivismo.com.
- (b). "Agropecuaria y el nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur". En *Territorios*, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. Guatemala, 2010.
- "El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones". En Varios Autores, *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Barcelona: Icaria, 2011.
- y Acosta, Alberto. "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa". En *Journal of Sustainability Education*, marzo de 2012.
- "Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales". En *Observatorio del Desarrollo* N° 18, Febrero 2013.
- Guereña, Arantxa y Riquelme, Quintín. "El espejismo de la soja. Los límites de la responsabilidad social empresarial: el caso de Desarrollo Agrícola del Paraguay". Informes de Investigación de Oxfam, Agosto de 2013.
- Harvey, David. "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". En *Socialist Register*, 2004.
- Helfrich, Silke. "Bienes comunes y ciudadanía: una invitación a compartir". En Helfrich, Silke (compiladora), *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Ediciones Böll, 2008, en www.boell-latinoamerica.org.
- Ivars, Jorge Daniel. "¿Recursos naturales o bienes comunes naturales? Algunas reflexiones". En *Papeles de trabajo*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-cultural. Rosario (Argentina), diciembre 2013.
- Kowarick, Lucio. "Ciudad y ciudadanía". En *Nueva Sociedad* N° 114, Julio-agosto de 1991.
- Lagos, Ricardo y García, Álvaro. *Industrias extractivas y desarrollo inclusivo*. s.f.
- Lander, Edgardo. "El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas". En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo, Abya Yala, noviembre 2011.

- Larrea, Ana María. “La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contrahegemónico”. En *Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010.
- Leff, Enrique. Prólogo al libro de Porto Gonçalves, Carlos Walter, *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editores, 2001.
- López, Emiliano y Vértiz, Francisco. “Capital transnacional y proyectos nacionales de desarrollo en América Latina. Las nuevas lógicas del extractivismo neodesarrollista”. En *Revista Herramienta* N° 50, julio de 2012.
- Massal, Julie. “El papel de los movimientos sociales en la consolidación democrática: reflexiones alrededor del caso ecuatoriano en perspectiva comparada”. En *Colombia Internacional* N° 63, enero-junio 2006.
- Monge, Carlos. “Los roles del Estado en relación con el sector extractivo: una mirada regional”. En Velardi, Nicoletta y Zeisser, Marco (editores), *Anales Seminario internacional Desarrollo territorial y extractivismo: luchas y alternativas en la Región Andina*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, CooperAcción, GRET, 2012.
- Murcia, Diana. “Revisión crítica del derecho a la consulta previa de proyectos y sus procedimientos”. En *Revista Grupo Semillas* N° 55/56, julio 2014.
- OCMAL, Acción Ecológica y Broederlijk Delen. *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. Quito, 2011.
- Oliver, Lucio y Savoia, Francesca. “El 2010 en América Latina. La compleja y difícil lucha por una nueva hegemonía”. En *OSAL* N° 29. Buenos Aires: CLACSO, mayo de 2011.
- Palacio, Germán. “Notas sobre la noción de conflicto ambiental ¿un nuevo matiz en el análisis histórico?”. En Palacio, Germán Y Ulloa, Astrid (editores), *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Leticia, Instituto Amazónico de Investigaciones, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.
- PNUD y Fundación UNIR. *Las protestas sociales en América Latina. Aportes para su comprensión*. Bolivia, septiembre de 2011.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter. *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editores, 2001.
- , “Del desarrollo a la autonomía: la reinención de los territorios”. En *América Latina en movimiento* N° 445, junio 2009.
- Quijano, Aníbal. “El fantasma del desarrollo en América Latina”. En Acosta, Alberto (compilador), *El desarrollo en la globalización. El resto de América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, ILDIS, 2000.
- ““Bien Vivir”: Entre el “desarrollo” y la Des/Colonialidad del Poder”. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, 2014.
- Reboratti, Carlos. *Ambiente y sociedad: conceptos y relaciones*. Buenos Aires: Ariel, 1999.

- Revilla Blanco, Marisa. "América Latina y los movimientos sociales: el presente de 'la rebelión del coro'". En *Nueva Sociedad* N° 227, mayo-junio de 2010.
- Santos, Boaventura de Sousa. "La difícil construcción de la plurinacionalidad". En *Los nuevos retos de américa latina: socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010.
- Sieder, Rachel. "Pueblos indígenas y derecho(s) en América Latina". En Rodríguez Garavito, César (coordinador), *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.
- Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara. *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos*. Diálogo de los Pueblos y Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL), 2010.
- Seoane, José, "La disputa por los bienes comunes naturales: significación, experiencias de lucha y estrategias de neutralización política". Intervención en el Primer encuentro contra el saqueo y la contaminación de los bienes comunes, por el poder popular y el cambio social, convocado por COMPA Ecología Popular y Coordinadora de Organizaciones y Movimientos Populares de Argentina, julio de 2011, en www.cetri.be.
- Svampa, Maristella. "Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos sociales en América Latina". En *Revista Problemas de Amerique Latine* N° 81, 2011.
- (a). "Consenso de los commodities y megaminería". En *América Latina en movimiento* N° 473, marzo de 2012.
- (b). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". En *OSAL* N°32. Buenos Aires: CLACSO, noviembre de 2012.
- Torres Carrillo, Alfonso. *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: CINDE, 2013.
- Tortosa, José María. "Sumak Kawsay, Buen Vivir, ¿alternativa al desarrollo?", en www.universitatdelapau.org, 2012.
- Tovar, Camilo. "Las relaciones entre América Latina y la Unión Europea ante un cambio de época y la necesidad de un nuevo paradigma del desarrollo que las oriente. En ALOP, *¿Hacia dónde van las relaciones entre América Latina y la Unión Europea? Recursos naturales, sector privado e inversiones*. México: ALOP, 2013.
- Yrigoyen Fajardo, Raquel. "El derecho a la libre determinación del desarrollo. Participación, consulta y consentimiento". En Aparicio Wilhelmi, Marco (editor), *Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales y al territorio. Conflictos y desafíos en América Latina*. Barcelona: Icaria, 2011.
- Wiener Bravo, Elisa. *La concentración de la propiedad de la tierra en América Latina: una aproximación a la problemática actual*. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, 2011.
- Zibechi, Raúl. "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos". En *OSAL* N° 9. Buenos Aires: CLACSO, enero de 2003.

Siglas más utilizadas

CAMEXCA: Centro América, México y el Caribe

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CONAMURI: Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas de Paraguay.

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

EITI: Extractive Industries Transparency Initiative

IDD: Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina

IED: Inversión Extranjera Directa

IIRSA: Integración de Infraestructura Regional Sudamericana

IVA: Impuesto al Valor Agregado

OCMAL: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONG: Organización No Gubernamental

PIB: Producto Interior Bruto

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

TLC: Tratado de Libre Comercio

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

Anexos

Anexo I. Casos IDD Continental

1 VENEZUELA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Expropiaciones estatales de fundos (fincas rústicas) de campesinos, medianos productores agropecuarios, ganaderos y agroindustriales en el sur del Lago Maracaibo, Zulia (2010-2013)	Campesinos, medianos productores agropecuarios, ganaderos y agroindustriales. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Instituto Nacional de Tierras. Ejército.	Manifestaciones en carreteras; negociación con las autoridades en busca de una revisión de las decisiones tomadas que han sido infructuosas. Presentación ante tribunales de demandas de nulidad de la medida de expropiación.	Acciones represivas y allanamientos contra dirigentes gremiales. (Tanquetas y furzas militares para disolver toma de carreteras con tractores). Decisiones político-administrativas y financieras referidas a Plan de Reordenamiento productivo en la zona.	No aplica	El Estado no les ha restituido la propiedad legal de las fincas, mediante el decreto correspondiente.
Intervención de fincas en el Valle de Tacutunemo, Aragua (2009-2010)	Agricultores. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Instituto Nacional de Tierras. Guardias nacionales y policías locales.	Manifestación y bloqueos de vías y reuniones como medio para demostrar su inconformidad con los desalojos. Diligencias en Caracas sin resultados.	Violación de los derechos a la propiedad privada de los agricultores (expropiación).	No aplica	El Gobierno expropió la empresa de insumos agrícolas y creó nueva empresa pública que no ha logrado satisfacer requerimientos de insumos.



2 BOLIVIA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Conflictos, en el norte amazónico de Bolivia, ante diferentes e incompatibles propuestas de extractivismo presentes y futuros (explotación de hidrocarburos, construcción de represa, agroindustria), en áreas protegidas, territorios indígenas, comunidades campesinas y nuevos asentamientos con población campesina traída del Altiplano y los valles. (2011-2013)	Organizaciones campesinas e indígenas, empresarios, barraqueros y propietarios	Uso de recursos legales: Presentación de proyecto de Ley Integral de la Amazonía, para priorizar, planificar participativamente y promover el desarrollo integral sustentable de la Amazonía boliviana en beneficio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, la población de la región y del país. Además de la creación de un organismo especial descentralizado, con sede en la Amazonía, para promover actividades propias de la región.	El gobierno no está de acuerdo con el proyecto ni existe consenso entre el Gobierno nacional, los Campesinos Indígenas, ONG y los empresarios, barraqueros-propietarios.	Los empresarios, barraqueros-propietarios, buscan beneficiarse de la explotación de hidrocarburos en la zona, y la construcción de represa para la agroindustria, sin respetar el medio ambiente.	No hay consenso entre las organizaciones campesinas e indígenas, los empresarios-barraqueros-propietarios y el Gobierno, respecto a qué tipo de Modelo de desarrollo conviene más a la región (extractivismo vegetal, extractivismo clásico, o el Neo extractivismo), ya todo ellos tendrán impactos sociales y ambientales negativos.

CASOS IDD CONTINENTAL: REGIÓN ANDINA

3 PERÚ

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Oposición de organizaciones sociales por la pretensión de empresa minera de desaguar cuatro lagunas en cabeceras de cuenca para el macroproyecto Conga de minería aurífera a cielo abierto en Cajamarca. (2009-2012)	Organizaciones sociales de la Provincia de Cajamarca; Empresa Yanacocha (consorcio entre Newmont Mining Co., International Finance Corporation y Compañía de Minas Buenaventura).	Se constituye el Comando Unitario de Lucha por los Intereses de Cajamarca. Se dan alianzas entre éste y el Frente de Defensa Ambiental de la Provincia de Cajamarca, el Frente Regional de los Intereses de Cajamarca y Coordinadora Interprovincial de Frentes de Defensa. Se realizaron marchas y plantones; se instalaron Mesas de diálogo, con resultados mínimos. Se hizo una solicitud de revisión del EIA, sin respuesta. Una acción de amparo ante Poder Judicial de Cajamarca por vulneración del derecho al agua y salud de la población.	El Gobierno nacional instala la Mesa de diálogo exigida y declara estado de emergencia en la región Cajamarca.	Empresa Yanacocha es la única beneficiaria del proyecto. Existencia de cinco megaproyectos mineros en Cajamarca (dos en curso) que amenazan convertirla en una región netamente minera, cuando es agrícola e intensiva en ganado vacuno.	El proyecto Conga se encuentra paralizado. Si bien la empresa ha empezado con la construcción del primero de cuatro reservorios que forman parte del proyecto, es poco probable que pueda continuar con los siguientes debido a la oposición de la población.
Movilización para renegociar convenio marco de convivencia con la mina Tintaya (explotación de cobre a cielo abierto) firmado por empresa Xtrata en 2003. Espinar, Cusco. (2011-2012)	Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) y Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE). Empresa Xtrata.	Se realizaron marchas y negociaciones con comunidades, municipios, y con la empresa Xtrata. Se formaron alianzas con investigadores privados y apoyo de expertos hidrogeólogos de la Universidad de Newcastle. Se denunció a Xtrata ante el Poder Judicial, por contaminación. Solicitud del alcalde de estudios de salud realizados en 2010 por Ministerio de Ambiente en Espinar. No obtuvo respuesta.	El papel del Gobierno fue de espectador y represor.	La empresa es la única beneficiaria de la explotación de cobre a cielo abierto.	Se inició monitoreo ambiental participativo pero aún no se sabe qué produce los malformaciones. Se cerró Fundación Tintaya y se negocian esquemas participativos de administración del aporte social.
Conflicto entre departamentos de Huancavelica e Ica por el trasvase de aguas desde la parte alta de la cuenca del río Pampas hacia el departamento costero de Ica, para irrigar cultivos de agro exportación (espárrago), en el marco del proyecto PETACC. (2007-2014)	Comunidades huancavelicanas. Tribunal Latinoamericano del Agua en México. Gobierno Regional de Ica y Proyecto Especial Tambo Ccaracocho canal Inghuasi (PETACC).	Alianza de comunidades con el Centro Peruano de Estudios Sociales y Comisión de Derechos Humanos de Ica. Presentación de demanda ante Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), contra el Estado peruano, el Gobierno Regional de Ica y el PETACC. Internacionales asumidos por el Estado peruano.	El Gobierno ha impulsado la concreción del proyecto a costa del daño ambiental. En el 2014 se anuncia que el Ejecutivo apoyará la ejecución del proyecto Chocococha.	Únicos beneficiarios	El Proyecto Chocococha es repudiado por los huancavelicanos, no se ha concretado por la resistencia de comunidades del Alto Pampas, aunque el gobierno lo apoya aún. El Veredicto favorable del Tribunal Latinoamericano del Agua posibilitó la negociación con el Gobierno central, el regional de Huancavelica y los agroexportadores de Ica. Pero el conflicto de las comunidades huancavelicanas opuestas al trasvase se mantiene latente.

4 COLOMBIA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Movilización social en el Sur del departamento de La Guajira contra el Proyecto de multinacionales para desviar el río Ranchería y explotar el carbón que está bajo su lecho. (2006-2012)	Comunidades y organizaciones indígenas Wayúu, afros y campesinas del sur de La Guajira Fuerza de Mujeres Wayúu. Federación de Comunidades Cívico Departamental en Defensa de las Regalías; Comité Cívico de la Guajira en Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías. Proyecto de Multinacionales Carbones del Cerrejón (consorcio BHP Billinton, Xtrata y Glencore) y Colombian Coal X (CCX, del grupo brasileño EBX).	Creación de Federación de Comunidades Desplazadas por la Gran Minería en La Guajira (Fecodemigua), del Comité Cívico Departamental en Defensa de las Regalías, y del Comité Cívico de la Guajira en Defensa del Río Ranchería, el Manantial de Cañaverales y las Regalías (reúne sindicatos, estudiantes, mujeres, indígenas, afros, campesinos). Marchas locales, regionales e internacionales, foros municipales y regionales, recorrido por el cauce del río Ranchería. Alianzas interétnicas con organizaciones sociales diversas nacionales e internacionales.	El Gobierno ha sido omiso en la transición de la vida rural a la urbana, la transformación de los sistemas productivos y las formas de vida ligadas a la actividad agropecuaria, la imposición de expresiones asociativas con las cuales se viola el derecho a la autonomía que ostentan las comunidades de la región.	La explotación de carbón por 30 años ha transformado zonas de producción agrícola en minas a cielo abierto y botaderos de material estéril; provocado el despojo de tierras y el desplazamiento de los habitantes rurales, quienes reclaman su derecho a conservar prácticas económicas, sociales y culturales.	Empresa Carbones del Cerrejón anunció la suspensión del proyecto de desviación del río Ranchería, argumentando que había dejado de ser rentable por disminución de los precios del carbón. En octubre de 2012, ante los anuncios que hizo la empresa CCX sobre la reestructuración del proyecto y del desplome financiero de varias de las empresas del grupo EBX, este conflicto quedó en suspenso.
Reasentamientos involuntarios de tres poblaciones rurales del centro del departamento del Cesar por efectos de la contaminación causada por la explotación y transporte de carbón. (2007-2013)	Pobladores rurales del departamento del Cesar (117 familias en El Hatillo, 173 en Plan Bonito y 600 en Boquerón). Empresas Drummond, Prodeco (filial de Glencore), y Colombian Natural Resources (CNR, filial del grupo financiero estadounidense Goldman Sachs).	Realización de paros cívicos, protestas laborales, dos tubías contra la empresa Drummond. Se efectuaron denuncias sobre la crisis humanitaria y la escasez de alimentos.	El Gobierno ha sido omiso ante el impacto ambiental y social de la explotación y transporte del carbón en la zona, por lo que la Corte Constitucional falló a favor de la protección de los derechos, lo que se tradujo en órdenes impartidas a instituciones públicas.	Las empresas carboneras han incumplido los ordenamientos de protección al medio ambiente, la salud y los derechos de los habitantes de la zona.	Aun no se ha cumplido el programa de reasentamiento de estas comunidades.

CASOS IDD CONTINENTAL: REGIÓN CAMEXCA



1

COSTA RICA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Conflicto socio-ambiental en torno al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, Región Brunca, Zona Sur de Costa Rica. (2011-2013)	Indígenas Curú, Boruca y Térraba. Campesinos, pescadores y pobladores urbanos. Asociación de Comunidades Aliadas por el Desarrollo Sostenible del Sector Norte del Embalse El Diquís (ALIANZA). Asentamientos del Sector Sur del Embalse El Diquís (ASOCEDI). Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).	Actores sociales organizados en contra del proyecto buscan alianzas con universidades y grupos ambientalistas nacionales e internacionales. Manifestaciones para difundir el caso y exigir al Estado respeto a la opinión y los derechos de los pueblos indígenas sobre su territorio. Las comunidades indígenas en particular, exigieron la consulta correspondiente. Finalmente, negociaron con directivos del ICE, compensaciones por la construcción.	No hay evidencia de respuesta del Gobierno; queda, entonces, el precedente de la falta de atención institucional a esta demanda, ya que hasta el momento el Estado no ha brindado información sobre el proyecto ni realizado la consulta demandada.	Aunque no hay datos que demuestren la participación del capital privado, está claro que quien se beneficia del proyecto es el sector privado demandante de energéticos a menor costo.	Desplazamiento de familias; reasentamiento de poblados; inundación de territorio indígena Térraba y del territorio indígena China Kichá. Desviación de cauce y disminución de agua en río General, la mayor cantidad de agua de éste será embalsada. Cambios en usos del suelo y en actividades productivas. Modificación de conectividad vial. Expectativas de empleo en proyecto no serán satisfechas.

2

EL SALVADOR

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Movilización social impulsada por el Foro Nacional del Agua que exige considerar el agua como un derecho humano y un bien nacional de uso público, finito, que debe ser gestionado por el Estado. (2006-2012)	Foro Nacional por la Defensa de la Sustentabilidad y Derecho al Agua. Congreso Nacional.	Difusión y cabildeo de propuestas de reforma constitucional para garantizar que el agua sea considerada bien común y derecho fundamental. Movilizaciones sociales para impulsar el tema del derecho al agua desde un enfoque de derechos humanos, de género y de sustentabilidad. Alianzas con otros actores políticos, científicos y culturales.	Ausencia de política pública y de marco legal e institucional garante del acceso y control justo y equitativo al agua. No se aprecia una postura de atención e interés del Gobierno, por ende, los avances legislativos carecen de sustento de ejecución en políticas públicas.	Sometimiento del Gobierno frente a las políticas de empresas transnacionales y entes financieros internacionales, sobre la intención de privatizar el agua y su servicio.	En 2012 se aprobó la reforma constitucional que reconoce el derecho humano a la alimentación y al agua. El Salvador ocupa el último lugar en AL en acceso al agua y saneamiento básico; persiste un desigual acceso y control del uso y falta de inversión en la gestión del abastecimiento y saneamiento. La contaminación generalizada de este recurso es causa de severos impactos económicos, sociales y culturales.

3

GUATEMALA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Resistencia La Puya: Comunidades campesinas e indígenas dedicadas a la agricultura y crianza de animales de granja se oponen a la explotación minera de oro y plata (subterránea y a cielo abierto). Municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc. (2011-2013)	Comunidades campesinas e indígenas de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc. Empresas mineras Kappes, Cassidy & Associates (KCA) y Servicios Mineros de Centro América. Ministerio de Energía y Minas.	Diversas manifestaciones contra actividad minera en la zona. Reuniones con autoridades municipales y congresistas para detener el trabajo de la mina en el área. Participación en bloqueos y enfrentamientos con autoridades públicas y trabajadores de la mina. Instalación de campamento permanente para bloquear acceso a la mina. Participación en la Mesa Nacional de Diálogo con autoridades.	El Gobierno se mostró ambivalente, mantuvo una postura pública de diálogo y negociación con el movimiento social, al mismo tiempo que lo ha reprimido y hostigado. Ha permitido atentados y amenazas de muerte e intimidación contra la comunidad, llegando incluso al asesinato de líderes del movimiento.	El capital privado representado por las empresas mineras Kappes, Cassidy & Associates (KCA) y Servicios Mineros de Centro América, ha actuado en total complicidad con el Gobierno, en contra de la población civil y los líderes del movimiento.	La resistencia pacífica en La Puya detuvo temporalmente el proyecto minero. Sin embargo, continúan los atentados, amenazas de muerte e intimidación contra la comunidad, llegando incluso al asesinato de un líder comunitario, presuntamente por gente que trabaja en la mina.

4

MÉXICO

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Oposición a explotación de oro y plata, a cielo abierto, en Cerro San Pedro, San Luis de Potosí. (2004-2013)	Frente Amplio Opositor (FAO), Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMMA), Empresa Minera San Xavier (MSX).	Constitución del Frente Opositor a Minera San Xavier, conformación de Frente de Defensa Agraria, articulación local, nacional e internacional, Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico, Denuncia de impactos socio-ambientales y uso del recurso legal contra permisos otorgados a MSX de forma permanente.	El papel del Gobierno Federal ha sido de espectador ante el conflicto.	Explotación de recursos naturales, a través de contratos fraudulentos y judicialización del caso.	No se logró detener el inicio de las operaciones mineras, pese al intenso proceso de movilizaciones, el respaldo político que la resistencia antiminera adquirió y las resoluciones favorables en los tribunales federales para la anulación de los permisos de operación y el contrato de arrendamiento que MSX había firmado con falsos ejidatarios.
Lucha y defensa de territorio y modos de vida, amenazados por el Proyecto Hidroeléctrico "Poso de la Reina", en la Costa de Oaxaca. (2006-2013)	Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del río Verde (COPUDEVER) integrado por indígenas, afro-mexicanos y mestizos, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), Comisión Federal de Electricidad.	COPUDEVER se organizó en contra del proyecto hidroeléctrico y buscó alianzas con grupos ambientalistas nacionales e internacionales y defensores de derechos humanos. Consiguieron vínculos con movimientos y redes nacionales e internacionales por la defensa del agua y de los ríos. Realizaron foros culturales por la Defensa del Agua y el Territorio de Pueblos Indígenas; utilizaron recursos legales nacionales e internacionales que salvaguardan a los pueblos indígenas y defienden sus derechos.	El gobierno Federal ha sido indiferente a las demandas sociales.	No hay indicios de intervención directa de capital privado en el conflicto, aunque los beneficios del proyecto repercuten en la satisfacción de la demanda de energéticos de bajo costo del sector privado, en detrimento de los ámbitos ambiental y social.	Se amenazan derechos agrarios de ejidatarios y comuneros, al violentarse las decisiones de sus asambleas, máxima autoridad, según la ley agraria. Se privatizan y sobreexplotan los bienes comunes de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas. Se criminaliza la protesta, se persigue y hostiga a las comunidades y a los defensores y periodistas que les acompañan en la resistencia.
Oposición de pobladores de San Dionisio y Santa María del Mar del Istmo del Mar al proyecto eólico en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. (2012-2013)	Pobladores de San Dionisio y Santa María del Mar del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, Pueblos indígenas Binlitz e Ikootts, Empresa Mareña Renovables.	Articulación de comunidades vecinas y organizaciones sociales y civiles para aumentar la visibilidad de la defensa comunitaria. Movilizaciones, tomas, marchas, barricadas. Denuncia pública sobre la ilegalidad de los permisos y de la corrupción de autoridades. Defensa territorial (vigilancia para impedir acceso a las tierras). Intentos de diálogo con representantes de la empresa Mareña Renovables y del gobierno estatal, para discutir su cancelación definitiva.	El Gobierno Federal ha sido indiferente a las demandas sociales. El gobierno estatal y los municipales, participaron en la represión contra las movilizaciones y actos de resistencia de la organización.	No hay indicios de intervención directa de capital privado en el conflicto, aunque los beneficios del proyecto repercuten en la satisfacción de la demanda de energéticos de bajo costo del sector privado, a costa del medio ambiente.	La resistencia contra el proyecto logró, a diciembre de 2012, que un juez Federal determinara la suspensión provisional de la construcción del parque eólico, al encontrar irregularidades en el otorgamiento de permisos por parte de la autoridad agraria. Desde entonces, el proyecto está suspendido, pero no ha sido cancelado.

5

NICARAGUA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Movilización para exigir al Estado que declare el Cerro Mokorón como reserva natural, Managua. (2003-2013)	Movimiento Comunal Nicaragüense de la Colonia Miguel Bonilla, Comité Pro Defensa del Cerro Mokorón, Comunidades Esenciales de Base, Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua, Instituto de Previsión Social Militar - Ejército de Nicaragua.	Constitución del Comité Pro Defensa del Cerro Mokorón en el marco de la Ley de Participación Ciudadana. Marchas para denunciar daño ambiental producido por Ejército de Nicaragua al Cerro Mokorón y pedir se declare reserva natural. Denuncia a través de prensa escrita y televisión de los impactos socio-ambientales. Presentación de iniciativa para declarar el Cerro Mokorón como área protegida.	El Gobierno impulsa directa e indirectamente la privatización y explotación del Cerro Mokorón, a través del Instituto de Previsión Social Militar, por lo que es el principal opositor a declarar la zona como "reserva natural", pese a los acervos arqueológicos precolombinos.	El capital privado ha jugado un papel determinante en el conflicto, por los intereses creados en torno a la construcción del Estadio Nacional de Fútbol, y a la mina Nido de Águila.	Se frenaron las pretensiones de urbanizar el Cerro Mokorón pero aún no se le ha otorgado la categoría de área protegida, porque está registrado como propiedad privada del Instituto de Previsión Social Militar del Ejército de Nicaragua, lo cual le da vigencia al riesgo de impactos socio-ambientales por la construcción del Estadio Nacional de Fútbol, por la mina Nido de Águila, explotada legalmente, y por la construcción que hizo el Ejército de un muro perimetral.

6

PANAMÁ

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Lucha contra Proyecto Hidroeléctrico de San Bartolo, provincia de Veraguas. (2012-2013)	Coordinadora Campesina por la Defensa de los Ríos, la Tierra y la Vida (CCDRIV), Empresa de Transmisión Eléctrica S.A., Empresa Celmeq S.A (de capital panameño).	Movilización: marchas, campamentos y bloqueos de vías (reprimidas y con manifestantes encarcelados). Educación y sensibilización sobre posibles construcciones de hidros y sus consecuencias, a través de encuentros comunitarios y seminarios. Alianzas con organizaciones, movimientos sociales para proyectar la lucha a nivel internacional y vincularla a otras organizaciones sociales, como CLOC-Vía Campesina.	El Gobierno ha permitido la sobreexplotación y degradación de fuentes de agua, sin prever la preservación de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	Claro favorecimiento a los intereses de grandes corporaciones transnacionales al cubrir sus requerimientos de interconexión eléctrica regional.	Las movilizaciones lograron paralizar por más de tres meses el proyecto. Las Cruces y estancar el Proyecto Hidroeléctrico San Bartolo, debido a la oposición a la venta de las tierras. La compañía tuvo que retirar su personal y maquinaria, y suspender tres proyectos más.

7

HONDURAS

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Lucha de una cooperativa de campesinos de la Reforma Agraria, contra extracción de óxido ferroso en mina Agiltera, zona central del país. (1999-2013)	Cooperativa de campesinos de la Reforma Agraria Transnacional Five Star Mining, parte del grupo italiano Goldlake, Movimiento Alianza Cívica para la Reforma, Congreso y Corte Suprema de Justicia.	Diversas movilizaciones sociales de comunidades y organizaciones para exigir respeto a sus derechos, a la Constitución y las leyes, ante la entrada en vigor de una nueva Ley de minería que beneficia a las empresas privadas, en detrimento de los ámbitos social y ecológico de las comunidades. Negociación y cabildo para el impulso de una reforma a la nueva Ley de minería.	El Gobierno ha mostrado cierta subordinación a los intereses de la empresa transnacional y ha jugado un papel de facilitador al impulsar un marco jurídico favorable sólo a la iniciativa privada, en detrimento de la población.	El cabildo del capital privado ha sido un factor determinante en las decisiones del Congreso y la Corte Suprema de Justicia, llegando incluso a la cooptación de parte del movimiento social que ha aceptado la explotación de la mina.	Alianza: empresas mineras y gobierno acordaron texto de reforma de la nueva Ley de minería. La Corte Suprema de Justicia derogó trece artículos de la Ley, provocando la inconformidad y protestas de comunidades étnicas. La comunidad fue fracturada por la cooptación de algunos de sus miembros por la empresa minera y terminó aceptando la explotación.

CASOS IDD CONTINENTAL: REGIÓN SUR BRASIL



1

CHILE

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Oposición de comunidad indígena por daño ambiental, debido a la explotación de mina Pascua Lama (75% por ciento de cuyas obras se realiza en territorio chileno y el porcentaje restante, en territorio argentino). (2007-2013)	Comunidad indígena Diaguita. Transnacional minera Canadiense Barrick Gold.	Alianzas con organizaciones locales: toma de oficinas de Barrick Gold. Denuncias (de carácter binacional, Chile-Argentina) sobre el ocultamiento y falsedad de información por parte de Barrick Gold, para demostrar la destrucción de los glaciares. Denuncia: Contaminación de ríos en la zona y el uso abusivo de fuentes hídricas por parte de la empresa; así como el tráfico de influencias que limitan focalización del Estado. Campañas de firmas, Carnaval por la Vida y el Agua. Denuncia contra el Estado chileno presentada por Comunidad Diaguita de huascoltinos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	El Gobierno ha respaldado la demanda social a través de la Dirección General de Aguas ante el evidente daño hídrico en la zona que implica el proyecto.	Barrick Gold mantiene malas prácticas, entre ellas, el incumplimiento de normas, el ocultamiento de información y el tráfico de influencias. No paga impuestos, no contribuye a generar empleos ni al desarrollo local en la zona.	Actualmente están suspendidas las obras, debido a que la Dirección General de Aguas confirmó daños en recursos hídricos de la zona.
Oposición al megaproyecto privado de generación de energía para la minería y la industria chilena, que contempla la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en Aysén, en la Patagonia chilena. (2006-2013)	Organizaciones regionales y nacionales, ONG. Consejo en Defensa de la Patagonia. Coordinadora Regional Anti Represas de Aysén. Movimiento Social por Aysén. Empresa HidroAysén S.A.	Movilizaciones y marchas. Conformaron el Consejo en Defensa de la Patagonia. Alianzas con organizaciones sociales nacionales e internacionales y con la Coordinadora Regional Anti Represas de Aysén; recurso a acciones legislativas y administrativas contra la empresa, basadas en irregularidades en el proceso de calificación del proyecto. Presentación de recursos legales en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que decretó orden de paralizar las obras de HidroAysén S.A.	El Gobierno ha sido ambiguo ante la demanda social, pues aunque respaldó la decisión del Congreso de rechazar la Ley de Concesiones Eléctricas, si inicialmente se hubiera tomado en cuenta a la comunidad en la planeación y aprobación original del Proyecto, no se hubiera llegado a este punto.	No se detecta intervención directa del capital privado en el conflicto.	El Congreso rechazó Ley de Concesiones Eléctricas.

2

PARAGUAY

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Oposición a liberación de variedades transgénicas de maíz, y la derogación de la norma que estipulaba protecciones mínimas para la población rural ante las fumigaciones con agro-tóxicos. Alcance nacional. (2012)	Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas, (CONAMJUI). Federación Nacional Campesina (FNC). Central Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares (CNOOIP). Multinacional Monsanto, Syngenta y Dow AgroSciences.	Marchas, ocupación de tierras por parte de indígenas y campesinos, así como toma de plazas públicas y cierres de rutas de transporte. Denuncia sobre los efectos de liberación de transgénicos y su ilegalidad; participación electoral del Movimiento Campesino Paraguayo, y realización de diversas campañas sobre la soberanía alimentaria, violencia contra la mujer y la presentación del proyecto de Ley de Protección de Variedades Locales de Maíz.	El papel del gobierno ha sido permisivo en la liberación del maíz transgénico.	Responsable de la introducción del maíz transgénico	No se obtuvo ningún resultado debido a que se siguió adelante con la liberación de variedades transgénicas de maíz.

3

BRASIL

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Comunidades negras rurales del Quilombo de Camburi (Estado de Sao Paulo) enfrentan hace 40 años la imposición legal de dos Unidades de Conservación de Protección Integral, que englobaron áreas ocupadas por este Quilombo. (1976-2008)	Comunidades negras rurales del Quilombo. Dos Unidades de Conservación de Protección Integral: El Parque Nacional Sierra de Bocaina, creado en 1972 y el Parque Estatal de Sierra del Mar Núcleo Picinua, creado en 1977.	Constitución de asociación cuyo objetivo es la lucha por la garantía de la posesión sobre su territorio. Han retomado sus áreas ancestrales mediante ocupaciones, dando visibilidad a los problemas que enfrentan. Acamparon por tres días en la sede administrativa del Parque Estadual Serra do Mar para que los incluyeran en el programa del Gobierno Federal, Luz para Todos. Se han articulado con otros quilombos que enfrentan los mismos problemas.	El papel del Gobierno ha sido importante por la aplicación de la justicia a favor de las comunidades negras originarias de Quilombo.	Ninguna	Lograda la delimitación del área del Quilombo, aún esperan la finalización del proceso de titulación. Sin embargo, por su ubicación entre las dos Unidades de Conservación, se les obliga a cumplir una legislación rígida que restringe sus hábitos tradicionales (recolectar alimentos y plantas medicinales y criar animales), lo que atenta contra su identidad. Impedirles continuar con una economía de subsistencia, los ha forzado a trabajar fuera de su comunidad y a competir en el mercado laboral, lo que les es totalmente extraño.
Comunidades negras rurales del Quilombo de Caçandoca (Estado de Sao Paulo) en resistencia contra la expulsión de sus tierras tradicionales por la construcción de condominios de lujo y casas de veraneo por empresa urbanizadora. (1974-2009)	Comunidades negras rurales del Quilombo de Caçandoca, Gobierno Federal, Urbanizadora Continental	Conformación de la Asociación de la Comunidad de Residentes del Quilombo de Caçandoca. Toma de terrenos y uso de recursos jurídicos para los procesos de regularización de fundos del área del quilombo.	Aplicación de la justicia a favor de los propietarios particulares.	El capital privado ha jugado un papel determinante para la construcción de condominios.	En 2006, el Gobierno Federal decidió expropiar las tierras pertenecientes a la empresa para poder titularlas a los quilombos.
Comunidad Villa de la Paz (Estado de Sao Paulo) contra desalojos forzados por la construcción de un parque lineal, como parte de las innovaciones urbanísticas para las actividades del megaevento deportivo de la Copa Mundial de Fútbol 2014. (1991-2012)	Comunidad Villa de la Paz (Estado de Sao Paulo) Secretaría de Vivienda del municipio.	Toma de terrenos, realización de marchas, alianzas con colectivos barriales (Movimiento Nossaitaquera y Comunidades Unidas Itaquera) y Comité Popular de la Cnpa de São Paulo, uso de mecanismos de participación. Elaboraron un Plan Popular Alternativo (PPA) para la Comunidad de la Paz que establece un diagnóstico local, directrices y propuestas para el proyecto de urbanización de Villa de la Paz.	El papel del gobierno ha sido violar derechos, al expropiar propiedad privada.	El papel del capital privado ha contribuido en la modificación urbana.	Construcción de un parque para la Copa Mundial de Fútbol 2014.

4

ARGENTINA

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Resistencia campesina por la tierra en la Provincia de Misiones, contra empresa maderera (poseedora del 63% de las tierras aptas para el cultivo), dedicada al monocultivo de pino, materia prima para fábricas de pasta de celulosa y aserraderos. (2004-2013)	Productores independientes del Piray (PIP), conformada mayoritariamente por mujeres. Empresa maderera chilena Alto Paraná SA	Se crea Productores Independientes de Piray, se realizaron bloqueos y marchas. Se elaboraron y presentaron dos proyectos de Ley: Expropiación de 3 mil hectáreas, ocupadas por Alto Paraná y Habilitación de 2,800 hectáreas de tierras, en actual uso forestal, para la producción agropecuaria y la regeneración de parcelas de bosque nativo en márgenes de arroyos y humedales para la protección de fuentes de agua y uso sustentable.	El papel del Gobierno ha sido de espectador ante el conflicto, aunque destaca la intervención de la Cámara de Diputados de la provincia de Misiones en el proyecto de Ley de expropiación.	La empresa realizó fumigaciones a gran escala con agrotóxicos, provocando daños a la salud. Ha impedido el desarrollo de proyectos productivos comunitarios, lo que propicia el éxodo de comunidades campesinas.	Luego de nueve años de lucha colectiva por el acceso a la tierra, la legislatura provincial aprueba la expropiación de 600 hectáreas pertenecientes a la empresa y la posterior cesión al PIP para su explotación con fines comunitarios.
Movilización contra la instalación de una planta de procesamiento de semillas transgénicas en Malvinas Argentinas, provincia de Córdoba (2012-2013)	Organización Asamblea Malvinas Lucha por la Vida. Multinacional Monsanto	Se conformó la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida, recurriendo a dos acciones jurídicas: La Petición de resguardo ambiental y la realización de una consulta popular que está prevista en la Ley Provincial de Municipios. Alianzas entre la Asamblea de Malvinas y organizaciones que luchan contra las fumigaciones "Pare de fumigar", con grupos universitarios, campesinos, sindicatos.	El papel del Gobierno ha sido de espectador ante el conflicto.	La planta de procesamiento de semillas transgénicas de la Multinacional Monsanto, propició daño a la salud, así como daño ambiental. Atropello a los derechos ciudadanos e incumplimiento de leyes.	Todos los intentos por vías formales-institucionales han fracasado, por lo que los vecinos continúan la lucha por vías informales.

5

URUGUAY

CASOS	ACTORES INVOLUCRADOS	ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL	RESPUESTA-PAPEL DE LOS GOBIERNOS	PAPEL DEL CAPITAL PRIVADO	RESULTADOS RELEVANTES AL CIERRE DE LA DOCUMENTACIÓN
Proyecto de minería a cielo abierto Valentines para la exploración, extracción, procesamiento y exportación de mineral de hierro que se desarrollará en los departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida. (2010-2013)	Movimiento por un Uruguay Sustentable (MOVUS). Empresa Aratiri (perteneciente al grupo transnacional Zamin Ferrous, de capitales indios). Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores. Dirección Nacional de Medio Ambiente del Gobierno de Uruguay.	Conformación del Movimiento por un Uruguay Sustentable (MOVUS); se realizaron movilizaciones de distintos actores de la sociedad civil afectados; hicieron uso del juicio Ciudadano como mecanismo de participación.	La Dirección Nacional de Medio Ambiente rechazó el informe de impacto ambiental presentado por la empresa Aratiri, lo que retrasó el inicio de las obras que debían ejecutarse en 2011. El Gobierno pidió a empresa Aratiri mejorar su propuesta en los aspectos laboral, medioambiental, económico y del canon económico.	La empresa transnacional Aratiri beneficiaria es responsable del daño ecológico y ambiental en Uruguay.	Por oposición de los pobladores locales y de balnearios, dadas las consecuencias negativas de la obra sobre el turismo en la zona, y el fuerte impacto medioambiental en un área de gran importancia, se cambió la localización de la terminal portuaria para la exportación.

ANEXO II

AUTORES INFORMES NACIONALES Y REGIONALES¹

Región Andina

Informe Regional Andino / Aída Sofía Rivera, Juliana Peña Niño y Mario Freddy Martínez; Foro Nacional por Colombia. Coordinadora: Esperanza González R., Directora Regional ALOP

Informe Nacional Bolivia² / Jorge Manuel Salgado Moreno; Fundación Tierra

Informe Nacional Colombia / Martha Cecilia García Velandia, Liliana Múnera, Margarita Granados, Sandra Teherán, Zohanny Arboleda, Sergio Coronado; CINEP - Programa por la Paz

Informe Nacional Perú / César Flores Unzaga, con la colaboración de Beatriz Salazar. CEDAL, CEPES, DESCO y Arariwa

Informe Nacional Venezuela / Francisco J. Calvani y Manuel Gómez; Acción Campesina A.C.

Región Camexca

Informe Regional Camexca / Laura Becerra Pozos; Equipo Pueblo, Directora Regional ALOP

Informe Nacional Costa Rica / Yendri Murillo Burgos y Liany Alfaro García. Revisión: Carmen González Altamirano y Franklin Solano Castro; Fuprovi

Informe Nacional El Salvador / Mirna Benavides; FunsalProdesa

Informe Nacional Guatemala / Leslie Rosales Chavarría; PRODESSA

Informe Nacional Honduras / Benjamín Irazo; IHDER

¹ Los informes completos pueden revisarse en: <http://www.alop.org.mx/?q=informe-democracia-y-desarrollo-2012-2013>

² No cuenta con la aprobación de la asociada Probioma por no haberse respetado los términos de referencia ni tampoco los posteriores acuerdos de la Asamblea Regional Andina para su elaboración.

Informe Nacional México / Coordinación Marcos Arturo Leyva Madrid, Neftalí Reyes Méndez; EDUCA A.C. con los aportes de DECA Equipo Pueblo A.C. y COPEVI A.C.

Informe Nacional Nicaragua / Ernesto A. Gómez Salazar; ADP

Informe Nacional Panamá / PRODESO

Región Cono Sur y Brasil

Informe Regional Cono Sur y Brasil / Claudia Korol. Coordinadora: Daniela Jaschek; INDES. Directora Regional ALOP

Informe Nacional Argentina / Martín A. Maldonado. Colaboración: Inés Rummel, Cristian Krieger y Sebastián Korol. Coordinación Graciela Máiztegui; SEHAS. INDES

Informe Nacional Brasil / Nelson Saule Júnior, Isabel Ginter, Vanessa Koetz; Instituto Polis

Informe Nacional Chile / Coordinado por Corporación SUR con la colaboración de Jundep y La Morada

Informe Nacional Paraguay / Marcos Glauser; BASE-AECTA

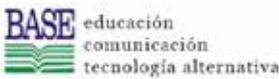
Informe Nacional Uruguay / Juan Andrés Daguerre; CLAEH

ANEXO III

LISTADO DE ASOCIADAS DE ALOP

Región Andina		
	Asociación Arariwa para la Promoción Técnica-cultural Andina Avenida Los Incas N° 1606, Wanchaq, Cusco, Perú	☎ (5184) 236887/236889 Arariwa_cusco@terra.com.pe www.arariwa.org.pe
	Asociación Civil Acción Campesina Calle Ayacucho N° 52, Quinta Acción Campesina, Los Teques, Estado Miranda, Venezuela	☎ (58212) 3214795 accioncampesi@gmail.com www.accioncampesina.org
	Centro Andino de Acción Popular (CAAP) Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito, Ecuador	☎ (5932) 522-763 caap1@caap.org.ec www.caapecuador.com
	CEDAL-Centro de Derechos y Desarrollo Huayna Capac N° 1372, Jesús María, Lima 11, Perú	☎ (511) 2055730 cedal@cedal.org.pe www.cedal.org.pe
	Centro de Educación Popular (QHANA) Av. Ecuador N° 2523, Edificio Dallas (3er. piso), zona de Sopocachi, La Paz, Bolivia	☎ (5912) 2410900 lapaz@qhana.org.bo www.qhana.org.bo
	desco – Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo León de la Fuente N° 110, Lima 17, Perú	☎ (511) 6138300 molvina@desco.org.pe www.desco.org.pe
	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) Calle Claudio Peñaranda N° 2706 esquina Vincenti, Plaza España - Sopocachi, La Paz, Bolivia	☎ (591 2) 2910797/2910798 cipca@cipca.org.bo www.cipca.org.bo
	Centro de Investigación y Educación Popular – Programa por la Paz (CINEP-PPP) Carrera 5a N° 33 B - 02, Bogotá, Colombia	☎ (571) 2456181 cinep@cinep.org.co www.cinep.org.co
	Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) Av. Salaverry N° 818, Lima 11, Perú	☎ (511) 4336610 cepes@cepes.org.pe www.cepes.org.pe
	Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia Carrera 49 N° 60-50, Medellín, Colombia	☎ (574) 2542424 corporacionregion@gmail.com regiondireccion@gmail.com www.region.org.co

	<i>Corporación Viva la Ciudadanía</i> Calle 54, N° 10-81, piso 7, Bogotá, Colombia	☎ (571) 3480781 director@viva.org.pe www.viva.org.co
	<i>Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)</i> Calle Mallorca N° 24-275 y Coruña, La Floresta, Quito, Ecuador	☎ (5932) 2520408 - 2529372 fepp@fepp.org.ec www.fepp.org.ec
	<i>Fundación Taller de Iniciativas en Estudios Rurales (Fundación Tierra)</i> Calle Hermanos Manchego N° 2566, Sopocachi, La Paz, Bolivia	☎ (5912) 2430145 fundaciontierra@ftierra.org www.ftierra.org
	<i>Fundación Foro Nacional por Colombia</i> Carrera 4 A N° 27-62, Bogotá D.C., Colombia	☎ (571)2822550 info@foro.org.co presidencia@foro.org.co www.foro.org.co
	<i>Grupo Social Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP)</i> Av. Baralt Norte, San José del Ávila (al lado de la Abadía de San Benito), Edif. Grupo Social CESAP, Caracas 1010-A, Venezuela	☎ (58212) 8627423 - 8603885 gruposocialcesap@gmail.com www.gruposocialcesap.org
	<i>Productividad Biosfera Medio Ambiente (PROBIOMA)</i> Equipetrol calle 7 Este N° 29, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	☎ (5913) 3431332 probioma@probioma.org.bo www.probioma.org.bo
Región Camexca		
	<i>Asociación para el Desarrollo de los Pueblos (ADP)</i> C.S.T. 5 cuadras al Sur, 1 1/2; cuadra al Oeste, Bolonia 4627, Managua, Nicaragua	☎ (505) 22281360 adp@adp.org.ni www.adp.com.ni
	<i>Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)</i> 6a. Avenida 1-71, Zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala	☎ (502) 22510555 caldh@caldh.org www.caldh.org
	<i>Centro Félix Varela (CFV)</i> Calle 5ta., N° 720 e/ 8 y 10, El Vedado, Ciudad Habana, Cuba	☎ (537) 8367731 cfv@cfv.org.cu www.cfv.org.cu
	<i>Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento AC (COPEVI)</i> Calle Primero de Mayo N° 151 Col. San Pedro de los Pinos, Del. Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03800, México	☎ (5255) 55159627 copevi@prodiqy.netmx www.codevi.org
	<i>Deca-Equipo Pueblo AC</i> Francisco Field Jurado N° 51, Col. Portales, México, D.F. México	☎ (5255) 55390055 - 55390015 equipopueblo@equipopueblo.org www.equipopueblo.org.mx
	<i>Servicios para una Educación Alternativa AC (EDUCA)</i> Escuadrón 201 N° 203 Col. Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 68050, México	☎ (52951)5136023 direccion@educaoxaca.org www.educaoxaca.org
	<i>Enlace, Comunicación y Capacitación, AC (ENLACE)</i> Benjamín Franklin N° 186 Col. Escandón CP 11800, México, D.F., México	5255 ☎ 5273 3343 – 5273 4648 direccion@enlacec.org www.enlace.org
	<i>Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)</i> Calle Arturo Ambrogi N° 411 entre 103 y 105 Av. Norte, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador	☎ (503) 22095300 funde@funde.org www.funde.org

	<i>Fundación Salvadoreña para la Promoción y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE)</i> 27 Calle Poniente y 17 Av. Norte N° 1434, Colonia Layco, San Salvador, El Salvador	☎ (503) 22251212/0414/ 0416 difunsal@funsalprodese.org.sv www.funsalprodese.org.sv
	<i>Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI)</i> Del costado Norte de la Iglesia de Moravia 700 mts. Este, 100 mts. Norte, 100 mts. Oeste, Moravia, San José, Costa Rica	☎ (506) 2470000 fuprovi@fuprovi.org www.fuprovi.org
	<i>Instituto Hondureño de Desarrollo Rural (IHDER)</i> Colonia Presidente Kennedy, Zona N° 2, Bloque N° 37, casa N° 4416, Súper Manzana N° 5, Tegucigalpa, Honduras	☎ (504) 2300927 ihder.sede@gmail.com www.ihder.org
	<i>Programa de Promoción y Desarrollo Social (PRODESO)</i> Calle 4, Barriada Paso de las Tablas, Santiago de Veraguas, Panamá	☎ (507) 9981994 prodeso1992@gmail.com www.prodeso.org
	<i>Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA</i> Km 15, Carretera Roosevelt, Zona 7 de Mixco, 01057, Ciudad de Guatemala, Guatemala	☎ (502) 25011680 secretariaprodesa@gmail.com www.prodessa.net
Región Cono Sur y Brasil		
	<i>BASE, Educación, Comunicación, Tecnología Alternativa (BASE-ECTA)</i> Avenida Defensores del Chaco N° 350, c/Coronel Romero, San Lorenzo, Paraguay	☎ (59521) 580239 basetca@basetca.org.py www.basetca.org.py
	<i>Centro Cooperativista Uruguayo (CCU)</i> Edo. Víctor Haedo 2252 CP 11200 Montevideo, Uruguay	☎ (5982) 24012541 ccu@ccu.org.uy www.ccu.org.uy
	<i>Centro de Assessoria Multiprofissional (CAMP)</i> Praca Parobé, 130-9º andar Centro 90030-170 Porto Alegre - RS Brasil	☎ (5551) 32126511 camp@camp.org.br www.camp.org.br
	<i>Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)</i> Zelmar Michelini 1220 C.P. 11100 Montevideo, Uruguay	☎ (5982) 9007194 info@clae.org.uy www.clae.org.uy
	<i>Federaración de Órganos para Asistencia Social y Educativa (FASE)</i> Rua das Palmeiras, 90 Botafogo 22270-070 Rio de Janeiro, RJ, Brasil	☎ (55 21) 2536-7350 fase@fase.org.br www.fase.org.br
	<i>Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ)</i> Calle Castelli 12, segundo piso "A" (C1031AAB) Buenos Aires, Argentina	☎ (5411)48648587 buenosaires@fundapaz.org.ar www.fundapaz.org.ar
	<i>Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana (INDES)</i> Luis Sáenz Peña 277, 5to. piso, oficina 10, 1110 Buenos Aires, Argentina	☎ (5411) 43726358 ssfnoreste1@yahoo.com.ar www.indes.org.br
	<i>Instituto de Estudos Socioeconomicos (INESC)</i> SCS quadra 08 Bloco B-50, salas 433/441 Edifício Venâncio 2000, CEP 70333-970 Brasília - DF, Brasil	☎ (5561) 212-0200 protocoloinesc@inesc.org.br www.inesc.org.br

	<i>Corporación Juventudes para el Desarrollo y la Producción (JUNDEP)</i> Fanor Velasco 27, Santiago, Chile	☎ (562) 23611314 jundep@jundep.cl www.jundep.cl
	<i>Instituto Pólís</i> Rua Araújo, 124 Centro Sao Paulo - SP Brasil CEP 01220-020	☎ (5511) 21746800 polis@polis.org.br www.polis.org.br
	<i>La Morada</i> Purísima 251, Recoleta, Santiago, Chile	☎ (562)7323728 secretaria@lamorada.cl www.lamorada.cl
	<i>Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS)</i> Bv. del Carmen 680, Villa Siburu (5003) Córdoba, Argentina	☎ (54351) 4805031 direccion@sehas.org.ar www.sehas.org.ar
	<i>Servicio Ecueménico de Promoción Alternativa (SEPA)</i> Soldado Ovelar 604 esq. Marcos Riera, Fernando de la Mora, Paraguay	☎ (59521)515-8555/ 514365 sepas@sepas.com.py www.sepa.com.py
	<i>SUR Centro de Estudios Sociales y Educación</i> Ma. Luisa Santander 0440, Providencia, Santiago, C.P. 7500833, Chile	☎ (562)23411050/22696311 corporacionsur@sitiosur.cl www.sitiosur.cl

